



SOLUCIONES CONCRETAS IAHORA!

PLAN DE GOBIERNO

2021 - 2025

IZQUIERDA DEMOCRÁTICA

24

24

24

24 25

26

28

29

30

31

33

34

35

NDICE	
NDICE	2
NTRODUCCIÓN	5
MISIÓN, VISIÓN Y FUNDAMENTOS IDEOLÓGICOS	11
MISIÓN VISIÓN FUNDAMENTOS IDEOLÓGICOS	11 11 12
PROYECCIÓN DE FUTURO – AGENDA 2030	14
EL MUNDO EN EL 2030 ESFERAS DE IMPORTANCIA CRÍTICA PARA LA HUMANIDAD Y EL PLANETA Paz Planeta Prosperidad Personas Alianzas OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE - ODS AGENDA URBANA — HABITAT III EL ECUADOR AL 2030 Reactivación Económica integral justicia social basada en derechos Institucionalidad y Democracia	155 155 155 166 166 166 177 188 189 200
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	22
 FOMENTAR LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, REGENERATIVA, INCLUSIVA Y DE TRIPLE IMPACTO EN PAÍS PROFUNDIZAR EN LA CONSTRUCCIÓN DE JUSTICIA SOCIAL DESDE UN ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS RECUPERAR LOS VALORES DEMOCRÁTICOS, LA TRANSPARENCIA Y AFIANZAR LA LUCHA CONTRA LA 	22
CORRUPCIÓN	23

SOLUCIONES CONCRETAS ¡AHORA!

Diagnóstico y Propuesta

SECTOR FISCAL

TURISMO

EMPLEO

SCETOR INDUSTRIAL

COMERCIO EXTERIOR

PLAN DE TRABAJO GOBIERNO NACIONAL 2021-2025

I. REACTIVACIÓN ECONÓMICA INTEGRAL

SECTOR EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO

ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

ELECTRICIDAD	37
TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURA	39
TELECONUNICACIONES	40
RECURSOS HÍDRICOS	42
RECURSOS RENOVABLES Y NO RENOVABLES	44
OBJETIVO 1: GARANTIZAR LE CONSTRUCCIÓN DE UN SISTEMA DE FINANZAS PÚBLICAS EFICIENTE,	• • •
TRANSPARENTE Y SOSTENIBLE	46
Austeridad Fiscal Activa	47
Manejo Tansparente del Endeudamiento Público	47
Política Tributaria de Alcance Múltiple	48
Política Monetaria Positiva	49
OBJETIVO 2: Fomentar la construcción de un Ecosistema productivo y la economía naranja	50
Fomento a la Producción y el emprendimiento	50
Fomento al Pleno Empleo	52
Desconcentración y Fomento a la Competencia	56
Desarrollo Industrial y Manufacturero	57
Impulso al Sector Agrícola	57
Pesca Artesanal	59
Turismo	59
Proyectar EL MERCADO DE VALORES Y LOS FINC TECHS	62
OBJETIVO 3: Incentivar el desarrollo tecnológico y la innovación	63
OBJETIVO 4: Promover la sostenibilidad ambiental y la adaptación al cambio climático y la genera	ción de
actividadades económicas sustentables	65
Recursos Hídricos	65
Transporte y Telecomunicaciones	65
Electrificación	66
Nueva Política petrolera y minera	67
Respeto a los Derechos de la Naturaleza	67
II. justicia social y derechos humanos	71
Diagnóstico y Propuesta	71
Salud integral	71
Seguridad Social y previdencia	72
Hábitat Sostenible	73
El individuo, la libre determinación y la discriminación	76
Rehabilitación integral y reinserción social	78
Educación para el Desarrollo Sostenible	78
Acuerdo programático	79
OBJETIVO 5: Recuperar la seguridad social y garantizar los derechos laborales del ciudadano	79
OBJETIVO 6: Hacer efectivo el derecho a la Salud integral y mejorar las condiciones de acceso a la	salud y la 82
calidad de vida de la población	82 89
OBJETIVO 7: Impulsar el desarrollo educativo inclusivo, sostenible y de libre acceso OBJETIVO 8: Garantizar la seguridad ciudadana y un sistema de Rehabilitación integral	93
OBJETIVO 8. Garantizar la segundad cidudadana y dirisistema de Kenabilitación integral OBJETIVO 9: Promover la generación de un Hábitat sostenible y el acceso a vivienda adecuada	96
OBJETIVO 3: Fromover la generación de diffrabilitat sostemble y el acceso a vivienda adecuada OBJETIVO 10: Fomentar la Equidad y la eliminación de toda forma de discriminación y violencia	98
III. INSTITUCIONALIDAD Y DEMOCRACIA	102
Diagnóstico y Propuesta	102
La integración regional para la expansión de los mercados internacionales	102
Transparencia y ética en la gestión	102
Diálogos democráticos y seguridad jurídica	102
Participación Ciudadana, Fortalecimiento de la democracia y lucha contra la corrupción	104
p ,	

Acuerdo programático	105
OBJETIVO 11: Defender e impulsar la democracia, la recuperación de la institucionalidad, cu	ıltura de
transparencia y lucha contra la corrupción	105
OBJETIVO 12: Profundizar la integración regional, el relacionamiento global y la cooperación	n internacional
	107
PLAN DE TRABAJO ASAMBLEA NACIONAL 2021 - 2025	109
Reactivación Económica integral	110
Justicia social y derechos humanos	110
Institucionalidad, democracia y lucha contra la corrupción	111
PLAN DE TRABAJO PARLAMENTO ANDINO 2021 - 2025	113
RENDICIÓN DE CUENTAS	114
BIBLIOGRAFÍA	115









INTRODUCCIÓN

El Ecuador es megadiverso, pluricultural, plurinacional y multiétnico. Nos encontramos en un territorio de oportunidades y fortalezas, que, al ser entendidas y gestionadas con responsabilidad, guardan el potencial para el desarrollo del país.

Somos un país que se caracteriza por su abundancia y diversidad de recursos, sin embargo, los indicadores de desarrollo son poco alentadores, conforme se visualiza en el Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) presentado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos a finales del 2019, el IPM refleja la privación que tiene la población de manera simultánea a educación, trabajo, seguridad social, salud, alimentación, servicios básicos, hábitat y vivienda digna. A nivel nacional la pobreza multidimensional es de 38,1%, cifra que se incrementa al 71,1% en las zonas rurales.¹

Actualmente esta situación de pobreza se ve agravada a raíz del brote de coronavirus que fue declarado como pandemia por la Organización Mundial de la Salud el 11 de marzo de 2020, como respuesta en el Ecuador se declara el Estado de Emergencia Sanitaria mediante Acuerdo Ministerial N.º 00126-2020 de fecha 11 de marzo de 2020 emitido por el Ministerio de Salud, con posterioridad mediante Decreto Ejecutivo N.º 1017 de fecha 16 de marzo de 2020, el Presidente de la República declara Estado de Excepción a nivel nacional estableciendo una serie de prohibiciones que generaron una afectación considerable en el ámbito social, laboral y económico de la población ecuatoriana.

²Según el Informe 1 "Escenarios de Impactos Potenciales del COVID-19 en la Pobreza" elaborado por la UTPL el 8 de abril de 2020, se estima que si los hogares dejan de percibir un 10% de sus ingresos totales, la tasa de pobreza en Ecuador se incrementaría en cuatro puntos porcentuales, lo que se traducirá en 193.645 nuevos hogares pobres y 716.485 nuevas personas en pobreza; por lo

² https://investigacion.utpl.edu.ec/sites/default/files/COVID19 I1 UTPL.pdf









¹ https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/POBREZA/2019/Diciembre-2019/201912 PobrezayDesigualdad.pdf

tanto, es necesario generar un cambio integral y regenerativo, basado en el desarrollo sostenible y fundamentado en la ética del cuidado, es imperante contar con soluciones concretas, con impacto inmediato y proyección a cumplir con los objetivos de desarrollo para el 2030 como un mecanismo para alcanzar verdaderamente el desarrollo en el país desde una óptica de justicia social con libertad.

La Justicia Social con Libertad parte, en concepto, por reconocernos a todos como seres humanos en igualdad de derechos y oportunidades, pero con el potencial de crecer y generar sin coartar la libertad. Con un Estado que apoye al emprendimiento, establezca reglas claras y permita la generación de empleo, cumpliendo su labor de cerrar brechas y no dejar excluido a nadie en el proceso.

Es fundamental entender la plurinacionalidad y multiculturalidad del país como una de las mayores ventajas con las que contamos, entender a cada pueblo, nacionalidad, y a las culturas urbanas respetando la diversidad en todo su espectro, esto nos permite afinar la política pública que requiere el Estado para resolver los problemas que aquejan a las sociedades sin pretender homogeneizarlas y desconocer su riqueza ancestral y cultural. Es inconcebible que los pueblos y nacionalidades que nutren al país y cuyos territorios explotados permiten sostener económicamente a la sociedad en su conjunto sean los más atrasados en el desarrollo y tengan los peores indicadores en salud y educación.

El país necesita de un plan multidimensional que abarque los diferentes problemas que aquejan a la sociedad, en este sentido es urgente acabar con la corrupción, es posible lograr una administración pública eficiente que cuente con procesos organizados, transparentes y sujetos a innovación constante. Es fundamental que se implemente el Gobierno Abierto en la gestión de la administración pública a través de una adecuada rendición de cuentas, así como un sistema de fiscalización y auditoría de la gestión pública desde la propia comunidad.









La corrupción es un fenómeno que afecta los derechos del ciudadano en diferentes esferas como se ha podido evidenciar actualmente en el ámbito de la salud con la emergencia sanitaria producto del COVID-19; la enfermedad no discrimina en niveles de ingreso o estatus social, sin embargo, sus efectos son más evidentes en un segmento que se encuentra por debajo de la línea de la pobreza donde el nivel de contagios y muertes son más elevados pues las familias se ven en la necesidad de realizar trabajos informales que los exponen en mayor medida al contagio. La salud pública será el centro de nuestro gobierno y la propuesta la recoge de manera transversal, no es posible mejorar los indicadores de salud sin topar temas de producción, educación, empleo y una administración eficiente y transparente de los recursos que permita solventar necesidades básicas a través de servicios públicos que debería ofertar al Estado a nivel nacional.

La pandemia obligó a digitalizar todo el sistema educativo, lo que puso de relieve que solo aquellos sectores con recursos tecnológicos y acceso a internet podían ser partícipes de una educación de calidad. Esto evidenció la inoperancia del gobierno para garantizar el derecho fundamental a la educación contemplado en la Constitución del Ecuador. Es importante que el Estado se modernice para solventar las necesidades de la sociedad según las circunstancias actuales por ello se debe considerar al Internet como un servicio básico de acceso gratuito para la educación, así como dotar de la infraestructura y los dispositivos necesarios para una educación inclusiva que llegue a todos los sectores de la sociedad.

Dentro de la diversidad de problemáticas que debe enfrentar el gobierno está la violencia de género, el embarazo adolescente, la violencia intrafamiliar, la violencia patrimonial, la violencia política, la discriminación a las personas LGTBI, el femicidio y las altas cifras sobre violaciones, es importante que estos grupos que han sido vulnerados tengan voz y puedan ser representados en las distintas esferas de poder. Somos un Partido feminista y nuestra propuesta apunta a fortalecer el sistema de protección, impulsar la reforma del sistema de justicia para evitar la impunidad y la revictimización. Sentar la base del cambio para deconstruir el sistema patriarcal y fomentar la igualdad en derechos.









La ID tiene el compromiso de implementar acciones que respondan a las problemáticas descritas y que incluyan las transiciones necesarias en las políticas, los presupuestos, las instituciones y los marcos reguladores de los gobiernos, las ciudades y las autoridades locales, donde se precautelen los derechos de los ciudadanos y ciudadanas con el cumplimiento íntegro de la Constitución de la República; pero a su vez, innovando el sistema para que sea eficiente y cumpla con los principios de celeridad y transparencia.

Presentamos nuestro Plan de Gobierno que ha sido construido de manera participativa y colaborativa por multiplicidad de actores provenientes de distintos sectores, y de todas las regiones y provincias del país. Es un proceso vivo y en constante evolución que se nutre de activistas sociales, expertos, profesionales, académicos, ciudadanos y ciudadanas que presentan sus propuestas para resolver los problemas críticos de la sociedad ecuatoriana lo que evidencia su compromiso con el país.

El país necesita Soluciones Concretas, ¡Ahora!, es imperante impulsar el fortalecimiento del desarrollo tecnológico, agroindustrial, agro exportador con valor agregado y del emprendimiento en todos los ámbitos, fortaleciendo la investigación, la ciencia, el desarrollo y la producción de conocimiento en la Academia con una directa interrelación con el sector productivo.

Este Plan de Gobierno está fundamentado en la innovación como eje transversal, construido desde un enfoque de **Derechos Humanos** tomando en cuenta los **instrumentos internacionales** ratificados por el Ecuador como la agenda 2030 - **Objetivos de Desarrollo Sostenible, la Agenda Urbana de Hábitat,** entre otros. A lo largo del documento se encuentran enmarcadas en las propuestas y el acuerdo programático, la **reactivación económica** y la apuesta por la **sostenibilidad** del país mediante un cambio en la percepción de ingresos tradicionales en el PIB. Es necesario el traslado a la economía sostenible y naranja, el fomento de la producción y el comercio, el apoyo a la inversión local y extranjera, la transformación a ciudades inteligentes y sustentables, la innovación tecnológica, la recuperación de la credibilidad en la política, la **vinculación y participación activa** de los diversos actores de la sociedad civil para la generación de políticas









públicas, así como la propuesta de **alianzas público-privadas** para el fortalecimiento del trabajo entre ambos sectores.

Son esenciales a nuestra propuesta impulsar la generación de diversas alternativas que permitan una administración pública eficiente con cambios visibles para todos los ciudadanos, con independencia de su condición socioeconómica y que incluya a todos los sectores y comunidades del país; la recuperación de la confianza en las instituciones del Estado, la ética del cuidado, los derechos humanos y la equidad. Buscamos generar una reactivación integral (regenerativa, inclusiva y de triple impacto) a nivel económico, social y ambiental, fomentando las alianzas con la academia, el sector productivo, la sociedad civil, los Gobiernos Autónomos Descentralizados, las organizaciones de base y las comunidades contando con el apoyo y el acompañamiento de organismos internacionales, bilaterales y multilaterales.

Nuestro principal objetivo es mejorar la calidad de vida, el individuo y las familias ecuatorianas diversas son el eje fundamental de nuestra propuesta de Plan de Gobierno. Proponemos un curso de trabajo orientado a resolver las principales problemáticas que tiene el Ecuador en la actualidad y una proyección a futuro con políticas de Estado que requiere implementarse más allá de los 4 años de gobierno.

En este sentido, la diversidad de propuestas que nacen del anhelo por un mejor país desde la visión del ciudadano de a pie, profesional, artesano, activista, emprendedor, entre otros actores de la sociedad, es el que ponemos a su consideración y escrutinio público

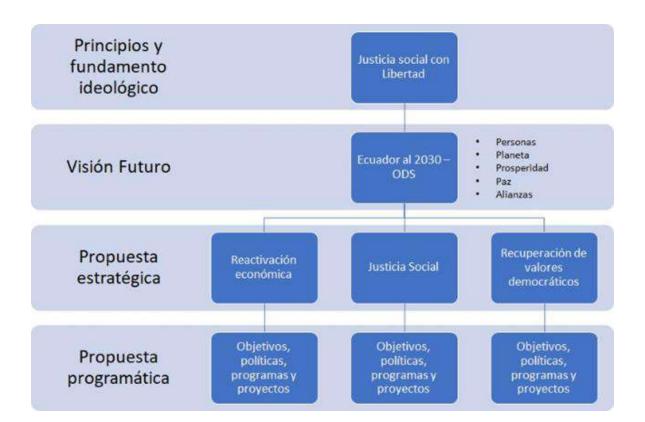
El esquema en el cual se encuentran organizadas las propuestas es el siguiente:



















MISIÓN, VISIÓN Y FUNDAMENTOS IDEOLÓGICOS

MISIÓN

La misión de Izquierda Democrática es lograr la Justicia Social en el marco del ejercicio pleno de las libertades. Creemos en la institucionalización de la participación de los ciudadanos en la toma de decisiones políticas, por eso somos un partido político.

VISIÓN

Nuestra visión apunta a posicionar a Izquierda Democrática como la primera fuerza política del país y tomar el poder para construir un Ecuador en el que se supere la pobreza y la inequidad, en el que el bienestar sea de todos sin diferencias. Un país con instituciones sólidas y en las cuales la ciudadanía deposita su confianza, lejos de políticas radicales y de confrontación. Con la innovación como base de todas las acciones.

Conseguir a largo plazo, un país que se encuentre más organizado, con mejores procesos políticos que se impulsen de los desarrollos tecnológicos. Con ciudadanos mejor informados y más educados. Queremos ciudadanos que se sientan libres de desarrollar emprendimientos, de diversificar la economía, de utilizar mercados no tradicionales para potenciar la economía y con ello el avance social sin dejar a nadie atrás. Queremos ciudadanos que se sientan cómodos viviendo en el país que les pertenece y que no encuentren trabas burocráticas y corrupción en sus representantes.

Buscamos resolver el desbalance fiscal y problemas históricos como la deuda externa que ha acarreado el Ecuador desde que es república, sin sacrificar la inversión social y fortaleciendo los sistemas productivos. Estamos conscientes de que reducir la brecha de pobreza en el país no es solo una acción del Estado y que es imposible de alcanzar sin un acuerdo de trabajo en conjunto con el sector privado, sobre todo en las MIPYMES con los encadenamientos productivos que genera la gran industria, para mejorar las condiciones de empleo y con ellos las condiciones de vida de los ecuatorianos.

En general, nuestra visión se basa en utilizar la innovación para posicionar al Ecuador como una nación que ha alcanzado el desarrollo sin dejar de lado, su esencia y tradiciones.

FUNDAMENTOS IDEOLÓGICOS

Nuestro cometido primordial es lograr la justicia social en el marco del ejercicio pleno de la libertad. Creemos en la participación amplia e institucional de los ciudadanos en la toma de decisiones políticas. Integramos la propuesta de los partidos y movimientos sociales de la coalición con amplios segmentos no organizados de la población. Profesamos que no existe la libertad de morirnos de hambre ni la libertad de ser ricos en cadenas. Pensamos que el desarrollo es posible solo si se combinan la lucha contra la pobreza, el crecimiento económico y el ejercicio de los derechos humanos en una sincera armonía con la naturaleza.

Nuestra perspectiva es superar la confrontación. Promovemos la innovación, siendo que, para proyectarnos hacia el futuro, recuperamos al pasado. El cambio debe estar impregnado de innovación. Todos debemos aportar al Ecuador, los que ya aportaron con su trabajo e inteligencia, quienes construimos en el día a día al país y los que sueñan con un futuro más promisorio.

Defendemos la transparencia y la honestidad como valores básicos de la administración pública. Nuestra principal lucha es contra la pobreza, la injusticia social, la opresión y la corrupción. Tomaremos, como lo hemos hecho siempre, la bandera de los intereses de los sectores marginados y vulnerables como nuestra prioridad. Nuestra lucha incluye a los derechos de los trabajadores del campo y la ciudad, de los pueblos y nacionalidades, de los grupos de atención prioritaria, de la naturaleza y de la diversidad de género. Por eso volvemos a la arena política con nuestro nombre y bandera en alto, pues nuestros valores institucionales se fundamentan en una honestidad probada, que es y será la base de todas nuestras acciones.

Promovemos una nueva estructura estatal alejada de las desviaciones, concentración de poder y radicalismos estatistas, mercantilistas y populistas, el Estado debe ser descentralizado y el desarrollo partir desde lo local.

Es imprescindible una relación con la comunidad empresarial y la comunidad de trabajadores, alejada de la hostilidad creada, para que el sector privado se constituya en el motor económico-productivo del país y con un sector laboral responsable y comprometido con el país, dispuesto al diálogo y la concertación, pero en el que se respeten sus derechos. Impulsamos políticas que motiven a las empresas con propósito y de triple impacto a participar de manera más activa en la









economía nacional, con responsabilidad social, desde un enfoque de innovación y de manera colaborativa.

El Estado no debe suplir a las organizaciones sociales sino fortalecerlas. Debe ser un regulador de los sectores estratégicos, fuente de riqueza, y un contralor cuya presencia es circunstancialmente necesaria para corregir distorsiones del mercado. El Estado debe ser sobre todo un redistribuidor de la riqueza y un creador de oportunidades, propiciando un ambiente que lo permita.

Nuestra misión es constituir instituciones innovadoras que devuelvan a los ecuatorianos la posibilidad de participar como ciudadanos organizados, sin cooptación del poder, una empresa privada próspera, con reglas claras, una comunidad laboral vigorosa, con autonomía, y en general un país con seguridad jurídica e institucional. La combinación de la justicia social y la libertad solo serán posibles en una sociedad sin pobreza, ni discriminación, con pluralidad y tolerancia.

Combatimos la injusticia, el despotismo político, la marginación social, la discriminación, la intolerancia, las desigualdades, los ingresos económicos ilícitos, la corrupción, y en general, toda manifestación antidemocrática que menoscabe la libertad, la dignidad y la seguridad de los ciudadanos. No hay libertad sin derechos, justicia, ni seguridad.

Un nuevo orden político-económico-social será un medio para impulsar el desarrollo y para implantar la justicia social, desconcentrando el poder económico. Solo la innovación de las estructuras sociales posibilitará el desarrollo humano y socioeconómico del Ecuador. Debemos aprender a ser actores globales y locales, alejándonos de todo dogma, y beneficiarnos, desde una dimensión soberana y de pensamiento universal y nacional, del sistema internacional.

Somos parte de un nuevo sujeto político deliberante y humanista. Creemos en la democracia porque es un sistema de organización institucional y social capaz de ofrecer posibilidades de participación eficaz, concreta y justa. Nuestros representantes, sin desvincularse de sus mandantes, deben tomar decisiones responsables en las políticas públicas.

A su vez, los ciudadanos comprometidos con la transformación del país debemos convertirnos en actores, políticos a través de los partidos, y sociales a través de las organizaciones sociales.

Izquierda Democrática es una institución innovadora que le devolverá a los ecuatorianos la posibilidad de participar como ciudadanos organizados, y no ser cooptados por el poder y representados por el mismo. Por esta razón Izquierda Democrática se ha comprometido a innovar









la política del Ecuador convirtiendo a sus militantes en verdaderos activistas sociales, reconociendo que los cambios son necesarios desde ya. Para esto ha creado espacios colaborativos, para con la sociedad civil encaminar cambios sociales desde la visión del emprendimiento y la innovación. Este empoderamiento social nos convierte en un partido político que trabaja por el futuro del país, gracias a la labor disruptiva de quienes lo conforman.

No somos solamente un lugar de encuentro y planeación de aquello que se podrá hacer de llegar al poder. Izquierda Democrática es un lugar de creación y conexión con la comunidad, de construcción colectiva. Por esta razón hemos decidido de manera irrestricta dejar las formas de la antigua militancia partidaria pasiva y convertirlas en activismo social.

Creemos que el continuo contacto con la comunidad y sus problemas permitirá que de ella nazcan liderazgos comprometidos con las necesidades del país. Los liderazgos se construyen con base en capacitación continua y se prueban en el desempeño. Izquierda Democrática es la plataforma de ideas y causas del Ecuador.

PROYECCIÓN DE FUTURO – AGENDA 2030

La visión para el futuro del Ecuador debe ir encaminada a lograr el desarrollo integral en cada una de las propuestas suscritas dentro de este documento. Debe considerar la diversidad de realidades que alberga el territorio, pero a su vez aquellas necesidades prioritarias que requieren sus ciudadanos para mejorar su calidad de vida. En este sentido, se busca la implementación de los Objetivos del Desarrollo Sostenible en cada uno de sus ejes; para que se consiga una reactivación económica integral en torno al cuidado de la salud y del medio ambiente, valores democráticos y transparentes que sirvan para redefinir el concepto de política del país y sentar nuevas bases de credibilidad y confianza en función de reforzar el vínculo entre el ciudadano y el gobierno; pero a su vez, un entorno de justicia social y derechos humanos, donde el ciudadano pueda vivir seguro y libre en su territorio.

La proyección de futuro para la agenda 2030 es posible de lograr si para ello se pone en marcha cada una de las temáticas que se describen en los objetivos propuestos; es necesario evidenciar la plena interrelación que tienen entre sí, por ende, la aplicación de cada uno de los acuerdos programáticos ha sido distribuidos a corto, mediano y largo plazo, lo que permite además una









evaluación de las políticas públicas puestas en marcha para el cumplimiento de los objetivos descritos.

EL MUNDO EN EL 2030

Lo primero que se debe evidenciar a lo largo de la agenda 2030 son las repercusiones que el arribo de la pandemia COVID-19 ha dejado en el Ecuador en el ámbito económico y social, se divisa entonces un decrecimiento económico ³ a nivel mundial, donde se produce una reducción en el PIB de un 2,7% promedio en las economías de los Estados, mientras que el comercio internacional cae un aproximado de 2,6% con base al estimado de la OMC.

Por otra parte, el dominio tecnológico se convierte en una necesidad fundamental para quienes están sujetos a la modalidad de teletrabajo, dicha modalidad será predominante mientras dure la emergencia sanitaria, ya que movilizarse a una oficina incrementa el riesgo de contagio. De esta forma, es importante que dentro de esta proyección al 2030 se tome muy en cuenta la implementación tecnológica en el país, no solamente con el arribo de maquinarias o instrumentos tecnológicos, sino en la implementación de redes móviles y conectividad a lo largo de todo el territorio, como parte de un servicio básico para el ciudadano.

ESFERAS DE IMPORTANCIA CRÍTICA PARA LA HUMANIDAD Y EL PLANETA

PAZ

Un Ecuador en el que cuidemos nuestro entorno humano, nuestras relaciones, nuestro espacio público, y los bienes comunes. Un país en el que podamos llegar a acuerdos a pesar de nuestras diferencias y divergencias.

PLANETA

Un Ecuador megadiverso y sostenible, que cuide su entorno natural y nos convierta a quienes lo habitamos en buenos ancestros; diseñando soluciones pensadas en la interdependencia entre seres humanos y planeta.

³ CEPAL. 2020. *Coyuntura, escenarios y proyecciones hacia 2030 ante la presente crisis de Covid-19*. Secretaría Ejecutiva. Comisión Económica para América Latina y el Caribe. Recopilado el 20 de septiembre de 2020 en:https://www.cepal.org/sites/default/files/presentation/files/coyuntura_escenarios_2030_crisis_covid-19_ab.pdf









PROSPERIDAD

Un Ecuador que cuide sus recursos, y los utilice para la transformación en productos y servicios de calidad para la población, y se especialice en la excelencia para la exportación, mirando al agro como la principal fuente de plazas de trabajo y productividad.

PERSONAS

Un Ecuador en el que quienes lo habitemos nos cuidemos unos a los otros. Un país en el que la Salud Pública Universal y la Educación Pública sean verdaderamente las prioridades de todas y todos. Y en el que la desnutrición sea una cosa del pasado

ALIANZAS

Un Ecuador en el que podamos mirarnos a los ojos, escucharnos mutuamente, y en el que estemos dispuestos a trabajar de manera creativa y colaborativa para lograr cumplir las metas de los ODS y las metas de los objetivos nacionales.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE - ODS

La comunidad Internacional establece 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) como objetivos mundiales tendientes a poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad.

Se establecen en función de la evaluación de logros de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, aunque deciden incorporar nuevos temas de preocupación global como el cambio climático, el desarrollo urbano, desigualdad económica, consumo sostenible, entre otros.

Ecuador, como parte del concierto global y miembro pleno de las Naciones Unidas, adopta el reto de cumplir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible a 2030, así como las agendas globales para el cambio climático y la nueva agenda urbana.















































AGENDA URBANA - HABITAT III

El Ecuador rico en su diversidad guarda en lo local un gran potencial por desarrollar, por lo cual tenemos el compromiso y la voluntad política por innovar la forma cómo se planifican y gestionan las ciudades, en virtud de lo expuesto en este Plan de gobierno 2021 se incorpora la discusión que engloba La Nueva Agenda Urbana Hábitat III.

Según las previsiones, se estima que para el 2030 casi el 60% de la población mundial vivirá en zonas urbanas, en ese sentido La Nueva Agenda Urbana tiene cómo objetivo lograr ciudades donde las personas puedan gozar de igualdad de derechos y oportunidades, con respeto por sus libertades fundamentales, La Nueva Agenda Urbana presenta un cambio de paradigma basado en la ciencia de las ciudades; establece normas y principios para la planificación, construcción, desarrollo, gestión y mejora de las zonas urbanas en sus cinco pilares de aplicación principales: políticas urbanas nacionales, legislación y normativas urbanas, planificación y diseño urbano, economía local y finanzas municipales e implementación local. Es un recurso para que se realice ese ideal común desde todos los niveles de gobierno, de lo nacional a lo local, las organizaciones de la sociedad civil, el sector privado, las agrupaciones de partes interesadas y todas las personas que consideran que los espacios urbanos del mundo son su "hogar".

Izquierda Democrática comparte el ideal común que representa La Nueva Agenda Urbana para lograr territorios sostenibles inclusivos que contribuyan a erradicar la pobreza y las desigualdades.

EL ECUADOR AL 2030

De esta forma, conociendo este compromiso estructural, articulamos acciones para establecer una visión del país a 2030. Esta es una propuesta que pone a disposición de la ciudadanía una visión de largo plazo como políticas de Estado y necesita ser reforzada por la participación ciudadana en espacios democráticos, para que todos y todas nos apropiemos de los objetivos propuestos, para que su contenido sea un compromiso que va más allá del Gobierno de turno.

Ecuador es un país de gran riqueza natural con diversas potencialidades territoriales que demanda un Estado que cambie las relaciones, actividades y estructuras de poder heredadas, que genere un escenario más propicio para que cada persona desarrolle su proyecto de vida en un marco de respeto, protección y garantía de sus derechos. En este sentido, se proponen tres ejes en el marco de la democracia tridimensional para estructurar la propuesta:

- Económico-Productivo, de "reactivación económica integral"
- Socio-Cultural, de fortalecimiento de la "justicia social y derechos humanos"
- Institucionalidad y democracia, "recuperación de los valores democráticos", e impulso de la "transparencia en la gestión de lo público"

Estos ejes complementarios entre sí, nacen de las exigencias para la construcción de un país deseado y posible, y describen las prioridades a ser consideradas en este proceso colectivo y democrático de la nueva patria.

REACTIVACIÓN ECONÓMICA INTEGRAL

Ecuador en el año 2030 tendrá un desarrollo económico sostenible, sustentable e incluyente. Este logro se presenta por la efectividad en la implementación de acciones conjuntas para generar un marco de oportunidades económicas y para abandonar la dependencia económica de las actividades productivas primarias y potenciar el crecimiento económico debido a la manufactura y la prestación de servicios. Es así, que las actividades económicas productivas se concentran en: "Intensificar el desarrollo de los sectores servicios y manufactura de manera responsable y sostenible" con acciones que habrán alcanzado lo siguiente:

- Servicios logísticos integrales de transferencia de carga a escala internacional, en el que el Ecuador se habrá constituido como un HUB logístico de la costa del Pacífico para el comercio mundial, en especial con Asia.
- Se habrá desarrollado el sector terciario como el principal rubro dentro del Producto Interno Bruto, con servicios complementarios a las actividades logísticas como potencia regional en aduanas, seguros, servicios financieros, software, etc.
- Se habrán establecido zonas especiales de desarrollo en base a potencialidades territoriales y en actividades con alto encadenamiento y generación de trabajo como focos de innovación, industria y servicios.









- Ecuador se habrá convertido en una potencia mundial en servicios turísticos sustentables, eco-turismo, turismo de aventura, de retiro, MICE, comunitario y gastronómico.
- El país se habrá abierto al mundo y diversificado la producción nacional para el consumo interno y de los amplios destinos de exportación.
- Se habrá logrado alcanzar una alta eficiencia energética y la producción anclada a energías limpias.
- La educación de excelencia y la investigación en centros de estudio estarán ancladas al sector productivo
- Los recursos naturales no renovables serán explotados sólo en función de la demanda interna del país y en áreas en las cuales no puedan ser reemplazadas por mecanismos renovables, siempre sujetos a planes de remediación ambiental.
- La sociedad habrá cambiado sus patrones de consumo destinando cada vez más sus desechos al reciclaje y la transformación que permita utilizar nuevamente la materia; de igual forma se habrán establecido plantas a nivel nacional de tratamiento de aguas residuales que eviten la contaminación de ríos.

JUSTICIA SOCIAL BASADA EN DERECHOS

Ecuador del 2030 será una sociedad con justicia social, donde todas las personas gozarán de un acceso y uso equitativo de medios sociales, culturales y materiales necesarios para desarrollar a satisfacción su plan de vida con libertad; medios como la alimentación, la salud, la educación, el trabajo, los servicios domiciliarios, los espacios de esparcimiento, la libertad de expresión, entre otros.

Esta condición de justicia social con libertad se centra en el objetivo a largo plazo "Conseguir prosperidad equitativa de la ciudadanía", lo que implica que al 2030 se habrán alcanzado las siguientes metas:

- La pobreza extrema se habrá erradicado y la pobreza en todas sus formas se habrá reducido cercanamente a su extinción.
- Se habrán alcanzado hábitats seguros y resilientes a lo largo y ancho del territorio nacional
- El acceso a servicios públicos será universal, desconcentrado y de calidad.
- Las culturas de colectivos, pueblos, nacionalidades serán respetadas, preservadas, protegidas, promovidas y valoradas como parte del patrimonio nacional.
- El país será soberano alimentariamente y tendrá suficiente producción y recursos para garantizar pleno acceso al derecho a la alimentación.
- La educación hasta bachillerato será universal y el acceso a estudios superiores de 3er y 4to nivel (incluidos los técnicos y tecnológicos) serán de acceso universal, gratuito y de calidad mundial.









- Se habrá establecido un sistema de salud integral desde la prevención hasta la atención que corresponda para permitir extender la esperanza de vida y reducir la mortalidad y morbilidad a estándares internacionales.
- Se habrá reducido la violencia de género y se consolidará una sociedad respetuosa de las diversidades con igualdad de derechos en la sociedad.
- La producción de energía será 100% renovable y desconcentrada, además de haber implementado en varios lugares del país áreas de cero consumo de combustibles fósiles.
- Se habrá regenerado áreas con impacto ambiental, reforestación, recuperación y protección de especies y ecosistemas, descontaminación de ríos y determinación de más espacios protegidos garantizando que el Ecuador siga siendo un país megabiodiverso.
- Se habrán garantizado plenamente los derechos de libertad
- Ecuador será una sociedad de paz, justicia y altos estándares regionales de seguridad ciudadana
- A pesar de vivir en una zona de alto riesgo de desastres naturales, el país se habrá preparado y consolidado en un sistema nacional de gestión de riesgos que sea eficaz y mitigue los daños materiales.

INSTITUCIONALIDAD Y DEMOCRACIA

Es importante innovar la forma como se gestiona la administración pública, a través de la agilización de procesos, menor burocracia, y sobre todo, que sea visible la inversión de los impuestos recaudados, según las necesidades que tengan cada una de las comunidades. Para esto, primero se debe entender a la comunidad y después planificar en conjunto. Estamos conscientes que ninguna innovación inicia desde cero. Por esto, priorizamos la investigación desde la recolección de datos a nivel nacional, trabajo de campo con cada sector, hasta política comparada con otros Estados, donde logramos ideas útiles que puedan ser implementadas a nuestra realidad. Lo importante es construir los mecanismos y por eso, además de incorporar los proyectos positivos, debemos ver qué tan eficiente resulta para nuestro país. Es un trabajo meticuloso, pero que sin duda es la única forma de garantizar al ciudadano que puede tener una administración pública responsable, que le permita tener una mejor calidad de vida y alcanzar sus propias metas dentro de un espacio seguro que se encuentre en constante desarrollo.

La innovación también es saber observar y escuchar al otro. Es conocer nuestras raíces, investigar nuestros proyectos, respetar nuestras tradiciones y aplicar nuestras prácticas ancestrales, de tal forma, que podamos entendernos entre todos los ecuatorianos, sin dejar de lado la diversidad que caracteriza al Ecuador.









La justicia social con libertad y el desarrollo económico deseado no pueden darse sin un Estado que respete, proteja y garantice los derechos humanos en un ambiente democrático, y que sea eficaz en su actuación; para ello, se necesita una estructura de Estado efectiva con competencias y obligaciones expresamente establecidas, donde no se presentan superposición de funciones y roles.

El objetivo trascendental en este eje es "Consolidar la gobernanza nacional, provincial y local participativa", donde la gestión de los agentes del Estado subnacional cumpla un rol protagónico en acercar el Estado a la ciudadanía, sin perder la visión integral del país. De esta forma, las principales estrategias desarrolladas han permitido lo siguiente:

- El Estado se ha consolidado en su institucionalización y funciones, estableciendo un ágil y eficiente mecanismo de pesos y contrapesos entre el Ejecutivo, Legislativo y Judicial, garantizando seguridad para la ciudadanía y confianza en sus instituciones.
- Coordinación multinivel en todo el ciclo de política pública y complementariedad en las competencias de los diferentes niveles de Gobierno, toda vez que la ciudadanía en todo el territorio nacional cuente con las mismas oportunidades y servicios de calidad.
- Los mecanismos de consulta y legitimación de las actuaciones de los representantes son la regla mediante el uso de herramientas como el gobierno abierto.
- La información pública será de acceso universal y permitirá el escrutinio ciudadano, así como el trabajo eficiente de organismos de control y fiscalización.
- La corrupción se habrá limitado a su mínima expresión en razón del endurecimiento ejemplar de las medidas, la erradicación de la impunidad en actos comprobados y la recuperación de los recursos sustraídos.
- Se han establecido provincias y zonas de alto desarrollo que han permitido desconcentrar de la capital y pocas ciudades el crecimiento económico; a la par esto ha permitido redibujar la conectividad transversal en el país con medios ágiles y veloces de conexión de carga y personas.

La evolución de los medios para conseguir los objetivos trazados, serán vigilados por la ciudadanía mediante la aplicación de estándares de equidad descriptores de las condiciones de vida, los mismos que se generan desde la óptica de los derechos humanos.

Nuestro objetivo general es impulsar a nivel nacional una reactivación integral a nivel económico, social y ambiental basada en el desarrollo sostenible y fundada en la innovación, la ética del cuidado, los derechos humanos y la equidad.









OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Los principios que nos dirigen se basan en el actuar ético y responsable; así como en captar las oportunidades y problemas que tiene el Ecuador y transformarlas en la fuente de innovación que permita al país posicionarse dentro del marco internacional, como un Estado modelo. De esta forma, hemos planificado nuestro Plan de Gobierno según el reconocimiento de quiénes somos como Estado y qué nos hace diferentes, así como aquellos factores que deben ser reestructurados para conseguir llegar a nuestra meta.

1. FOMENTAR LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, REGENERATIVA, INCLUSIVA Y DE TRIPLE IMPACTO EN EL PAÍS

La crisis del COVID-19 ha generado una situación económica muy crítica, esto además de la situación en la que ya se encontraba el país debido al mal manejo del gasto público. Pensamos no en un mundo industrializado, sino en usar las propias capacidades del país para trabajar desde los diversos sectores que tenemos; la agricultura, la pesca, la industria, el emprendimiento; todos son sectores fundamentales para nosotros y los cuales se encuentran concatenados entre sí. El fortalecimiento de la mano de obra y el apoyo a los productos nacionales, así como la capacitación y el arribo de tecnología es parte de nuestros objetivos. Creemos en el libre desarrollo de la industria, de las condiciones justas tanto para trabajadores como empleadores y en el cuidado de la calidad de los productos ofertados, así como en el progreso. Esto solo se consigue mediante buenas alianzas y estrategias público-privadas desde la propia comunidad.

2. PROFUNDIZAR EN LA CONSTRUCCIÓN DE JUSTICIA SOCIAL DESDE UN ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS

El ciudadano y el gobierno no pueden actuar como dos opuestos o dos ejes separados. En primer lugar, porque el gobierno tiene el deber de servir al ciudadano y es el instrumento facilitador para lograr una coordinación adecuada para dirigir al país en nombre del interés común. Por lo mismo, nuestro Plan de Gobierno desde su creación propone la construcción permanente y colaborativa con el ciudadano y de igual forma deberá serlo al momento de aplicar las diversas políticas públicas que puedan emanar del mismo. El ciudadano no necesita vías burocráticas para participar o acudir a las instituciones más grandes del Estado para ser atendido. Buscamos recrear ese lazo entre el ciudadano y su sistema de gobierno para que juntos puedan crear los proyectos que más les









convenga, ya que ambas partes tienen el mismo valor dentro del Estado. Una parte no podría ser funcional sin la ayuda de la otra.

Desburocratizar el Estado es fundamental y por eso ponemos en nuestros principios el uso de la propia tecnología para que los procesos sean más eficientes, se encuentren centrados en la experiencia de usuario y existan menos trabas, no solamente en los organismos estatales, sino en general dentro de todas las funciones del Estado.

3. RECUPERAR LOS VALORES DEMOCRÁTICOS, LA TRANSPARENCIA Y AFIANZAR LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

Insistimos en la ética pública como el principal motor de actuar, por eso además de dar oportunidades para todos, es sumamente importante formar a aquellas personas que nos representen públicamente; tener funcionarios que realmente conozcan su rol en el cargo que desempeñan y que a la hora de rendir cuentas sean capaces de responder adecuadamente por sus acciones. Elegir adecuadamente a quienes estén a cargo es una labor que debe ser tomada con mucha seriedad; así como el brindar oportunidades para todos aquellos que quieran ser parte de esta formación hacia una ciudadanía responsable.

Si creemos en la democracia, esta debe ser respetada firmemente, la lucha contra la corrupción no debe solamente producirse de las grandes instituciones, sino también desde los espacios más pequeños. Por eso es importante obrar con criterio, ética y, sobre todo, con base en lo moral. ¿Cómo poner esto en práctica? Desde un verdadero actuar con rendiciones de cuenta claras, desde el acercamiento a la propia comunidad para que esta sea la gestora de un sistema de pesos y contrapesos que se involucre en aquellas situaciones en las que se puede trabajar. Generar estos espacios nos permite también fomentar una democracia participativa que represente los intereses de la ciudadanía, tiene que ser palpable y accesible; y sobre todo lo suficientemente útil para que el ciudadano vuelva a confiar en el sistema de gobierno.

Conocer a las diversas poblaciones que habitan en el país y entender sus creencias ancestrales para incluir estos conocimientos en el sistema educativo, nos permita cambiar el concepto de la educación tradicional que se imparte a la población con el fin de que sea más inclusiva, respetando la plurinacionalidad y multiculturalidad, de tal manera que se plasme en la práctica los preceptos constitucionales que rigen al país.









SOLUCIONES CONCRETAS ¡AHORA!

PLAN DE TRABAJO GOBIERNO NACIONAL 2021-2025

DIAGNÓSTICO Y PROPUESTA

I. REACTIVACIÓN ECONÓMICA INTEGRAL

Ecuador, al igual que muchos otros países del mundo, se encuentra actualmente frente a un incierto sobre qué es lo que puede suceder respecto a su economía debido a las graves afectaciones que ha dejado la llegada de la pandemia COVID-19. Si bien es cierto, previamente Ecuador no se encontraba en su mejor momento económico, la situación se vio agravada por la crisis en el mercado petrolero, el ejercicio de política monetaria de países vecinos, la inestabilidad política y malas decisiones gubernamentales que a su vez desencadenaron en pérdida masiva de empleo, cierre de empresas, despidos tanto en el sector privado como público y otros muchos lamentables sucesos que golpearon a la economía del 2020.

La economía ecuatoriana sigue anclada al precio del petróleo entre el 28% y 32 %, cuyos ingresos aportan sustantivamente al Presupuesto General del Estado. Exportamos materia prima (petróleo crudo) e importamos millones de barriles de derivados para el consumo interno, en cantidades cada vez más altas.

La economía desaceleró su crecimiento y ha entrado en crisis. Entre 2006 y 2014 el PIB en promedio del 4,3% impulsado por los altos precios del petróleo y por importantes flujos de financiamiento externo. En tanto que desde el 2016 desapareció tal crecimiento. Las proyecciones para los años venideros son similares o peores si no se toman decisiones acertadas y contra cíclicas que permitan una reactivación económica y productiva.

Según datos nacionales del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos -INEC-, la pobreza venía en descenso hasta el 2016, como una tendencia que empezó en 2002. A su vez, el coeficiente de desigualdad de Gini se redujo de 0.54 a 0.47 en el mismo período. No obstante, a partir del 2016 las cifras en todos los indicadores que miden la pobreza en el país van en aumento, siendo que, a diciembre de 2019, previo a la pandemia de COVID 2019 y a la pérdida de centenares de miles de empleos, la pobreza multidimensional ya se situaba en la alarmante cifra de 38.1% a nivel nacional y 71.1% en el área rural.

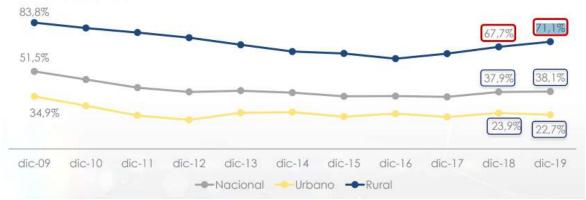












Si se mide por ingresos, siendo considerada en pobreza a las personas aquellas que viven con menos de 2.8 USD al día y en pobreza extrema a quienes viven con menos de 1.5 dólares, las cifras del INEC⁴ a diciembre de 2019 arrojan que el 25% de los ecuatorianos son pobres, es decir 1 de cada 4; mientras que la pobreza extrema aquejaba al 8.9% de la población. En cuanto al sector rural, 41.8% de los ecuatorianos viven en pobreza mientras que el 18.7% lo hacen en pobreza extrema.

La pandemia que azota al mundo y con mucha fuerza a nuestro país, se estima tendrá un impacto devastador en la economía nacional en alrededor. Según las previsiones del Banco Central del Ecuador BCE esta será uno de los peores años del país del que se tenga registro, pues la variación del PIB real respecto del 2019 va en un rango de -7,3 % a -9,6 % y eso representa la mayor caída registrada desde 1927, que es desde que existen datos: en 1933, en la gran depresión, fue -4,2 %. En 1999, con la crisis financiera, -4,7 %. En 2016, por el terremoto, -1,2 %.

Frente a esa situación el actual Gobierno ha optado por una contracción a la demanda pública reduciendo la inversión, recortando salarios, despidiendo a miles de funcionarios públicos, a la par de incurrir en mayores compromisos de deuda externa en condiciones onerosas para el país o con condicionamientos que no son públicos y no han pasado por la ratificación de la Asamblea Nacional para acceder al financiamiento de la banca de desarrollo.

⁴ ENEMDU. 2020. *Pobreza y Desigualdad*. Encuesta Nacional de Empleo y Subempleo. Boletín Técnico N.02-2020. Pág. 3









SECTOR FISCAL

Los gastos y los ingresos del sector público se han expandido en los últimos años acompañados de crecimiento económico. Sin embargo, a partir del año 2007 se observa un incremento del gasto sustancial que se ha reflejado en la presencia regular de déficits. Entre 2000 y 2008, el resultado global del Sector Público No Financiero -SPNF- fue positivo (superávit o ahorro) en rangos que fluctuaron entre 0.7% (2002) y 2.9% (2006). En 2007 y 2008, el superávit empieza a reducirse pasando de 2.6% a 0.6% del PIB, respectivamente. En 2009, en medio de la crisis global y el desplome del precio del petróleo, el déficit reaparece con un 3.6% del PIB. De ahí en adelante, los resultados del SPNF siempre han sido negativos. Se desvanecen así los conceptos de presupuesto equilibrado y ahorro para ser reemplazados por uno de gasto irresponsable y endeudamiento obsesivo año a año para cubrir la proforma presupuestaria, misma que destina más del 30% en honrar deudas pagando sobre todo intereses y muy poco capital.

La economía del Ecuador se mantiene atrapada desde el 2015 en una recesión. Esta situación no ha mejorado en los 4 años de gobierno, sino que se ha profundizado por varias razones externas e internas, pero sobre todo por un manejo económico equivocado. Las previsiones económicas del BCE a enero de 2020 anotaban un posible crecimiento de 0.7%; no obstante, con los efectos de la pandemia, se estima una contracción que puede alcanzar el 9.6%.

La inversión fija y el consumo total disminuyó debido a las políticas fiscales que no apoyan una reducción en los gastos de capital y el aumento de los impuestos y aranceles. Estas medidas forman parte de la oferta del gobierno para mantener el déficit presupuestario bajo control, ya que sufre de precios petroleros todavía bajos. Con el fin de satisfacer sus necesidades de financiación, el gobierno ha emprendido en una espiral de endeudamiento insostenible, en términos netos, el gobierno en 3 años ha endeudado el país en lo mismo que al último gobierno en 10 años. El dato oficial de deuda a enero de 2020 bordea los: US\$58.559 millones, a lo que deberá sumarse los créditos obtenidos con el Fondo Monetario Internacional por US\$ 470 millones y los desembolsos pactados para 2020 de alrededor de US\$ 4.000 millones adicionales.

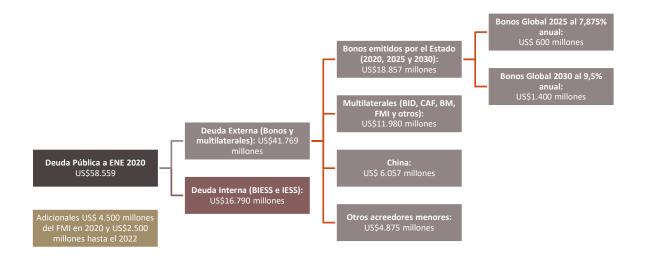








Según las cifras oficiales a enero de 2020 la deuda pública se compone de la siguiente manera:



El Servicio de Rentas Internas (SRI) anunció que la recaudación tributaria obtenida en el 2019 fue de US\$14.269 millones. La cifra es considerada, por esta entidad, la más alta en toda la historia, sin tomar en cuenta los valores ocasionales y remisiones tributarias. Esa cantidad también representa un crecimiento de 2.8 % en relación con el año anterior, pues se recaudaron US\$ 390 millones adicionales frente a los US\$13.879 millones del 2018. No obstante, no se alcanzó a cumplir con la meta prevista en la proforma presupuestaria que estimaba recaudar unos US\$14.872,6 millones.

Durante el año 2019, por impuesto a la renta (IR) se recaudaron US\$ 4.770 millones, lo que significa un aumento del 9.2% en relación con el 2018. El impuesto al valor agregado (IVA) alcanzó una recaudación de US\$ 6.685 millones, con una variación del 0,8 % en correspondencia con el 2018.

Para el 2020, el Gobierno había previsto una recaudación de US\$14.323 millones, de acuerdo con la proforma presupuestaria, esto sin considerar la aprobación de la Ley de Simplificación y Progresividad Tributaria que según el mismo gobierno recaudaría adicionalmente unos US\$ 600 millones adicionales; y, los impuestos que se crearon a los consumos especiales de planes personales de telefonía celular, a las fundas plásticas, el IVA para plataformas digitales como Uber, Netflix, entre otros.









SECTOR EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO

El facilismo petrolero inhibió los esfuerzos para mejorar la productividad. Por eso ahora que estos excedentes son aleatorios, la única salida para el Ecuador es dar un salto rápido y contundente hacia la "competitividad productiva".

Esto es más imperioso porque en lugar de ganar hemos perdido competitividad ya que la dolarización ha empujado a nuestros costos relativos hacia arriba y el dólar fuerte sigue afectando negativamente al crecimiento de las exportaciones, por lo que será difícil compensar la baja de alrededor de 7 billones de dólares anuales que han dejado de ingresar al territorio nacional.

Como el cambio de la matriz productiva no se ha hecho es necesario implantar un programa efectivo tendiente a mejorar la productividad en todos los sentidos, transversalmente, sobre la base de lo que producimos y buscando nuevos nichos de mercado para "productos diferenciados" que el Ecuador pueda hacer sin esperar mucho tiempo.

La alta correlación entre el comportamiento del precio internacional del mayor componente del PIB (Petróleo) y el Índice de Nivel de Actividad Registrada (INA-R) muestra una estructura dependiente de los ingresos estatales petroleros. El cambio de matriz productiva no logrado debía haber cambiado esa correlación. Sin embargo, el INA-R a mediados de 2017 se ubicó en 106.95, con un ligero crecimiento en 2018 donde se ubicó en 110.82 para caer en picada a 101.70 y 87.59 en 2019 y 2020. La actividad empresarial hoy es la más baja registrada desde el inicio de la dolarización.

Por otra parte, los graves casos de corrupción y la falta de seguridad jurídica son algunos de los motivos que han impedido generar proyectos llamativos para los inversionistas y diversificar los tipos de proyectos que pueden lograrse en el país. Si se busca cambiar esta realidad, es importante también observar el Índice de Libertad Económica⁵; donde para 2020, Ecuador obtuvo un puntaje del 51,3. Sin embargo, se encuentra en el puesto 28 de 32 países de la región latinoamericana, lo que coloca al país muy por debajo del promedio regional y mundial. Asimismo, para el análisis del









⁵ Index of Economic Freedom. 2020. *Ecuador*. Recopilado el 26 de julio de 2020 en: https://www.heritage.org/index/country/ecuador

Human Freedom Index 2019⁶ Ecuador se ubica en el puesto 82 a nivel mundial entre libertad personal y económica. Específicamente en libertad económica, el país obtiene el puesto 118 de 162 países analizados; que termina por respaldar la ineficiencia en temas de regulación que acarrea el Estado.

Según estudios internacionales realizados por la Global Entreprenurship Monitor -GEM- Ecuador es el país con la tasa más alta de emprendimiento temprano -TEA- en América Latina y el Caribe (36.2% en 2019), muy por encima del promedio regional, sin embargo, un gran porcentaje de estos emprendimientos se generan por necesidad. Del mismo modo, Ecuador tiene una alta tasa de fracaso en el emprendimiento.

El emprendedor ecuatoriano tiene en promedio 36 años con un negocio orientado al consumidor, once años de escolaridad y el 48.8% proviene de hogares con un ingreso mensual entre 375 y 750 dólares. El 33.4% tiene un empleo adicional a su negocio y el 50.2% es un autoempleado.

Luego de la pandemia un 53% de los emprendedores, que antes generaba ventas, tuvo que detener sus actividades en los meses más críticos de la pandemia. El 84% de estos empresarios, en cambio, vio disminuir su flujo de fondos y un 75% reducir su actividad productiva. Según un estudio de la ESPOL el 24.67% de los negocios encuestados tuvo que cesar su negocio, indicando como principal razón la pandemia. A esto se suma el 69% que señaló haber sufrido un efecto negativo con la crisis y el 23% que aseguró haber sido fuertemente afectado, teniendo que soportar aún el riesgo de cierre.

SCETOR INDUSTRIAL

Se debe aprovechar inmediatamente la infraestructura vial y de transporte de mercancías, la oferta ampliada de energía eléctrica y la conectividad creciente por el desarrollo de las telecomunicaciones. La industria se ha estancado en el 13% del Producto Interno Bruto en los últimos años; que mayoritariamente son: manufacturera (USD\$13,962.646), construcción (USD\$11,690.834), agricultura (USD\$8,368.257), petróleo (USD\$6,032.805), etc. Debido a la









⁶ Vaquez, Ian. Porčnik, Tanja. 2019. *Human Freedon Index 2019: A global measurement of personal, civil and economic freedom.* Latin America and the Caribbean: Ecuador. Cato Institute. The Fraser Institute. Berlin. Pág. 148.

pandemia COVID-10 puede verse que la industrialización ha tenido un retroceso, pero tiene mucho que ver a la par con la desglobalización alrededor del mundo.

La industria de ensamblaje que se ha instalado a base de partes y piezas importadas debe ser estimulada solo a condición de que incorporen paulatinamente productos nacionales. Hay empresas ensambladoras de televisores que están creciendo y pueden exportar mientras que otras no han podido salir adelante como el caso de los celulares. Entonces cabe estimular a los productos ensamblados que se pueden hacer para contribuir al empleo sin elevar los precios al consumidor ecuatoriano.

En la última década la participación de los productos industrializados solo alcanza un promedio del 15% del total de nuestras exportaciones, por lo que es de absoluta prioridad identificar en cuales productos de los que se ha comenzado a vender como exportaciones de prueba o de ventas semilla se puede fomentar a través de una ayuda contundente del Estado para penetrar en el mercado internacional en forma agresiva y consolidada.

El Ecuador es el principal exportador mundial de Banano, de rosas y cacao fino de aroma, uno de los más importantes exportadores de camarón y otros productos, contamos con la mayor flota atunera de la costa americana del Pacífico, tenemos casos de éxito que avalan la calidad de nuestros productos, sin embargo, estos mercados se han abierto casi exclusivamente por actividad privada con poca o nula promoción estatal.

La industria debe apuntar en su mayoría a la exportación, como medio para generar divisas y fomentar un encadenamiento productivo que dinamice a la economía en su conjunto. Esta industria requiere de acceso a crédito a tasas de interés competitivas e incentivos estatales que permitan su instalación, desarrollo y afianzamiento, acceso a tecnología y sobre todo el apoyo en la apertura de mercados internacionales.

COMERCIO EXTERIOR

La política de comercio exterior ha sido errática y carente de recursos e institucionalidad. Al momento, como parte de las medidas de reducción del gasto se están cerrando paulatinamente oficinas comerciales en varios países y se lo hace sin mayor ejercicio técnico de priorización.









La representación diplomática debería tener como prioridad número uno la vinculación comercial y la apertura de nuevos mercados a productos ecuatorianos. A nuestro mayor socio comercial apenas se le vende 15 % más que en el año 2000. Esto no responde siquiera a un incremento orgánico por demanda, que debería ser de al menos el 5 % anual. El promedio de venta es apenas un 0,9 % más cada año.

La composición de las exportaciones sigue manteniendo los mismos patrones de una matriz de productos primarios con bajo o nulo valor agregado. En la mayoría de ellos competimos directamente con Colombia y Perú. La estrategia empresarial de colocación tiene un eje conductor de reducción de precios, lo cual no es sostenible. El sector de servicios no figura dentro de las áreas clave de exportación, cuando debería ser consustancial al impulso que se ha dado al desarrollo intelectual del talento humano.

Las importaciones de bienes y servicios mantienen un peso similar al que mantuvieron en el fin de siglo cuando la economía estaba apenas en etapa de despegue y con profundos problemas institucionales. Si bien se observa un crecimiento en la formación bruta de capital, la misma no guarda relación con un crecimiento en ventas u oferta, lo cual en términos llanos se puede entender como una falta de confianza empresarial en el esquema de gobierno y en la toma de decisiones. Hay temor de arriesgar.

TURISMO

El turismo se proyecta como uno de los sectores con mayor potencial para impulsar el progreso a través del empleo y promover una sociedad más justa. Además, impulsa la creación de desarrollo e infraestructura. Es uno de los sectores con mayor crecimiento en los últimos años, al menos hasta antes de la pandemia. El número de llegadas anuales de turismo internacional ha sido de 2'107.692 en 2019, lo cual representa un decrecimiento respecto de 2018 que registraba un histórico volumen de llegadas de 2'535.140.

La inversión en el sector turístico del Ecuador fue de USD\$5.520.784,96 dólares. Con base en el proyecto K002 IE-EIPI-OE2-INV-MINTUR-Inversión y Clima de Negocios en el Sector Turístico⁷

⁷ Ministerio de Turismo. 2019. *PROYECTO: K002 IE-EIPI-OE2-INV-MINTUR-Inversión y Clima de Negocios en el Sector Turístico*. Ficha Informativa del Proyecto. Dirección de atracción de Inversiones y Conectividad. Subsecretaría de Mercados, Inversiones y Relaciones Internacionales. GRP.1









presentado en 2019 por el MITUR; se esperaba Incrementar las inversiones turísticas en el Ecuador con el objetivo de fortalecer el sistema económico del país, para lo que se estimaba un incremento de 150% como meta al 2021, es decir alrededor de USD\$387.434.071,50 dólares en recursos generados por turismo. Así mismo, los datos del MINTUR⁸ (Ministerio de Turismo del Ecuador), reflejan que la contribución directa que tiene el turismo al PIB es de 2,2% en 2019. Finalmente, las divisas estimadas por turismo dentro de 2019 fueron de USD\$2.287,5 millones de dólares.

El Ecuador al ser un país multiétnico, pluricultural y megadiverso, que cuenta con dos ciudades consideradas patrimonio cultural de la humanidad, dos patrimonios naturales de la humanidad y dos patrimonios intangibles, tiene un gran potencial para convertirse en un destino turístico reconocido en el mundo entero.

En los últimos años no ha existido una directriz general para el sector turístico y la contracción económica le ha afectado. Varios eventos económicos foráneos además de las conmociones internas y sobre todo la grave crisis de salud mundial han sido acontecimientos que afectaron negativamente al turismo. En el último año se han registrado recortes presupuestarios al sector del turismo lo que ha influido directamente en la reducción de visitantes.

En Ecuador el turismo es la tercera fuente de ingresos no petroleros en la economía nacional y genera alrededor de 470 mil empleos en todo el país y en el mundo significa el 10.4% del PIB y 10% del empleo. La ausencia de indicadores sobre la efectividad de la gestión en este campo es una de las causas para que los actores turísticos de Ecuador estén divididos y haya derivado en débiles planes de desarrollo con acciones desarticuladas, traducidos en productos turísticos al mínimo de su potencial y una Marca País incierta. Esto provoca desperdiciar la capacidad de dinamización económica del turismo, que al igual que la lluvia podría llegarnos a todos los ecuatorianos. El turismo necesita una conciliación nacional, que refleje una Marca País perdurable y empoderada, un sector económico canalizador de la sostenibilidad del Ecuador.

Por otra parte, existe un gran potencial en el desarrollo de servicios logísticos por las ventajas comparativas naturales del Ecuador respecto de los puertos de aguas profundas de Manta, Posorja

⁸ Ministerio de Turismo. 2020. Turismo en cifras (actualizado a abril 2020). Recopilado el 24 de julio de 2020 en: https://servicios.turismo.gob.ec/turismo-cifras









y Puerto Bolívar, que a su vez conectan con la potencialidad de impulsar y desarrollar a nivel regional servicios competitivos financieros, seguros, aduaneros y de software.

Otro punto interesante a potenciar son las industrias culturales y creativas, muy dejadas de lado por administraciones anteriores que no ven en este sector la oportunidad de generar una gran cantidad de recursos y exportar al mundo el conocimiento, arte, cultura y creatividad ecuatorianas.

EMPLEO

Según cifras del INEC en la encuesta de ENEMDU Telefónica de junio de 2020 el Ecuador pasó de tener una tasa de desempleo de 3,8% en diciembre de 2019, a una de 13,3% en junio de 2020. En la composición general del empleo se hallan cifras alarmantes que apuntan que apenas el 16,7% de los ecuatorianos tendrían un empleo adecuado que garantiza los derechos laborales mínimos, lo que significa que el 8 de cada 10 ecuatorianos se encuentran en situaciones de precariedad laboral, subempleo, empleo no remunerado o desempleo.

A nivel urbano el desempleo es mayor con 16.8% respecto del área rural donde se ubica en el 5.9%; no obstante, el empleo adecuado a nivel rural (9.5%) representa menos de la mitad de lo urbano (20.2%).

Según cifras del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social las desafiliaciones a dicho órgano superan ya los 300.000, lo que además pone en riesgo la sostenibilidad del sistema, prestaciones de salud y el pago de jubilaciones.

El desempleo, cuando se analiza en términos de género, evidencia una diferencia considerable entre hombres y mujeres, siendo que la mujer tiene una tasa de desempleo (15,7%) muy superior a la de los hombres (11.6%). En promedio los hombres trabajan 31.38 horas a la semana mientras que las mujeres lo hacen por 28.07 horas por semana.

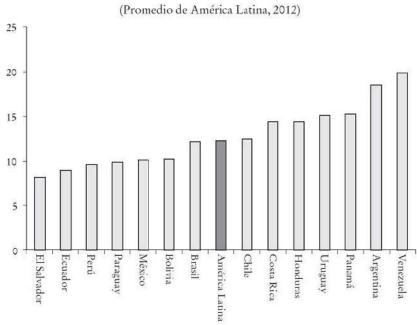
Respecto de la composición del empleo, se parte del preconcepto de que el sector público es un gran empleador en la composición general a nivel nacional; sin embargo, las cifras demuestran lo contrario. De cada 100 plazas de trabajo 91 son privadas y apenas 9 corresponden al sector público en todos sus niveles de gobierno y/o funciones del Estado. Cifra que se encuentra por debajo del promedio en América Latina y de nuestros países vecinos.











El empleo público en América Latina, Scielo Analytics

El mayor nivel de desempleo Al momento apenas 39.2% de la población económicamente activa se encuentra empleada adecuadamente mientras más de 5 de cada 10 personas a nivel nacional se encuentran subempleadas, sin remuneración o en empleos inadecuados (ganando menos del salario básico o sin que sus derechos laborales sean respetados). Este es el problema mayor y de más urgente tratamiento.

En el sector rural el empleo adecuado llega a penas al 22,6%, siendo que las tres cuartas partes de la sociedad rural se encuentran subempleadas, sin remuneración o en empleos inadecuados (74.9%).

ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

En los últimos siete años, las cooperativas de ahorro y crédito (COAC) dieron un salto importante. Mientras en el 2012 sus activos sumaban USD 6 027 millones, al cierre del año pasado (2018) sumaron 14 016 millones, según la Superintendencia de la Economía Popular y Solidaria (SEPS).

Ese mismo comportamiento también se observa en variables como los pasivos, el patrimonio, los créditos, los depósitos, las utilidades y el número de socios. Hace siete años, estas entidades colocaron USD 4 562 millones en préstamos a sus socios y el 2018 la cifra llegó a 10 040 millones,









lo que equivale al 27% de todo el crédito formal entregado en el país. En ese período, las utilidades del sector financiero popular y solidario también subieron y pasaron de USD 74 millones a 170 millones.

La expansión del sector financiero popular y solidario se explica, entre otros factores, porque las cooperativas tienen mayor presencia en poblaciones rurales, sus productos y servicios se han diversificado y colocan más del 60% del microcrédito en el país. Según cifras estadísticas de la SEPS, el 91,32% de los cantones a nivel nacional tienen puntos de atención de cooperativas de ahorro y crédito lo que representa el 97,67% de la población ecuatoriana que habita en dichos cantones.

Las cooperativas de ahorro y crédito y la red de finanzas populares alcanzan con su financiamiento a los quintiles de ingreso más bajo de la población y bancarizan a más de 7,9 millones de ecuatorianos con 531 organizaciones. Por el número de operaciones de crédito, cubren un 39% a las mujeres y un 61% a hombres. La distribución de la cartera por tipo de crédito apunta en un 50% a créditos de consumo, 11% a vivienda, 36% a microcrédito y a un 3% en lo comercial.

Respecto de la intermediación financiera de las entidades que componen el sistema, en los cantones de mayor ruralidad, el SFPS, por cada dólar que capta coloca \$1,63. Mientras que en los de menor ruralidad, por cada dólar que capta coloca \$1,22; del mismo modo en los cantones de mayor pobreza, el SFPS, por cada dólar que capta coloca \$1,66. Mientras que, en los de menor pobreza, por cada dólar que capta coloca \$0,73.

Desde 2008 Ecuador ha elevado su importancia de los procesos de inclusión financiera pero aun de modo insuficiente. Sin embargo, en el país el porcentaje de mayores de 15 años que poseen una cuenta en una institución financiera al 2011 es de 37% y al 2014 de 46%, mientras que el promedio de América Latina registra al 2011 el 39% y al 2014 el 51%.

ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

Las políticas del gobierno actual no incorporaron nuevas reservas de petróleo y gas. Solo se produce lo existente y no se han determinado inventarios dinámicos de cuanto existe. El único beneficio recibido fue por el alto precio del barril comercializado en el mercado internacional durante los últimos años. La situación se tornó adversa en los años 2015, 2016 y sobre todo en 2019.









Según cifras de la Secretaría de Hidrocarburos, avaladas por la Society of Petroleum Engineers (SPE) las reservas probadas del país bordean lo 1,632 millones de barriles de petróleo, sumadas a las 314 millones y 749 millones de barriles de reservas probables y posibles respectivamente, dando un total de reservas de 2 695 millones de barriles, de los cuales 2381 millones corresponden a la explotación exclusiva de la empresa pública y 314 millones a la empresa privada.

La producción diaria promedio es de 530 mil barriles, la que es de crudos medianos y pesados (420 mil barriles Petroamazonas, 110 mil las compañías privadas). A este ritmo el Ecuador tiene menos de 14 años para haber agotado su reserva total y menos de 9 años.

La importación de gas y derivados sigue estando fuera del control estatal. El 80% de demanda en el mercado interno no se reduce. El incremento de precios a nivel internacional exige adoptar medidas drásticas. El comercio externo de hidrocarburos y derivados, así como el transporte, sigue en manos externas, sin controles estatales.

La Refinería del Pacífico que supuestamente debía operar en el 2013 se ha convertido en uno de los focos más grandes de cuestionamiento respecto a la intervención estatal con una inversión que supera los 1.200 millones de dólares sin ningún rédito a la fecha más que una gran extensión de tierra removida. Tampoco ha sido de conocimiento público la intención de tener una línea de transporte de crudo para hacer viable la construcción de una refinería en Manta, que colinda además con un área protegida de bosque húmedo y seco de Pacoche.

La capacidad de refinación en la repotenciada refinería de Esmeraldas, objeto de mayores señalamientos por casos de sobreprecio y corrupción, no ha permitido liberar al país de la dependencia en la importación de derivados. Al contrario, existe un incremento progresivo de las importaciones en derivados a precios internacionales como GLP, Diesel 1 y 2 y Naftas. La producción, comercialización y distribución de los derivados en el mercado interno presenta baja calidad y en algunos casos subsidios importantes.

La dependencia de las importaciones de energía en Ecuador es crítica. En 1996 este índice era del 118%. Esto significa que, en volumen, Ecuador producía más energía secundaria que la necesaria para cubrir la demanda interna. En 2006 fue de 82%, lo que significa que el 18% de la energía ofertada en el país fue importada; mientras que, en 2014, este índice ha llegado a 55%, lo que significa que el 45% de la energía ofertada en Ecuador fue importada. Este efecto se debe a que la









demanda crece en mayor proporción que la oferta del gobierno, principalmente en derivados de petróleo como gasolina, diésel, fuel y GLP.

En relación al a minería, el plan Nacional 2020-2030 que ha impulsado el Gobierno Nacional, resalta la importancia actual de la inversión extranjera en el sector minero que alcanzó el 53% y 43% de la Inversión Extranjera Directa de los años año 2018 y 2019, respectivamente. Se identifica a cinco proyectos estratégicos cuya inversión acumulada ejecutada entre el 2007 y 2019 es de USD \$2.685 millones de dólares. Los proyectos son Fruta del Norte, Mirador, Río Blanco, Loma Larga, y San Carlos Panantza. Se señala además que en el año 2019, el sector minero generó 132 mil empleos directos e indirectos que se repartieron de la siguiente forma:

- Minería artesanal, 12 mil empleos en total, de los cuales 4 mil son directos y 8 mil indirectos;
- Pequeña minería, 77 mil empleos en total, de los cuales 19 mil son directos y 58 mil indirectos; y,
- Mediana y gran minería, 42 mil empleos en total, de los cuales alrededor de 11 mil son directos y 31 mil indirectos.

La minería muchas veces no cumple con los mínimos estándares ambientales y transgrede constantemente los planes de manejo y gestión ambiental. Como consecuencia de la actividad petrolera y minera irresponsable y sin control, la afectación a áreas naturales protegidas es constante sin que exista una política clara de restauración ecológica.

ELECTRICIDAD

El 16 de enero de 2015 entró en vigencia la Ley orgánica de servicio público de energía eléctrica. Con ello se completó el proceso de estatización del sector: generación, transmisión, distribución y comercialización. Las empresas se transformaron en públicas; los municipios y organismos privados fueron despojados de su capital accionario.

Las concesiones ahora son potestad del ministro del ramo, el mismo que puede contratar libremente con empresas estatales extranjeras sin que cumplan los requisitos exigidos a las empresas ecuatorianas, además de presidir los directorios de la entidad encargada de emitir regulaciones y control.









El sector eléctrico ecuatoriano está completamente controlado por gobierno nacional. La información estadística para el público es controlada y maquillada según conveniencia política. La información sobre los procesos de contratación y contratos suscritos está vedada para conocimiento público. Se desconocen los verdaderos costos de las obras y las fragmentaciones de los contratos. Las contrataciones se hacen acogiéndose a decretos de emergencia en unos casos y directamente en otros, acogiéndose a la contratación con empresas estatales chinas o sus subsidiarias.

No se aplican las leyes ecuatorianas para la contratación de personal por parte de las compañías extranjeras. No existe planificación para el control de obras en las empresas de distribución, que son financiadas por préstamos del BID, CAF Y ADMS. Tampoco existe control para la compra de software para los procesos administrativos, técnicos y financieros tanto como sobre el programa de compra e instalación obligatoria de las cocinas de inducción.

La inversión pública destinada a la construcción de megaproyectos de generación eléctrica y mínimo potenciamiento de la red de transmisión es aproximadamente de 5.000 millones de dólares, de los cuales solo Coca-Codo-Sinclair (con una capacidad de 1.500 megavatios), Toachi-Pilatón (253) y Sopladora (487), representan una inversión global de 2.800 millones de dólares.

Según cifras de Arconel, Ecuador cuenta con más de 8 000 MW de capacidad instalada: 62.51% hidráulica; 35.12% térmica, 1.69% de biomasa 0.33% fotovoltaica, 0.26% eólica y 0.08% de biogas. En el 2019, la energía disponible en la etapa de generación (energía bruta – consumo de auxiliares) fue 31 928.43 GWh; de esta energía, 26 592.56 GWh, 83.29 % se entregó al servicio público.

La exportación de energía durante el 2019 registró un total de 1826.64 GWh, de los cuales 1765.22 GWh, 96.64 % fueron transferidos a Colombia; y, 61.42 GWh, 3.36 % a Perú. El valor total de la energía exportada fue US\$ 68.41 millones. De esto US\$ 67.75 millones, 99.04 % corresponden a lo exportado hacia Colombia y US\$ 0.66 millones, US\$ 0.96 % hacia Perú. El precio medio de exportación de energía se situó en US\$ 3.75 /kWh; para Colombia se exportó a 3.84 USD /kWh, y para Perú a 1.07 USD /kWh.









El servicio de energía eléctrica en los hogares es notablemente desigual. En provincias como Pastaza alcanza a un 77%, Orellana y Morona Santiago con 86% cada una. Las tarifas del servicio son altamente inequitativas puesto que el decil 1% de la población, es decir el 10% de hogares más pobres, destina más de 2,4% de sus ingresos al pago de energía eléctrica, mientras que el decil más rico de la población apenas utiliza el 1,1% de sus ingresos para pagar por este servicio.

En las provincias de Guayas (218 Mw/cliente/mes), Los Ríos (193 Mw/cliente/mes) y Pichincha (159 Mw/cliente/mes) los consumos promedio por cliente mensual son más elevados que en el resto del país. La provincia con menor consumo energético es Bolívar con 64 Mw/cliente/mes, seguidas de las provincias de la sierra central.

TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURA

El Gobierno Nacional tomó como sector emblemático el de transporte y obras públicas con la ejecución de proyectos por un valor de 8.943.421.856 dólares entre 2007 y 2015. La inversión nacional en 2015 fue de 725 millones de dólares, de los cuales 354 millones fueron para desarrollo de obras, 239 millones en concesiones, 70 millones en mantenimiento, 10 millones en estudios, 9,5 millones en aeropuertos y 5,6 millones en puertos.

Se han intervenido en carreteras de la red vial estatal, mejorado vías en relación a capas de rodadura, diseños geométricos, ampliaciones. Sin embargo, es mínimo el desarrollo de nuevos trazados de carreteras que permitan una conexión transversal en el país, tan necesaria para agilizar el comercio y la integración intrarregional. El gobierno nacional ha venido asistiendo a los gobiernos provinciales en temas relacionados con vialidad y en algunos casos a los gobiernos municipales interviniendo en obras que no eran de su competencia y sin asignaciones presupuestarias oportunas que hacen que las obras se encuentren paradas en buena parte del país.

El transporte es un elemento clave de la actividad económica y social pues permite la conexión y el intercambio interterritorial. Genera 1.5 empleos directos y casi 4 indirectos por unidad operativa. Aporta entre 3 y 5 % del PIB. Sin embargo, las organizaciones de transporte protegidas por la legislación no han tenido competencia externa y por lo tanto no se han ajustado a estándares internacionales de calidad.









Se han construido, remodelado y ampliado aeropuertos locales sin estudios técnicos de tráfico y carga, lo que ha llevado a que la gran mayoría de ellos estén altamente subutilizados, en proceso de deterioro y algunos, con la liquidación de la empresa TAME, en absoluto abandono.

En relación a puertos, se ha intervenido en zonas como Posorja tratando de potenciar un puerto para Guayas, como una medida que permita mitigar la ingente necesidad de recursos en el dragado del río para el puerto de Guayaquil. Se ha utilizado la figura de concesión una empresa de Dubai llamada DP World Investments. El contrato prevé una inversión de 1200 millones de dólares y un retorno para el país de apenas 3500 millones en el tiempo de operación. Las ganancias establecidas son de 1% de los ingresos brutos por los primeros 10 años y paulatinamente avanzan hasta el 5% en las últimas dos décadas de concesión (50 años), muy por debajo del 9,5% de ingresos brutos que recibe el Estado por la concesión del puerto de Guayaquil.

Puerto Bolívar fue concesionado por 50 años con Yilport Holding, empresa turca del sector portuario, minero y de energía, por 750 millones de dólares de inversión. Manta se encuentra a la cola en el proceso de concesión, el mismo que ha sido tropezado en una serie de errores.

Debido a que es necesario contar con fuertes recursos económicos para actualizar, mejorar y aumentar la infraestructura, con un deterioro creciente de la economía, se optará por atraer inversiones privadas en esta área, además de alianzas público-privadas, licitaciones de la gestión de la infraestructura, etc

TELECONUNICACIONES

En Ecuador las telecomunicaciones son reconocidas como un derecho y un servicio público. Su desarrollo es básico para poder alcanzar educación, productividad, comercialización e incluso la prestación de otros servicios públicos. El sector de las telecomunicaciones aporta un 2% del PIB.

El IDT, Indice de Desarrollo de las TIC sobre la base de a las TIC, utilización de las TIC y aptitudes de las TIC, señala que Ecuador ocupa el lugar 97 de 167 países evaluados, con un IDT de 4,84 en el 2017. Según estudios internacionales avalados por la CEPAL un incremento de apenas 1% en la penetración del internet tiene un impacto positivo de hasta 3% en el ingreso promedio de los hogares de un país. De igual manera, Según el Banco Mundial un incremento de 10% en la penetración del Internet de banda ancha fija, puede generar un crecimiento económico del 3.19%









en el PIB de países latinoamericanos. Otro estudio con 89 países demuestra que el aumento en apenas 1 megabit por segundo (Mbps) de velocidad del internet en un país puede generar aumentos en el PIB per cápita de hasta 1,6%.

En el Ecuador existe un despliegue considerable de infraestructura fija y móvil, las redes de 2G, 3G Y 4G tienen despliegues de radiobases en el 65% de las parroquias a nivel nacional. Los planes nacionales de banda ancha y la licitación de espectro deben considerar el llegar con cobertura a las áreas rurales y deficitarias para el sector privado. Respecto a la conectividad internacional el país debe acceder a la mayor cantidad y calidad de la información. Los backbone (principales troncales de telecomunicaciones) nacionales y regionales son necesarios para que las nuevas demandas del BAF y BAM puedan incrementar sus velocidades, es decir la calidad del servicio. La CNT es la única empresa de telecomunicaciones en tener interconectados con banda ancha a prácticamente la totalidad de cantones en el país.

La revisión de las condiciones por cargos de interconexión de tráfico nacional, regional y mundial IPX, puede generar una disminución del costo del servicio, el cual es beneficioso para los usuarios finales. La compartición de infraestructura no ha sido aprovechada por las empresas públicas y privadas, dando lugar a una subutilización de la misma con costos de inversión elevados, y tarifas más altas para recuperar esas inversiones. Los prestadores de servicios de telecomunicaciones han enfocado sus negocios hacia el despliegue de redes e infraestructura. Sin embargo, se ha dejado de lado los servicios de valor agregado. En un desarrollo óptimo de las TIC no se puede dejar de lado la confiabilidad y seguridad de las redes que transportan información. La normativa actual en Ecuador define al Internet como servicio público tal como la telefonía, agua potable y electricidad, con tasas de penetración sobre hogares de banda ancha fija del 44.5% y 59.9% sobre la banda ancha móvil.

En medio de la pandemia la demanda de servicios de internet ha llegado a picos históricos debido a la necesidad de teletrabajo, servicios de entretenimiento como video bajo demanda y sobretodo el uso de plataformas educativas, de videoconferencia y multimedia para el acceso a la educación, sobretodo en el sector privado. Uno de los grandes problemas que enfrenta el país es la baja penetración del servicio de internet ante la obligatoriedad estatal de proveer educación gratuita; es decir, que centenares de miles de niños, niñas y adolescentes no cuentan con el medio básico para poder acceder a su derecho constitucional a la educación y la información.









El internet permite el desarrollo de todas las industrias y líneas de negocio, tanto es así que la gran mayoría de locales comerciales han tenido que migrar sus servicios a entrega a domicilio, despliegue de productos o servicios en línea y pago por medio de pasarelas electrónicas. Por otra parte, como mecanismo para la lucha contra la corrupción el Estado en su conjunto debe fortalecer la implementación de un Gobierno Abierto que permita al internet ser el medio por el cual los diferentes niveles de gobierno e instituciones públicas generen interacción con su comunidad, transparenten sus procesos y hagan cercanos los servicios públicos y trámites que proveen. Las TICs promueven la inclusión social y la competitividad del país reduciendo la brecha digital.

Desde 2010 Ecuador adoptó el estándar brasileño-japonés como tecnología digital para la televisión abierta, contando al momento con más de veinte señales en diferentes ciudades, principalmente en Quito y Guayaquil. Esta tecnología permite la implementación de herramientas interactivas que pueden ser utilizadas por los usuarios, sobre todo con fines educativos.

La Ley Orgánica de Telecomunicaciones no permite la independencia entre la regulación y control de los servicios de telecomunicaciones, concentrando en el Ministro de Telecomunicaciones todo el poder de decisiones como rector, regulador, controlador y operador a través de sus instituciones relacionadas: MINTEL, ARCOTEL, CNT, RADIO PÚBLICA, ECUADOR TV, ARCPOSTAL, CORREOS DEL ECUADOR, CNT EP, DINARDAP y REGISTRO CIVIL. Esta concentración resta independencia al accionar en el control y regulación, convirtiéndole en juez y parte. Por lo que se debe impulsar la separación de la Regulación, el Control y la Operación en diferentes instancias y funciones. Más aun cuando varias de estas entidades se encuentran en proceso de liquidación y cierre.

RECURSOS HÍDRICOS

Las áreas con déficit en la cantidad anual de agua se encuentran principalmente en los Andes, la costa y el sur del país; y, principalmente en las demarcaciones hidrográficas conocidas como Manabí, Jubones y Catamayo. Los usos consuntivos en Ecuador son riego (79%), uso humano (12%) e industrial y servicios (9%). La densidad de acceso al servicio de agua por red pública y la variación de dicha densidad en los últimos 10 años, evidencia que aun cuando el acceso a este servicio se ha incrementado en un 11% a nivel nacional, se puede observar circunstancias desfavorables para las condiciones de vida de la ciudadanía. En Pastaza y Sucumbíos, la densidad de acceso ha decrecido en los últimos años y son preocupantes las bajas tasas de acceso en provincias con densidad inferior al promedio nacional como Chimborazo, Cotopaxi, Morona Santiago, Napo y Esmeraldas.









Al momento 7 de cada 10 ecuatorianos cuentan con agua potable en entornos cercanos a su domicilio; no obstante si se analiza la calidad del agua y que ésta cuente con instalación directa por red pública en los domicilios la cifra cae considerablemente.

Según el INEC el nivel de pobreza por necesidades básicas insatisfechas supera a los 5 millones de ecuatorianos. En el área rural 6 de cada 10 personas son pobres y en el área urbana 2 de cada 10. La metodología de medición de la pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas mide a los hogares que no cuentan con servicios básicos adecuados como el acceso a agua potable o saneamiento.

En el censo a municipios de INEC 38 cantones del país reconocen no tener ningún tipo de tratamiento de para el agua previo a su distribución a los hogares, con lo que la salud de buena parte de la población en el Ecuador está comprometida. En América del Sur, en los últimos 15 años, Ecuador con el 2,7 %, es el país con la menor disminución de la brecha urbano-rural en cuanto a la densidad de la población que usa fuentes de agua potable mejorada.

Independientemente de la calidad del agua suministrada, el uso del servicio de agua potable depende en lo mínimo del acceso y de la capacidad de pago de los hogares por dicho servicio. De esta forma, por la importancia del este líquido vital para las personas, representa un reto trascendental, tanto para el gobierno central como los gobiernos autónomos descentralizados, incrementar el acceso a este servicio hasta llegar a su universalización y hacer más equitativos los precios y tarifas mensuales que las personas usuarias deben pagar por recibir estos servicios, manteniendo la sostenibilidad económica de las empresas prestadoras.

La prioridad de la acción gubernamental se encuentra en las zonas geográficas donde el acceso es inferior al promedio nacional; así como los egresos de las personas y hogares respecto de sus ingresos es mayor al promedio nacional. Las provincias en peores condiciones son Manabí, Los Ríos y Esmeraldas. A nivel nacional, 3 de cada 10 personas se encuentran insatisfechas con el servicio de agua por red pública recibido.









RECURSOS RENOVABLES Y NO RENOVABLES

Ecuador es un país rico en biodiversidad, al punto de ser considerado como uno de los 17 país más biodiversos⁹ en todo el mundo.

El Ecuador soporta el impacto negativo de haber desarrollado un modelo económico incoherente, que fuera aplicado por buena parte de los gobiernos sobre la base de un boom petrolero irrepetible. Los factores de deterioro ambiental van de la mano con este equívoco modelo económico. Los tan decantados derechos de la naturaleza establecidos en la Constitución han quedado en letra muerta.

Durante los últimos 14 años, varios aspectos de degradación ambiental lejos de corregirse se han agravado. Por ejemplo, la deforestación en áreas naturales protegidas, bosques protectores, áreas privadas y relictos boscosos, se ha mantenido en altos niveles. Anualmente se deforestan más de 90.000 hectáreas según cifras oficiales, mientras que según organismos internacionales y organizaciones sociales nacionales la cifra de deforestación es cercana a 200.000 hectáreas al año.

El actual gobierno ha fracasado en su propio plan de reforestación, ya que mientras la deforestación acumulada para el período 2010-2012 fue de 210.000 hectáreas (pudiendo ser realmente 600.000 hectáreas de deforestación según otras fuentes), apenas se han reforestado 85.923 hectáreas como cifra acumulada. El registro histórico que maneja el Ministerio de Ambiente respecto de la reforestación es de 248.000 hectáreas entre 1985 y 2014, a lo que en su nuevo plan de reforestación para el 2020 se planea como meta reforestar 30.000 hectáres en 3 años. El saldo en rojo es primera importancia.

El número de hectáreas que tienen potencial para reforestación en conservación son cercanas a 1'600.000 hectáreas en el Ecuador continental, mientras que para reforestación industrial serían 2'393.000 hectáreas, con un total de 3'993.000. La cifra es evidentemente mayor si tomamos en cuenta la deforestación histórica estimada en un promedio de 150.000 hectáreas anuales en los últimos 40 años.

⁹ Republic Of Opportunities. 2016. *Biodiversidad en cifras*. Recopilado el 20 de julio de 2020 en: http://republicofopportunities.com/estadisticas/427-biodiversidad-en-cifras-2/









La contaminación del agua, aire y suelo no ha sido controlada. Las fuentes hídricas acusan un peligroso deterioro. La mayoría de los 221 municipios del país no trata sus aguas residuales. El 59% de gobiernos locales en Ecuador continental realiza las descargas a los ríos y otras fuentes directamente, causando que las cuencas hidrográficas se encuentren seriamente amenazadas. Adicionalmente, los recursos hídricos sufren el impacto de la contaminación por plaguicidas, actividad petrolera, actividad minera, entre otras, llegando a tener impactos preocupantes como en Sucumbíos, Orellana, Napo, Guayas, Santa Elena, Esmeraldas, Pichincha e Imbabura entre las más afectadas.

Cerca del 70% de municipios no cuenta con rellenos sanitarios adecuados ni con un Plan de Manejo de Desechos Sólidos. La mayoría de municipios deposita los desechos sólidos en "botaderos a cielo abierto" o rellenos que no son manejados técnicamente. En el Ecuador continental un 55% de municipios no ha desarrollado ningún programa de manejo diferenciado de residuos sólidos (separación y reciclaje de residuos orgánicos, inorgánicos, hospitalarios, industriales). El manejo incorrecto de los desechos sólidos ocasiona afectaciones a los recursos agua, aire y suelo, causando su deterioro y por tanto afecta negativamente a la calidad de vida de los ecuatorianos.

La contaminación del aire y por ruido ha sido escasamente atendida en el país, a excepción de Quito, Cuenca, Guayaquil y Ambato, en las que se han desarrollado programas de control sobre la contaminación ambiental. En los catorce años del gobierno últimos no se han realizado acciones a nivel nacional de manera coherente. Un aspecto especialmente deficitario de la gestión gubernamental ha sido el relacionado con los procesos de adaptación y mitigación del cambio climático. Solamente el 18% de los municipios ejecutaron proyectos en el tema, lo que amenazan a la biodiversidad y la calidad de vida de los ecuatorianos. Sólo el Municipio de Quito cuenta con la denominada "Estrategia Quiteña de Adaptación Al Cambio Climático".

A pesar de que, en el último decenio se han declarado varias áreas naturales protegidas, no se han destinado los recursos financieros y de talento humano necesarios para la conservación de la biodiversidad. Es más, se han restringido drásticamente. Muchas áreas naturales protegidas han sido declaradas solo en papel, no tienen guardaparques, ni personal técnico para su gestión.

Las áreas naturales protegidas han estado sometidas a presiones antrópicas, principalmente la tala forestal, la cacería ilegal y el tráfico de especies silvestres. El impacto petrolero sigue siendo severo, principalmente en las áreas naturales protegidas de la Amazonía. Continuos derrames de petróleo









han degradado a los ecosistemas y contaminado el agua y el suelo. De igual manera, la minería muchas veces de carácter ilegal y con poco o nulo control, posa un riesgo elevado sobre el medio ambiente y por intermedio de este a las personas.

La inversión pública de 434'346.730 dólares en los 221 municipios del país para actividades de protección ambiental es baja y claramente deficitaria ante a la gravedad del problema ambiental que enfrentamos.

OBJETIVO 1: GARANTIZAR LE CONSTRUCCIÓN DE UN SISTEMA DE FINANZAS PÚBLICAS EFICIENTE, TRANSPARENTE Y SOSTENIBLE

- Optimizar el gasto público y equilibrar la estructura estatal en consonancia con los requerimientos de una efectiva y eficiente administración del Estado.
- 2. Eliminar todo gasto innecesario y superfluo, como propaganda gubernamental, los viajes costosos, entre otros tantos, sin afectar la inversión social, discriminando la eficacia y eficiencia de la inversión y el gasto corriente en el sector público.
- Centrar la inversión pública en áreas de interés para la población, las que preferentemente deben generar elevados niveles de empleo, especialmente en la provisión de servicios básicos.
- 4. Fortalecer la inversión pública conforme a criterios técnicos como retorno, tanto económicos como sociales, pertinencia, financiamiento sostenible y factibilidad social, económica y ambiental, garantizando el uso de los recursos de forma eficiente y efectiva.
- 5. Culminar obras indispensables no terminadas por este gobierno y suspender aquellas que no lo son, luego del necesario análisis caso por caso y optando por las condiciones más favorables para el país.
- 6. Mantener políticas fiscales sólidas y sostenibles, que promuevan la inversión productiva y la creación de empleo de calidad, con medidas que garanticen la estabilidad económica.









AUSTERIDAD FISCAL ACTIVA

- 7. Diseñar una administración pública ágil y eficiente, que garantice la formación continua y la especialización de sus servidores, recuperando la carrera de servicio público y limitando la entrada de "cuotas políticas".
- 8. Emitir una Ley de Responsabilidad Fiscal y crear un Fondo de Riqueza Soberana para mantener, proteger e invertir el ahorro público resultante, de modo que desparezca la volatilidad actual, dependiente de los recursos, especialmente petroleros, para estabilizar la economía en períodos críticos. Esta ley dará competencias a la Asamblea Nacional para pronunciarse en caso de que el Gobierno se desvíe del objetivo del balance estructural.
- 9. Eliminar los gastos innecesarios y las cuotas burocráticas del clientelismo político, sobre todo en el servicio exterior.
- 10. Hacer una reingeniería de la institucionalidad del ejecutivo, adaptándolo a la realidad del país y del mundo con temáticas congruentes, evitando la duplicidad de funciones y procurando descentralizar hacia los GADs la mayor parte de competencias ancladas a recursos.
- 11. Transparentar toda la información del sector público tanto a nivel de ingresos como de gastos y de fuentes de financiamiento interno y externo mediante la implementación de una verdadera política de gobierno abierto.

MANEJO TANSPARENTE DEL ENDEUDAMIENTO PÚBLICO

- 12. Transparentar todo condicionamiento o medida requerida por parte de fuentes de financiamiento.
- 13. Impulsar el manejo sostenible de las finanzas públicas, transparentando el financiamiento público interno y externo, anticipos de venta petrolera, bonos del estado, títulos de crédito y demás mecanismos de endeudamiento e implementando un plan que permita modificar el perfil de la deuda en el largo plazo a bajas tasas de interés.









- 14. Llevar adelante la fiscalización y control de los recursos públicos, una auditoría de toda la deuda pública externa e interna y de todos los contratos y proyectos ejecutados por el gobierno con endeudamiento. Según los resultados de las auditorías, establecer la legalidad de cada tramo de la deuda, seguir las acciones judiciales correspondientes y ejercer el derecho de repetición para recuperar los recursos nacionales.
- 15. Renegociar el pago de la deuda pública modificando, plazos, intereses y períodos de gracia, de acuerdo a la capacidad e intereses nacionales.
- 16. Incluir como deuda externa a los ingresos de preventas petroleras, la compra de bonos del Ministerio de Finanzas por el Banco Central y todas las deudas de "corto plazo".
- 17. Establecer un plan de pago y priorización de la deuda interna, en particular con la seguridad social, como mecanismo que permita precautelar la sostenibilidad del sistema.

POLÍTICA TRIBUTARIA DE ALCANCE MÚLTIPLE

- 18. Garantizar una base de pago de impuestos que proteja a los sectores menos favorecidos, fortalecer la progresividad y eficiencia del sistema tributario nacional en todos los niveles de gobierno, mejorando la calidad normativa, ampliando la base tributaria, optimizando la cobranza y los sistemas contables. Establecer como meta la desaparición de los impuestos regresivos.
- 19. Establecer medidas de justicia tributaria, como un impuesto progresivo a las ganancias extraordinarias de la banca y otros sectores.
- 20. Promover una reducción sustancial del impuesto a la renta, luego de una evaluación cuidadosa, a empresas que generen plazas de empleo con salarios dignos; y, cuando sea el caso, exonerar a empresas pequeñas con ingresos que apenas cubren costos y generan márgenes muy limitados de rentabilidad.
- 21. Promover un pacto fiscal para asignar recursos a sectores y territorios, según los diversos niveles de gobierno, para garantizar una mejor distribución y estímulos vinculados a la productividad territorial y a las necesidades básicas.









22. Focalizar subsidios que garanticen transferencias a los sectores de menores ingresos, con condiciones que faculten un ascenso social; y, eliminar subsidios, subvenciones, exoneraciones tributarias y demás mecanismos que beneficien a segmentos elevados o a grandes grupos económicos que no compensen con sus acciones retribución hacia la sociedad como la generación de empleo digno, entre otros.

POLÍTICA MONETARIA POSITIVA

- 23. Promover la creación de una masa monetaria complementaria que sirva de reserva durante la crisis, por medio de la cual se pueda evitar problemas de liquidez y una contracción económica mayor.
- 24. Establecer que el Banco Central haga un control responsable de reservas monetarias, masa monetaria y tasas de interés.
- 25. Garantizar la estabilidad en el manejo monetario y promover la creación de instrumentos complementarios de pago como la billetera electrónica, regulada y controlada por el Banco Central, pero ofertados por operadores financieros y de la economía popular y solidaria como medios de pago ágil y amplia bancarización que permita una mayor velocidad en la circulación sin necesidad de dinero físico, respaldado y manejado en la forma técnica y política adecuada.
- 26. Generar confianza, con políticas estables, que apunten a la sostenibilidad de la economía.
 No tomar medidas que desestabilicen la dolarización. No confiscar dólares a la población.
- 27. Generar un pacto con los actores financieros para precautelar la dolarización y la liquidez en el país.









OBJETIVO 2: FOMENTAR LA CONSTRUCCIÓN DE UN ECOSISTEMA PRODUCTIVO Y LA ECONOMÍA NARANJA

FOMENTO A LA PRODUCCIÓN Y EL EMPRENDIMIENTO

- 28. Generar, desde la banca pública, un fondo de arranque productivo como opción de crédito preferente para la reactivación económica con tasas de interés preferencial, periodos de gracia y flexibilidad respecto de la naturaleza de los negocios que este fondo financie.
- 29. Fortalecer el acompañamiento a los emprendedores en todas las fases del proceso empresarial hasta por un periodo de 3 años.
- 30. Crear un catálogo con información actualizada permanentemente, de potenciales inversiones en PYMES, que incluya datos de mercados nacionales e internacionales de consumo, información legal, financiera, etc; que se encuentre disponible para todas las personas en línea.
- 31. Crear un entorno emprendedor que permita fomentar la innovación y el emprendimiento con base en criterios de mercado, información legal, financiera y sistematización de la información existente que permita comprender, desarrollar y fortalecer los programas y proyectos de emprendimiento.
- 32. Suscribir un pacto tributario que mantenga estables las condiciones para los emprendedores. Estableciendo políticas de Estado que se mantengan en el tiempo, más allá de un periodo de gobierno como mecanismo de seguridad jurídica y certeza para los inversionistas.
- 33. Dar un giro fundamental al modelo económico extractivista para pasar a un modelo centrado en la producción de bienes y servicios con valor agregado que genere empleo estable y seguro.
- 34. Identificar productos con alto potencial de exportación en función de las ventajas comparativas que tiene el Ecuador respecto de competidores globales, con la finalidad de establecer programas de Estado que fomenten todas las fases de producción y comercialización.
- 35. Fomentar todo tipo de actividad económica en marcha y prevenir el cierre de negocios, dando énfasis en la actual coyuntura a los sectores más afectados por la crisis (pequeños y









- medianos productores, aquellos con menor capacidad de financiamiento, baja rentabilidad, sector turístico, restaurantes, entre otros).
- 36. Impulsar actividades modernas, eficientes, que contribuyan a sustituir importaciones y promover exportaciones, para reducir la presión de pérdida de dólares por comercio exterior.
- 37. Mantener equilibrio entre la producción para nuestras propias necesidades, garantizando la soberanía alimentaria y el impulso de exportaciones con valor agregado que fomenten empleo de calidad y el fortalecimiento de la agricultura, la manufactura, el turismo, la vivienda y los servicios.
- 38. Desarrollar una política activa de comercio exterior y su incremento, posibilitando la firma de acuerdos que beneficien al país, prioricen la producción y la transferencia de tecnología, con garantías para la soberanía nacional, la protección del empleo y la economía popular y solidaria.
- 39. Dinamizar el comercio exterior, apoyar la producción de bienes exportables con incentivos y eliminación de trabas. Abolir las salvaguardias y cualquier otra medida que encarezca la materia prima, insumos y medios de producción.
- 40. Impulsar la inversión interna del ahorro nacional, evitando la fuga de recursos al exterior.
- 41. Promover que la banca pública y privada amplíen su capacidad crediticia a todos los productores, especialmente a los pequeños y medianos. Simplificar el otorgamiento de créditos y las alternativas de pago (incluyendo la opción de pago en especies para reducir la dependencia en dinero líquido).
- 42. Eliminar trabas al crédito bancario destinado a la producción. Incentivar el crédito productivo e incluso de consumo en sectores de alta demanda de mano de obra, sin alimentar burbujas especulativas.
- 43. Promover la inversión extranjera que contribuya a mejorar la producción y las condiciones de vida del pueblo, para todo ello, es preciso contar con normas y políticas claras y permanentes.
- 44. Promover relaciones con la banca multilateral y regional de desarrollo, así como con instituciones financieras internacionales para la gestión inmediata de créditos que









- permitan la estabilidad financiera y presupuestaria, a su vez recuperar la confianza en el sistema reduciendo el déficit fiscal y garantizando los intereses y la soberanía nacional.
- 45. Considerar tratados bilaterales de inversión privada nacional y extranjera en los distintos sectores de la economía para la promoción de proyectos de inversión, incluyendo proyectos público-privados para obras de infraestructura con reglas que no comprometan la soberanía nacional y precautelen los intereses del conjunto del pueblo ecuatoriano.
- 46. Mantener el enfoque de género y apoyo a la juventud en todas las acciones estratégicas de fomento a la producción.
- 47. Fortalecer la interrelación entre el sector educativo general básico, bachillerato técnico, institutos superiores y la academia con el sector productivo. El enfoque de todos los niveles debe apuntar hacia el emprendimiento y la tecnificación de la mano de obra nacional.
- 48. Generar reglamentación y el establecimiento de programas y proyectos que protejan a la industria naciente del cáñamo, con el objetivo de volverla competitiva; al mismo tiempo de incentivar su mercado interno y la megadiversidad de derivados.
- 49. Fomentar la investigación científica con el cannabis, desarrollando programas integrales que permitan que las materias primas en Ecuador puedan ser integradas en las cadenas productivas locales, generando producción de materiales con alto valor agregado ecológico de exportación.

FOMENTO AL PLENO EMPLEO

- 50. Fomentar la seguridad jurídica mediante la estabilidad tributaria para los empresarios y que de esta forma puedan realizar una planificación a mediano plazo sin que surjan nuevas normativas donde se sigan incrementando impuestos. Por ende, se requiere una previdencia en el que, de existir una catástrofe natural o cualquier tipo de caso fortuito, no sea el empresario a quien se le carguen siempre los valores para tratar solventar la situación, sino que el gobierno cuente con el fondo de reserva nacional antes mencionado, con el que tenga liquidez para este tipo de casos.
- 51. Mantener la seguridad tributaria debe estar latente aún en estos casos fortuitos, pues de esta manera se busca que tengan la confianza de permanecer en el país y que su









planificación se mantenga estable. Frente a la seguridad jurídica, tener el apoyo de las cámaras, la superintendencia de compañías, UAFE, etc; donde el empresario pueda sentir que tiene entidades que le respaldan en su gestión y al tener problemas, acudir a estos organismos en búsqueda de soluciones concretas, más no que estas formen parte del problema

- 52. Fomentar la seguridad laboral tanto para el empresario como para el trabajador. Lo que se busca es que ambas partes tengan leyes justas y equitativas; pues ninguna de las partes puede crecer a carencia de la otra. Se requiere una revisión profunda al Código Laboral, que garantice la protección al trabajador sin que este se convierta en paternalista; pero a su vez, que mejore las condiciones contractuales para el empleador.
- 53. Modificación del área laboral que permita reformas laborales ideales pertinentes a la actualidad del mercado, que acoja la llegada de diversas formas de empleo que permitan la reactivación económica, teniendo en cuenta la grave situación que atraviesa el país entorno a la pandemia, las deudas que mantiene el Estado (tanto internas como externas) y la situación de recesión económica por la que atraviesa el país.
- 54. Direccionar el ordenamiento jurídico en carácter laboral, hacia un sistema que permita cuidar tanto los intereses del empresario como las del trabajador y que permita a ambos reducir su carga y optimizar su productividad
- 55. Impulsar los cambios en la normativa laboral donde se reconozca el multiempleo y pluriactividad generando las condiciones adecuadas para garantizar el pleno empleo, siempre que no generen conflicto de intereses; exceptuando policía y militares.
- 56. Reconocer que para mejorar la relación laboral entre los trabajadores y empresarios, es necesario implementar normas claras y equitativas para ambos; pero a su vez, es necesario dejar de lado la estereotipación en la que empresa es sinónimo de abundancia económica y trabajador es sinónimo de vulneración o pobreza
- 57. Reestructurar el sistema de contratos descrito en la legislación actual; pensando en mejorar el sistema de liquidaciones hacia uno que si bien proteja los derechos del trabajador, también reconozca que este no debe fomentar a que el empresario deba hacer pagos excesivos por finiquitar la relación laboral con su trabajador.









- 58. Repensar el sistema de liquidación en función de que el retorno a la vida laboral sea más sencillo e inmediato; gracias a la reducción de trabas normativas en este acto, así como coberturas de rubros excesivos. Así, apuntar a que el trabajador pueda migrar rápidamente hacia un nuevo empleo y el trabajar cuidar los fondos de su empresa
- 59. Brindar las facilidades y fomentar el empleo ecuatoriano en el mercado laboral internacional a través de canales virtuales, teletrabajo y convenios internacionales.
- 60. Garantizar que el ambiente laboral en el Ecuador se mantenga bajo los parámetros de cordialidad y respeto. En tal sentido, se impulsará la normativa necesaria para regular el ambiente laboral, contrarrestar el acoso y el abuso de poder en las instituciones públicas y privadas.
- 61. Promover políticas que fortalezcan el pleno empleo, digno y de calidad; reconociendo las necesidades actuales del terreno laboral, donde se busque fomentar las fuentes de empleo ligadas con las necesarias reformas tributarias y laborales que permitan la generación de nuevas inversiones y a su vez, mejores condiciones para el empresario. De esta forma, cuidar y precautelar los intereses de ambas partes, siendo siempre el Estado el órgano regulador
- 62. Fomentar sistemas de incentivos para la incorporación de nuevas empresas e inversionistas mediante las reformas laborales realizadas, donde se replantee el goce de las utilidades de la empresa; teniendo en cuenta por un lado que el Estado no debe ser uno de los mayores benefactores de la misma
- 63. Facilitar el acceso a la información de la normativa laboral y el respaldo de derechos del trabajador con todas las herramientas de comunicación disponibles.
- 64. Impulsar la profesionalización y cualificación del empleo en el Ecuador, mediante la integración de la academia, la empresa y el gobierno; utilizando una adecuada guía y difusión de la actualidad del mercado laboral para los estudiantes y los trabajadores del país. Adicionalmente incluir dentro de la instrucción formal, los conocimientos necesarios que permitan incrementar habilidades complementarias.
- 65. Fomentar el desarrollo de centros de capacitación pública y privada para los trabajadores, con capacitaciones gratuitas a través de internet y plataformas virtuales.









- 66. Priorizar el fomento al empleo adecuado en el área rural, donde 3 de cada 4 personas en edad de trabajar se encuentra subempleadas, sin remuneración o en situaciones de precariedad laboral.
- 67. Impulsar de manera preferente las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES), que generan trabajo e ingresos, mediante una red nacional de promoción al emprendimiento, con medidas de protección e incentivos para competir frente a las grandes corporaciones.
- 68. Precautelar los derechos de los trabajadores y fomentar nuevas formas de trabajo que se adapten a la nueva realidad que vive el país y el mundo como teletrabajo, obra cierta, trabajo por horas, estacionales y otros, garantizando la seguridad social, salario digno y reglas claras para empleados y empleadores.
- 69. Incentivar a las empresas del sector privado que garanticen trabajo estable y en condiciones laborales de equidad e igualdad salarial y laboral para las mujeres y las diversidades.
- 70. Fomentar el primer empleo para jóvenes, hombres y mujeres.
- 71. Garantizar que ningún fondo de la seguridad social de los trabajadores sea afectado. Asistencia a los desempleados con medidas como seguro de desempleo, sin usar fondos ahorrados por los trabajadores.
- 72. Proteger el trabajo autónomo y por cuenta propia realizado en los espacios públicos correspondientes, buscando regularizar su actividad y dignificarla. Toda forma de confiscación de sus productos, materiales o herramientas de trabajo estará prohibida y será sancionada.
- 73. Favorecer la contratación de mujeres, especialmente jefas de hogar, jóvenes, migrantes retornados y personas con discapacidad.
- 74. Brindar las facilidades y fomentar el empleo ecuatoriano en el mercado laboral internacional a través de canales virtuales, teletrabajo y convenios internacionales.
- 75. Cambios en la Normativa Laboral. Reconocer el multiempleo y la pluriactividad generando las condiciones adecuadas para garantizar el pleno empleo, siempre que no generen conflicto de intereses.









- 76. Garantizar que el ambiente laboral en el Ecuador se mantenga bajo los parámetros de cordialidad y respeto. En tal sentido, se impulsará la normativa necesaria para regular el ambiente laboral, contrarrestar el acoso y el abuso de poder en las instituciones públicas y privadas.
- 77. Flexibilizar horarios en la jornada laboral, bajo mutuo acuerdo, priorizando la calidad de vida de la sociedad y el bienestar laboral.
- 78. Facilitar el acceso a la información de la normativa laboral y el respaldo de derechos del trabajador con todas las herramientas de comunicación disponibles.
- 79. experiencia laboral de los jóvenes profesionales a través de programas de inserción laboral y validará las prácticas preprofesionales como experiencia laboral.
- 80. Institucionalización del programa mi primer empleo como política de estado, a fin de que los recién graduados o egresados puedan tener una oportunidad laboral inicial.
- 81. Transparentar los procesos de contratación de personal en el sector público.
- 82. Dignificar el empleo en el sector público, recuperar la carrera pública y generar garantías que permitan a los servidores públicos ejercer su labor de manera técnica, sin favor ni temor a las autoridades de turno.

DESCONCENTRACIÓN Y FOMENTO A LA COMPETENCIA

- 83. Desconcentrar los mercados, reduciendo o eliminando trámites y costos que impiden competir a los productores, en especial pequeños y medianos.
- 84. Desmontar los subsidios y la legislación que favorezca a los grandes grupos económicos y les den ventajas competitivas en el mercado interno. Desmantelar las estructuras oligopólicas existentes fortaleciendo la competencia y el libre acceso a dichos mercados de nuevos actores.
- 85. Promover el ingreso de nuevas empresas a los mercados y la participación activa de pequeñas y medianas industrias.









DESARROLLO INDUSTRIAL Y MANUFACTURERO

- 86. Llevar adelante un plan de desarrollo industrial y manufacturero, que amplíe el empleo digno y permanente en todos los sectores productivos, especialmente en la pequeña, mediana industria y la artesanía.
- 87. Fomentar e incentivar el desarrollo de industrias de mayor valor agregado o de bienes intermedios, e integrarlas a las cadenas globales de valor y por esta vía ampliar la oferta directa e indirecta de empleo.
- 88. Impulsar nuevas industrias sustitutivas del petróleo (eléctricas, alcohol, digesto gas, entre otras), del plástico y del poliuretano (producción de desechables con fibras vegetables biodegradables y reciclables), sin transgénicos (producción de alimentos libres de agroquímicos y pesticidas cancerígenos).
- 89. Fomentar alianzas entre el sector académico, empresa privada y comunidades para la investigación e innovación, estableciendo incentivos, reglas claras, financiamiento adecuado y rendición de cuentas.

IMPULSO AL SECTOR AGRÍCOLA

- 90. Fortalecer el agro a través de programas de capacitación y tecnificación estructurados en conjunto con el sector educativo, público y privado, en todos sus niveles, identificando necesidades formativas y programas sostenibles en el tiempo en base a realidades locales no homogeneizantes.
- 91. Fomentar la investigación agropecuaria mediante vinculación con la academia, institutos técnicos, cámaras de producción, comercio, agricultores, haciendas y fincas que presenten condiciones idóneas para llevar a cabo programas de investigación.
- 92. Garantizar la soberanía alimentaria mediante articulación de los productores con todos los actores de la cadena de valor.
- 93. Establecer un programa de alimentación escolar amplio que permita contrarrestar la desnutrición crónica que vive el país con el apoyo del Estado pero con la compra local de









productos de parte del mismo Estado, en compromiso con los padres de familia que son quienes aportarían con la preparación de los alimentos y con un adicional que es la recuperación

- 94. Emprender en una transformación agraria integral mediante reforma de la política agraria, que permita el acceso equitativo a la tierra y el agua, y fortalezca la producción, estableciendo sistemas de apoyo estatal, para la provisión de maquinaria, insumos,
- 95. semillas, asesoría técnica, centros de acopio, transporte y comercialización, según las problemáticas específicas de cada territorio.
- 96. Promover mejoras en las condiciones de producción en el agro que fomenten la productividad con líneas de crédito exclusivas para comunidades, pequeños y medianos productores agrícolas, incluyendo créditos pre aprobados y con facilidades de pago (como pago en especies).
- 97. Proteger e impulsar la producción y productividad de las comunidades y pequeños y medianos productores agrarios.
- 98. Impulsar el acceso a los mercados y a le tecnología, especialmente de los pequeños y medianos productores, con asesoría que aliente la producción de alimentos para garantizar la soberanía alimentaria.
- 99. Fomentar redes de productores y encadenamientos productivos locales, así como clústeres regionales desarrollando sistemas agroalimentarios locales.
- 100. Crear un sistema de comercialización favorable a productores y consumidores. Promover centros de acopio públicos enfocados a ayudar a distribuir y comercializar productos agrícolas, disminuyendo la intermediación. Estos centros pueden ser administrados por los propios productores, por comunidades y Gobiernos Autónomos Descentralizados.
- 101. Garantizar la protección de las semillas y los recursos genéticos a cargo de los productores.
- 102. Impulsar cambios productivos que permitan el desarrollo de agroindustrias, para crear valor agregado y más puestos de trabajo.
- 103. Promover sistemas cooperativos o comunitarios que permitan acceder a los beneficios de las economías de escala.









- 104. Impulsar el acceso a los mercados y a la tecnología, la asesoría técnica que aliente la producción de alimentos, para garantizar la soberanía alimentaria.
- 105. Asegurar tierra y agua para los campesinos, que producen la mayor cantidad de alimentos para la población. No permitir la producción agrícola que genere daños a la salud.
- 106. Desarrollar la agricultura urbana participativa.

PESCA ARTESANAL

- 107. Asegurar mejores ingresos, mayor valor agregado y márgenes de utilidad para la comercialización de los pescadores artesanales.
- 108. Impulsar la competitividad de los pescadores artesanales a través de la implementación y resguardo de una zona marítima para su protección.
- 109. Incorporar a los pescadores artesanales al sistema de pensiones y de salud laboral (Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales).
- 110. Brindar seguridad a los pescadores frente al ataque de la piratería y otras formas de delincuencia como el narcotráfico y contrabando
- 111. Desarrollar acciones preventivas para blindar a los pescadores contra las actividades de narcotráfico y contrabando.
- 112. Implementar pequeños puertos para pescadores artesanales dotados de infraestructura adecuada para la comercialización.

TURISMO

113. Proponer una alianza público-privada en función de promover tanto las obras de vialidad, como el acceso a servicios básicos necesarios para el *desarrollo del turismo*. Este plan será extensivo en el tiempo con sesiones periódicas para control de cumplimiento de metas y objetivos. Todo esto respaldado en una *definición de estadísticas de gestión y desarrollo*









con planteamiento de metas y competencias de las oficinas turísticas en la organización política nacional.

- 114. Crear un comité de gestión para la "*Marca País*", que empodere a los actores públicos como los distintos GADs y representantes comunitarios con el sector privado a lo que se sumarán los actores individuales mediante el uso de la práctica denominada silla vacía a través de comités técnicos. La función del comité es la de reforzar la gestión de Pro Ecuador en coordinación con el Ministerio de Industria y Comercio junto al Ministerio de Turismo con voto dirimente. Esta acción permite reforzar una campaña de promoción sólida con embajadores culturales respaldados de las diferentes categorías gubernamentales.
- 115. Potenciar la capacidad de procesar información directa por parte del Ministerio de Turismo a fin de facilitar los estudios de mercado necesarios para el desarrollo de negocios turísticos, seguimiento de metas, manejo de estadísticas y gestión de resultados, vinculando a la academia y empresas de telecomunicaciones internacionales.
- 116. Crear una plataforma interactiva vinculada al turismo, que recoja la información de transporte, guías turísticos, servicios y facilidades necesarias para el aprovechamiento del tiempo libre. Este recurso permitirá a los actores actualizar su información de forma efectiva, fortalecer la gestión de los GADs e incentivar el mantenimiento de datos actualizados. Será una herramienta de promoción que acerque a los actores locales y permita a los usuarios encontrar datos como: estado y políticas de conservación, protocolos de visita, responsabilidad de los turistas y proveedores de servicios, formas contractuales existentes para prestación de servicios, responsabilidades de los profesionales turísticos de Ecuador, información de temperatura, clima, servicios, entre otros.
- 117. Asistir en los diagnósticos territoriales para afianzar rutas turísticas respaldadas en la tecnología, ponderaciones de potencialidad turística provinciales y estandarización de facilidades turísticas. De esta manera será posible fortalecer la economía de escala y se reducirá la posibilidad de auto depredación interna por exceso de productos similares.
- 118. Definir la profesionalización del turismo a través de un registro único de actores turísticos, prácticas de I+D+i e incentivos a las empresas turísticas por responsabilidad social para contar con un mayor número de estudiantes mediante un contrato de trabajo temprano. Así mismo se propone planes de capacitaciones con metodología vivencial, formación









- virtual y responsabilidad social comunitaria de la preservación de los recursos turísticos con planes de reciclaje, ornato, prácticas culturales, etc.
- 119. Establecer políticas que brinden facilidad al consumidor extranjero, mediante el reconocimiento del INEN como único certificador nacional. Se propone facilitar la interconexión con sistemas de pago internacionales respaldadas por el sistema financiero nacional.
- 120. Reglamentar las plataformas digitales nacionales e internacionales y fomentar convenios regionales que brinden herramientas ágiles para garantizar la seguridad física, mental y jurídica de los visitantes durante su estadía.
- 121. Potencializar el respaldo económico para la reactivación del sector ha de realizarse mediante los siguientes puntos: Trabajo con aseguradoras para la creación de un fondo económico financiado y destinado para el sector, sobre todo enfocado en seguros de desempleo y quiebra.
- 122. Gestionar el empoderamiento de la promoción turística hacia las empresas privadas, mediante normas estipuladas, promoviendo descuentos en pagos de LUAF o reducciones de IVA. Tarifas diferenciadas entre turistas domésticos y turistas internacionales. Promover la economía circular en las actividades turísticas. Es necesario la implementación de programas para promover las prácticas de responsabilidad social.

Turismo regenerativo

- 123. Respaldar y potenciar una producción local producto de su identidad y voluntad de desarrollo mediante el establecimiento de una gestión territorial y diversificación de la oferta turística a través del concepto de territorios con turismo basada en el bienestar local y respeto de la producción económica propia de los espacios donde el turismo ejerce un papel complementario y con potencialidad significativa de aportar al desarrollo de cada localidad.
- 124. Gestionar que todos los convenios deben articularse con el sector privado para fomentar territorios resilientes, garantizar el derecho de la ciudad y conseguir el turismo de experiencias como eje de economía circular y economía naranja.









Turismo sostenible-social

- 125. Fortalecer y salvaguardar la cultura, por ello hay que empezar por deconstruir el territorio paternalista para que la comunidad sea protagonistas del producto turístico.
- 126. Aprovechar el alcance redistributivo del turismo y fomentar el desarrollo del turismo rural y dar asesoría a las comunidades dedicadas al turismo comunitario.
- 127. Diversificar económica para construir propuestas locales En temas ambientales, se propone el manejo responsable de capacidad de carga turística. Hay que reconocer el valor no financiero del recurso natural y garantizar la protección del recurso paisajístico.
- 128. Establecer los estímulos necesarios para generar personal capacitado en atender y brindar las facilidades de disfrute de los servicios turísticos para cumplir con el derecho universal de inclusión y accesibilidad, mediante ordenanzas similares y no limitadas como: la inclusión de la lengua de señas en los planes de estudio formales y que garanticen la atención a los grupos con discapacidad en infraestructura de servicios turísticos y movilidad.
- 129. Trabajar en el empoderamiento y reconocimiento de los actores locales a través de procesos formativos para el desarrollo de habilidades blandas como eje transversal para los procesos de capacitación en habilidades duras.

PROYECTAR EL MERCADO DE VALORES Y LOS FINC TECHS

- 130. Permitir la distribución del capital mediante el acceso al mercado bursátil y su potencialización como mecanismo de inversión en el país. Utilizar el sector bursátil como un mecanismo de ahorro para el país, en el que se puedan generar intereses y a su vez, distribuir paulatinamente dichas ganancias para los diversos proyectos que hayan sido propuestos por el Estado.
- 131. Aprovechar la tasa de financiamiento que otorga el mercado de valores, que actualmente es del 9%; para que las empresas locales puedan financiarse a corto y largo plazo.
- 132. Permitir que con el acercamiento a la bolsa de valores; las empresas puedan obtener mejores prácticas de gobierno corporativo y ser más sostenibles y competitivas en el tiempo









OBJETIVO 3: INCENTIVAR EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA INNOVACIÓN

- 133. Reformar la interconectividad y el futuro del transporte, de manera en que el concepto de movilidad se transforme hacia una "movilidad sustentable". De esta forma, se quiere lograr tanto mejorar la calidad del transporte público, así como permitir que el país pueda estar interconectado, gracias a la implementación de tecnología que permita reducir el impacto ambiental y a su vez, conectar a los ciudadanos y a los productos del país, en menor tiempo. Dentro de las ciudades es esencial la implementación de gestores de movilidad para aquellos sectores industriales, donde se creen planes de movilidad pública que sean útiles para los empleados del sector y que permitan reducir la cantidad de vehículos particulares. Así, reducir también la cantidad de vehículos en las vías para evitar largas horas de embotellamiento, pero a su vez, garantizar un transporte digno, que sea seguro y de calidad para los usuarios
- 134. Dar mantenimiento a las vías terrestres existentes, que actualmente ya permiten una buena conexión entre las diversas ciudades, con lo que a su vez se pueda asegurar el cuidado de los vehículos públicos y particulares al mantener las vías en buen estado. A su vez, impulsar la generación de peajes digitalizados a nivel nacional, con lo que se cubran netamente los gastos de las vías, el cuidado de aceras, iluminación y señalización, que permitan seguridad al usuario al momento de transportarse.
- 135. Gestionar alianzas público-privadas para el manejo de transporte público en el que se puedan garantizar un mejor acondicionamiento sobre el sistema de precios para el usuario así como la capacidad máxima de personas dentro del transporte, pero sobre todo, mejores unidades de transporte cuyas emisiones de carbono sean menores y que sean seguras para los pasajeros. A mediano plazo se busca institucionalizar el uso de transportes verdes dentro del marco público para que los GAD's municipales puedan exigir el cambio de vehículos a no contaminantes. Para esto, se piensa en un plan de incentivos tributarios para la compra y arribo de nuevas unidades que utilicen energía autosustentable o cuyo impacto ambiental sea bajo.
- 136. Generar incentivos tributarios para aquellas empresas que cambien sus unidades dentro del primer trimestre del año, para garantizar que no tengan sanciones futuras por no haber cambiado sus equipos; pero a su vez, gestionar alianzas público-privadas para la compra de









nuevas unidades autosustentables, en la que cada GAD municipal con el respaldo del gobierno central pueda ser partícipe de la cobertura de un 50% de la compra de las nuevas unidades, en función de reemplazar las unidades anteriores dentro del plazo señalado. Finalmente, implementación de áreas con fotobiorreactores de algas, lo cual permite la purificación del aire en las zonas con mayor cantidad de CO2 en la ciudad.

- 137. Fomentar la planificación y construcción de nuevos mecanismos de conexión rápida y segura a lo largo de todo el territorio; entre estas, una red de trenes rápidos de transporte de personas y productos, que se conecte a todas las áreas del país aprovechando las líneas férreas que ya dispone el territorio, así como nuevos canales de comunicación; por ejemplo, aprovechando la zona del litoral para su construcción.
- 138. Potencializar el comercio y permitir que las ciudades del litoral puedan convertirse en centro de comercio local e internacional, con mayor facilidad de transportación donde se reduzca el tiempo de arribo y despacho de mercancía hacia los puertos y los aeropuertos. Se requiere en la fase de planificación una evaluación del impacto ambiental para la mínima intervención y cuidado de la flora y fauna, sobre todo si esta red de trenes debe pasar por un área protegida. A su vez, que se garantice un plan de reforestación en los sectores intervenidos, donde tanto las empresas participantes como los propios pobladores, puedan ser partícipes de de este proyecto.
- 139. Buscar esquemas de alianza público privada o concesión con con aquellos países con mayor desarrollo en temas de transporte y movilidad, para la construcción ferroviaria. Para la selección de la administración del proyecto, proponer por una alianza entre la red de cámaras del país y los aliados externos, para la concesión del proyecto y su manejo futuro debido a la experticia de los actores. Por un lado, asegurar la capacitación a personal local sobre el manejo de la tecnología incorporada, el mantenimiento y otras necesidades del proyecto. Para su financiamiento, se puede pensar en una división de los porcentajes del costo total del proyecto, entre público y privado,
- 140. Garantizar el correcto manejo de fondos y la implementación óptima de los objetivos del trabajo. El rol del Estado en la habilitación de permisos de espacios públicos para la construcción y precautelación de áreas protegidas; así como su ayuda desde el sistema Estatal en el manejo de planificación y tierras que se llevarán a cabo con la construcción del proyecto.









OBJETIVO 4: PROMOVER LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO Y LA GENERACIÓN DE ACTIVIDADADES ECONÓMICAS SUSTENTABLES

RECURSOS HÍDRICOS

- 141. Dar prioridad a los recursos hídricos con fines de consumo humano y riego, para que se establezca como principio rector la gestión de los recursos con participación social y comunitaria.
- 142. Impulsar el Fondo Nacional del Agua (FONAGUA) para implementar un proyecto nacional de siembra de agua.
- 143. Implantar una administración de carácter técnico de los recursos hídricos y en particular del manejo de cuencas, subcuencas y microcuencas. Promover la gestión comunitaria del agua en las fases que corresponda.
- 144. Impulsar la gestión de la competencia de los recursos hídricos, en los casos que corresponda, con participación comunitaria; incluyendo las competencias de drenaje e inundaciones.

TRANSPORTE Y TELECOMUNICACIONES

- 145. Desarrollar una planificación de movilidad a largo plazo que considere a todos los modos de tránsito y transporte, con especial consideración de la dimensión urbana.
- 146. Promover empresas de logística que ofrezcan servicios integrados, respaldando una mayor asociatividad y tecnologización de los microempresarios existentes.
- 147. Mejorar la interconectividad en el país, en particular transversal entre provincias.
- 148. Establecer reglas para que los operadores de telecomunicaciones realicen nuevas inversiones que permitan una cobertura universal en estos servicios.
- 149. Implementar redes de fibra óptica –de acceso abierto a todos los proveedores de telecomunicaciones en comunidades marginales urbanas y rurales.
- 150. Garantizar el acceso a Internet de alta velocidad para todos los estudiantes en sus aulas y proveer de WiFi gratuito en instalaciones y espacios públicos.









- 151. Impulsar la separación de la regulación, control y la operación en Telecomunicaciones y transportes.
- 152. Trasladar a los usuarios la disminución de los costos de los servicios de telecomunicaciones.

ELECTRIFICACIÓN

- 153. Reformar la Ley Orgánica del Servicio Público de Energía Eléctrica, para recuperar la soberanía del país sobre el manejo de la electrificación.
- 154. Recuperar el papel del regulador del Estado en el sector eléctrico, dotándole de independencia del Ejecutivo al control, incorporando a los actores del sector eléctrico; y, que toda la información estadística del sector sea pública.
- 155. Definir una matriz energética que combine razonablemente fuentes de energía hidroeléctrica, solar, eólica y otras fuentes renovables orientadas a cubrir en el largo plazo la demanda eléctrica del país.
- 156. Estudiar los macro proyectos en marcha para conocer los costos reales, condiciones contractuales y financiamiento, que luego servirán de base para realizar futuras proyecciones administrativas y financieras.
- 157. Impulsar la generación de proyectos de energía solar privados y comunitarios para el auto consumo, con posibilidad que se conecten y aporten al sistema eléctrico interconectado.
- 158. Desarrollar micro y mini centrales eléctricas, la generación de biocombustibles y biomasa a escala industrial.
- 159. Modernizar la fase de comercialización de la energía para mejorar la atención a los clientes y permitir un ahorro a las empresas distribuidoras con un Plan de Instalación de Medidores Inteligentes, que cambie radicalmente los procesos de facturación, emisión de planillas, cobro, corte, reconexión y el control de robos y la falta de pago por el consumo de energía.
- 160. Estudiar incentivos para el uso de automóviles eléctricos e híbridos, así como la utilización de calentadores eléctricos de agua y de cocinas eléctricas de cualquier tipo para la cocción de alimentos, potenciando el cambio de patrones de consumo de energía derivada de combustibles fósiles.









NUEVA POLÍTICA PETROLERA Y MINERA

- 161. Mantener una política petrolera y minera que priorice a los seres humanos, la protección de la naturaleza y la soberanía nacional.
- 162. Reestructurar del marco jurídico vigente y los contratos, en perspectiva de sentar bases de seguridad jurídica y estabilidad institucional para el desarrollo de la industria hidrocarburífera en el mediano plazo.
- 163. Suprimir actividades extractivistas e impedir contratos petroleros y mineros en las fuentes de agua: páramos, lagos, ríos, humedales y en general que pongan en peligro a la población y al medio ambiente.
- 164. Revisar las tarifas por extracción de crudo y detener la entrega de campos maduros que perjudique al Estado.
- 165. Auditar el funcionamiento de las empresas, instituciones y actividades que realiza el Estado en el sector de hidrocarburos y minas;
- 166. Suspender la futura concesión para explotación petrolera en la zona Yasuní ITT; y en general, promover procesos técnicos y transparentes de contratación en el sector hidrocarburos.
- 167. Impedir la instalación de minería metálica a cielo abierto que afecta al medio ambiente y en especial a la sobrevivencia del ser humano.

RESPETO A LOS DERECHOS DE LA NATURALEZA

- 168. Considerar que las personas son parte de la naturaleza, de la Pacha Mama de los pueblos ancestrales, que debemos respetar y proteger con una actitud de vida y como un eje de las políticas públicas.
- 169. Adoptar medidas para la preservación del ambiente y la biodiversidad, en defensa irrestricta de la naturaleza. Suspender la concesión futura para la explotación petrolera en la zona de Yasuní ITT y suspender la minería en fuentes de agua: páramos, lagos, ríos, humedales y en general que pongan en peligro a la población y al medio ambiente.
- 170. Establecer una instancia técnica e independiente de control y supervisión de las actividades que atenten contra el ambiente.









- 171. Adoptar medidas para la preservación del ambiente y la biodiversidad. Integrar la dimensión socio-ambiental en el proceso de toma de decisiones y evitar que el desequilibrio ambiental afecte a las capas más pobres del país.
- 172. Emitir normas para limitar la emisión de gases de efecto invernadero e impulsar una producción limpia y sostenible, salvaguardando el patrimonio ambiental. Frente el cambio climático en el Ecuador mediante la implementación de la Enmienda de Kigali e iniciativas como Cool Coalition para garantizar el enfriamiento del ambiente y que la vida en el territorio ecuatoriano se vuelva perdurable.
- 173. Establecer la reforestación de las áreas urbanas, cuyo fin es llegar a un urbanismo verde con el que, mediante una gran cantidad de arboleda a lo largo de sus vías y diversidad de flora enmarcando la ciudad; estas puedan enfrentar las olas de calor que se presentan a lo largo del año y reducir el impacto de los rayos UV.
- 174. Buscar la implementación de normativa frente a la deforestación urbana, pero también el accionar de la norma ya vigente y que no necesariamente es aplicada hoy en día.
- 175. Implementar de códigos de construcción para la reducción de refrigerantes o refrigeración mecánica para una mejor planificación urbana; así como también una mejora en el sistema de incentivos tributarios para aquellos constructores y arquitectos que implementen diseños sostenibles, hagan uso de materiales amigables con el medio ambiente en sus construcciones e incluyan energías verdes dentro de estas.
- 176. Se busca la implementación de terrazas y techos verdes en las edificaciones y la generación de espacios verdes para el ocio y recreación de la ciudadanía.
- 177. Educar y capacitar a todos los pobladores entorno al respeto y cuidado a la naturaleza, mediante la entrega de herramientas y planes de acción que permita generar una población consciente en el cuidado del planeta y a su vez de la importancia de cuidar a la fauna que los rodea y a aquellas especies emblemáticas y en peligro de extinción.
- 178. Generar campañas para educar al ciudadano frente al respeto a la naturaleza y los seres vivos, empezando desde casa con los animales domésticos, para la reducción de índices de maltrato animal,
- 179. Garantizar que exista una sanción no solamente monetaria al agresor o una privación de libertad sin un sistema conjunto de rehabilitación que garantice que el agresor no volverá









a cometer futuros actos similares. Por ende, si bien la prevención debe iniciar con educación; también es necesario trabajar el sistema de rehabilitación en estos casos, que realmente garantice la protección al animal.

Estilo de vida sostenible

- 180. Cambio de matriz de forma *progresiva* para la *reducción del consumo innecesario* y la elección de *productos durables y menos contaminables*.
- 181. Implementar *programas a largo plazo* que impulsen el reciclaje, reutilización y reducción de consumo y uso de productos; velando que todas las poblaciones del país puedan optar por *productos de mejor calidad, con mayor durabilidad*, que contaminen menos y que permitan a su vez que la población alcance un manejo de desechos más sustentable.
- 182. Implementar un plan de *manejo de desechos en cada comunidad*, para que además de poder utilizar aquellos que sean útiles como medios para crear productos que sean *reutilizables y comercializables*; puedan también gestionar todos aquellos desechos a los que no se les puede dar un nuevo uso y que estos no terminen en los ríos, mares y suelos del país.
- 183. Trabajar en conjunto con los GAD's para la implementación de un sistema de educación poblacional frente a esta temática y a su vez, la *generación de incentivos y sanciones* para aquellos ciudadanos que p*ese a la diversidad de programas*, no *cumplan con las ordenanzas* sobre limpieza, recolección de desechos, reciclaje, etc
- 184. Generación de campañas y regulaciones legales para el *combate contra el "dumping"* de los productos que resultan perjudiciales para el medio ambiente y que permitan la transformación de los mercados.
- 185. Implementar mecanismos de regulación para impedir que sigan dentro de mercado aquellas *tecnologías que promuevan la contaminación*, que sean ineficientes o perjudiciales para el ambiente. Además, exigir a las PYMES y grandes empresas del país, la *obligatoriedad de accionar por el clima* con lo que se garantice la *transformación hacia empresas verdes* de forma progresiva en un medio plazo.









Sector de Riesgos

- 186. Fortalecimiento en los sectores de riesgo, como áreas de deslaves, inundaciones, erupciones volcánicas, entre otros; donde se pueda optar por un Plan Nacional Preventivo de Riesgos.
- 187. Accionar mediante la capacitación y el otorgamiento de información a las poblaciones que viven en estos sectores para que tengan un plan de acción listo en caso de que pueda darse un caso fortuito y conozcan qué sitios son seguros para refugiarse, así como la manera en cómo deben dirigirse a este sector y qué deben llevar consigo. Esta capacitación, fomenta el liderazgo de los mismos pobladores para formarlos como brigadistas y que ellos mismo puedan proveer guianza al resto de la comunidad.
- 188. Generar programas de simulación y mecanismos de auto ayuda en caso de que se presenten este tipo de situaciones, donde la propia ciudadanía pueda iniciar los procesos de reconstrucción de las ciudades y poblados, previo a la evaluación para la recepción de fondos de ayuda y planificación reconstructiva conjunta con los GAD's.
- 189. Realizar alianzas público-privadas para la creación o la contratación de organismos especializados que permitan la reconstrucción de ciudades, tratamiento de animales en riesgo, recuperación o replantación de cosechas, y otras.
- 190. Replantear, rediseñar o construir sitios seguros y de refugio, en el que las comunidades puedan reunirse al encontrarse frente a una situación similar.
- 191. Disponer del Fondo Nacional de Gestión de Riesgos, especificado en la recuperación de la credibilidad política y la participación ciudadana; para que aquellos fondos puedan ser utilizados para ayudar a las poblaciones que han sido afectadas por este tipo de catástrofes naturales.
- 192. Manejar los montos destinados para este tipo de ayuda, únicamente mediante mecanismos como BlockChain donde el funcionario público no pueda disponer del dinero sino que este sea entregado directamente a los servicios contratados, al igual que el sistema de entregas y resultados finales; con los que se busque garantizar transparencia a lo largo de todo el proceso y que los fondos van a llegar a las personas damnificadas









II. JUSTICIA SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS

DIAGNÓSTICO Y PROPUESTA

SALUD INTEGRAL

Hasta 2017¹⁰, la salud pública representó una inversión de USD\$201,7 millones, es decir un 7,44% equivalente a un 11,9% del total del Presupuesto General del Estado (PGE). A su vez, esta cifra supone que frente al gasto público en sanidad, en dicho año se alcanzó el 4,36% del PIB, una subida 0,12 puntos respecto a 2016, en el que fue el 4,24% del PIB. A inicios de año, se presupuestó que para 2020¹¹ se destinara a salud un monto aproximado de USD\$3.800 millones, frente al monto de 2019 que fue de USD\$3.300 millones; es decir un incremento del 5,8% del presupuesto codificado. Con la llegada de la pandemia por COVID-19, según los datos del Ministerio de Salud Pública¹² (MSP), se destinó un valor de USD \$200 millones para atender la emergencia sanitaria por el coronavirus en el Ecuador.

La inversión en salud pública e investigación científica es prioritaria, más aún cuando dentro del periodo de la pandemia se han identificado tantas falencias en el sistema de salud pública. De marzo a julio los casos¹³ de coronavirus fueron alrededor de 71.365 personas contagiadas. Entre 20 contagiados por hora dentro de los picos de contagio que experimentaron sobre todo ciudades como Quito y Guayaquil. A lo largo de la pandemia¹⁴ se registró un aproximado de 5.207 personas fallecidas en el país y se identificó que los hospitales públicos no se encontraban listos para tratar al gran número de contagiados. Además de esto, se evidenció la grave situación de corrupción en









¹⁰ Datos Macro.2020. *Ecuador: Salud Pública*. Recopilado el 25 de agosto de 2020 en: https://datosmacro.expansion.com/estado/gasto/salud/ecuador

¹¹ Coello, Cristina. 2019. *Proforma presupuestaria contempla incremento del 0,5% del PIB para Salud.* Viceministro defiende propuesta de Reformas a Ley de Transparencia Fiscal. Política y Economía. Ediciones Médicas. Recopilado el 25 de agosto de 2020 en: https://www.edicionmedica.ec/secciones/salud-publica/proforma-presupuestaria-contempla-incremento-del-0-5-del-pib-para-salud-94945

¹² Ministerio de Salud Pública. 2020. *MSP invierte USD 200 millones para afrontar la emergencia*. Noticias-Recopilado el 21 de septiembre de 2020 en: https://www.salud.gob.ec/msp-invierte-usd-200-millones-para-afrontar-la-emergencia/

¹³ Statista. 2020. *Número de casos confirmados y muertes causadas en Ecuador entre 1 de marzo y 17 de julio de 2020*. Salud e industria farmacéutica. Estado de Salud. Recopilado el 17 de julio de 2020 en: https://es.statista.com/estadisticas/1110063/numero-casos-muertes-covid-19-ecuador/

¹⁴ ihídem

los hospitales públicos del país; que iniciaron investigaciones judiciales en busca de culpables. Quizá uno de los casos más graves, fue la venta de carnets de discapacidad en función de tomar ventaja de la reducción de impuestos que estos permiten para las personas que sí tienen alguna discapacidad.

En general, actualmente Ecuador no cuenta con un sistema de salud integral. Existe una amplia brecha entre la salud pública y privada, pero también entre la ruralidad y lo urbano. Se han dejado de lado temas importantes como es la salud mental, la medicina legal que se vio colapsada en la pandemia, la medicina ancestral que es fundamental sobre todo para los pueblos y comunidades autóctonas del país. De forma general, el objetivo principal en temas de salud es viabilizar el sistema sea que este provenga del sector público o privado y que la responsabilidad en la salud pública recaiga frontalmente en el gobierno; no mediante mecanismos alternos como ha venido siendo con el instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Por ende, para transparentar el sistema y mejorar la calidad de atención, así como la disponibilidad de medicamento, es importante definir bien el rol de las instituciones - tal cual como hemos ampliado también en la sección sobre seguridad social - y generar políticas que permitan al ciudadano no tener que migrar hacia las grandes ciudades para poder ser atendido. La exigibilidad del derecho a la salud empieza con una correcta gestión en el manejo de fondos públicos y un rol bien definido en cuanto la responsabilidad de que este derecho pueda cumplirse. Así, dentro del acuerdo programático ampliamos algunas ideas útiles para permitir que más ecuatorianos gocen de una salud próspera, para el cuidado de su familia

SEGURIDAD SOCIAL Y PREVIDENCIA

El sistema de seguridad social en Ecuador no ha mejorado. Los fondos de depósito realizado por los afiliados han sido utilizados por el gobierno como un sistema para obtener liquidez. Según algunos análisis de gobierno¹⁵, el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) ha tenido una pérdida de liquidez debido a que entre 2015 y 2018 no contó con el 40% del aporte estatal, al igual que el cambio de tasas en las aportaciones y se generó una disminución de las contribuciones de









¹⁵ El Comercio. 2019. ¿Por qué el IESS se encuentra en crisis? Actualidad. Recopilado el 17 de julio de 2020 en: https://www.elcomercio.com/actualidad/crisis-iess-pensiones-salud-dialogo.html

las pensiones. Entonces, hasta 2020, la deuda¹⁶ que mantiene el gobierno nacional con el IESS es de USD\$887,15 millones de dólares; considerándose que entre 2019 y 2020 se debía ya haber desembolsado un monto de \$USD 1.749 millones. Una de las propuestas del gobierno frente a esto, fue el traspaso de activos como forma de pago de las deudas; sin embargo, lo que urge al IESS es justamente liquidez. Por ende, es necesario frenar la intervención Estatal hacia los aportes de los afiliados, a fin de impedir que estos fondos sean o sigan siendo utilizados para otros fines que no sean aquellos que tiene el IESS.

Las reservas que mantiene el IESS, se han deteriorado drásticamente, debido a la falta de eficiencia administrativa y técnica y a la irresponsabilidad de los últimos gobiernos, al endosar al IESS prestaciones y servicios sin la debida contraprestación. El BIESS, es el Banco que maneja las inversiones de las reservas de los aportes de los afiliados al sistema, la composición de su directorio es con prevalencia del gobierno de turno, por tanto los recursos de dicho banco, se manejan tal si fuesen recursos fiscales, cuestión que es inconstitucional y por tanto prohibido su manejo en esta forma.

De cara a este diagnóstico y propósitos, es necesario lograr:

- 1. La universalización del sistema;
- 2. La autonomía real en la gobernanza de las entidades de seguridad social;
- 3. El manejo transparente, rentable y equilibrado de los fondos y reservas de los seguros sociales;
- 4. El equilibrio actuarial en el otorgamiento de prestaciones;
- 5. La sostenibilidad del sistema. Una Nueva Ley Integral de La Seguridad Social

HÁBITAT SOSTENIBLE

En el año 2016, se celebró en Ecuador la tercera conferencia sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible (Hábitat III), que fue la primera cumbre mundial de las Naciones Unidas después de la adopción de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo

¹⁶ Vistazo. 2020. Deuda del Gobierno Nacional con su aporte al IESS asciende a los \$887,5 millones. Recopilado el 17 de julio de 2020 en https://www.vistazo.com/seccion/pais/politica-nacional/deuda-del-gobierno-nacional-con-su-aporte-al-iess-asciende-los-8875









Sostenible definidos en el año 2015¹⁷. En 2017, por iniciativa de (MINURVI), se desarrolla el Plan de Acción Regional para América Latina, que promueve la necesidad de contar con agendas nacionales urbanas y mecanismos de implementación efectivos en la región. Más de la mitad del mundo vive en ciudades (54,5%) y estas a su vez son responsables del 70% de emisiones de gases de efecto invernadero a nivel mundial. En nuestro país siete de cada diez ecuatorianos viven en ciudades. Este crecimiento también impacta sobre los territorios vecinos y tiene incidencia a escala local, nacional, regional y global¹⁸. Ecuador ha vivido un proceso de urbanización acelerado. Mientras en 1970 la población urbana representaba apenas un 39,5% de la población nacional, para 2015 esta llegó a representar un 63,4% de la misma (16´278.844 habitantes). Es decir que, mientras en 1970, un poco más de un tercio de la población ecuatoriana vivía en las ciudades, para 2015, más de dos tercios vivía en las ciudades. En 45 años se invirtió la proporción de población urbana con relación a la rural¹⁹.

Consideramos firmemente que cuando hablamos de vivienda tenemos que repensar la idea sobre qué es una vivienda digna y que esta se expanda tanto hacia las áreas rurales como urbanas, teniendo muy en cuenta las diferencias demográficas y socioeconómicas que podemos hallar en estas áreas. Así mismo, cuando hablamos de vivienda digna no podemos separar o excluir a un sector determinado, o pensar netamente en el sector más vulnerable del país. Si realmente buscamos un cambio a nivel territorial, se requiere impulsar la llegada de ciudades no solamente inteligentes, sino también saludables; pero esto debe producirse a la par en todo el territorio. De igual forma, se requieren políticas públicas que de forma concatenada, sean aplicables y pensadas para las diversas realidades del país. Si apostamos por la no discriminación y por el valor de la igualdad, este cambio debe darse a todo nivel.

Por otra parte, el repensar en qué es vivienda digna es fundamental, pues es plenamente absurdo pensar que el acceso a una vivienda digna es tener acceso a un techo donde refugiarse sin que exista de por medio una planificación urbana, acceso a recursos básicos y saneamiento, una previa gestión de riesgos para mitigar futuros daños con base en el entorno o actividades que puedan

¹⁹ Ibidem









¹⁷ Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda. 2020. *Borrador de la Agenda Hábitat Sostenible 2036: Versión Borrador 2.0 - Marzo 2020.* Hacia un Ecuador Sostenible. Recopilado el 28 de septiembre de 2020 en: http://habitatsostenible.miduvi.gob.ec/wp-content/uploads/2020/04/Agenda-H%C3%A1bitat-Sostenible Borrador-v2 Marzo2020.pdf

¹⁸ Ibidem.

producir daños a la salud de los habitantes, etc. Es por esto, que para lograr hablar tanto de ciudades inteligentes como de ciudades saludables, es inminente un trabajo entre el gobierno y la ciudadanía, un constante apoyo con los mecanismos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, en la identificación de estos lugares de riesgo, los sitios con condiciones precarias, lugares que han sido invadidos o viviendas que se han construido sin contar con las condiciones mínimas dentro de su infraestructura; y buscar soluciones plenas que no se basen únicamente en desalojar a las personas de estos sectores, sino brindarles seguridad y se el mecanismo de apoyo para que encuentren un hogar seguro.

De esta forma, nuestra propuesta se basa en la aplicación del Consenso de Shanghái²⁰ (2016) sobre las "Ciudades Saludables Para un Desarrollo Sostenible" y las "Ciudades Inteligentes" propuestas en HABITAT III²¹ en la ciudad la Conferencia de Nueva York 2015. De esta forma, algunos de los objetivos que se busca conseguir son:

- El acceso a servicios básicos, viviendas adecuadas y asequibles. Así como la restructuración de los barrios marginales y espacios de movilidad, para la obtención de un trasporte seguro que cuente con vías de acceso.
- Áreas de recreación, movilidad y esparcimiento, que cuenten con los mecanismos necesarios para que las personas con discapacidad o que tengan algún tipo de enfermedad, puedan movilizarse de forma segura
- Trabajo conjunto entre la ciudadanía y el gobierno para la planificación urbana de aquellos sectores más vulnerables de la población para facilitar el acceso a servicios básicos y mitigar riesgos. Trabajar en conjunto con aquellas ciudades más desarrolladas para la expansión de espacios verdes y transformación hacia ciudades sostenibles e inclusivas
- Proteger a la flora y fauna urbana, así como al patrimonio cultural que se encuentra en cada una de las ciudades; desde un actuar tanto público como privado
- Potencializar las habilidades de cada ciudad del país e implementar herramientas útiles para la adquisición de nuevas destrezas que permita a las ciudades desarrollarse, conjuntamente con una buena planificación urbana

²¹ Naciones Unidas. 2015. Hábitat III. Ciudades Inteligentes. Nueva York. Recopilado el 25 de agosto de 2020 en: http://habitat3.org/wp-content/uploads/lssue-Paper-21 ciudades-inteligentes.pdf









²⁰ Organización Mundial de la Salud. 2016. Consenso de Shanghai sobre Ciudades Saludables. Shanghai. OMS. Recopilado el 24 de agosto de 2020 en: https://www.who.int/healthpromotion/conferences/9gchp/mayors-consensus-ES.pdf?ua=1

- Proporcionar áreas con acceso a redes móviles y conectividad para la ciudadanía, así como un equilibrio entre las zonas de construcción y aquellos espacios públicos dedicados para el ocio y la recreación
- Reducir el impacto ambiental mediante la promulgación de tratamientos residuales, reciclaje, sistemas de saneamiento y tratamiento de desechos; pero también el uso de energías renovables en las ciudades y mecanismos que impulsen a la economía verde en el país

EL INDIVIDUO, LA LIBRE DETERMINACIÓN Y LA DISCRIMINACIÓN

Las desigualdades en Ecuador no son netamente una temática económica, sino que además se refleja en el eje social del individuo. La libre determinación de las personas es parte esencial del desarrollo de estas en la sociedad. Sabiendo que existen barreras sociales y culturales que aún se encuentran latentes tanto en la vida diaria de las comunidades como en las normas que las rigen, estos temas no pueden ser ignorados. Es fundamental trabajar sobre la discriminación, pues esta se encuentra presente en todos los aspectos de la vida cotidiana de los ciudadanos; en lo laboral, lo educativo, el deporte, la comunicación, etc. La discriminación es parte de nuestro diario vivir e involucra a cada uno de los actores de la sociedad.

En resumidas cuentas, cualquier persona puede ser discriminada, pero es importante reconocer que existen grupos de personas con una mayor vulneración que otros. Es por esto que debemos trabajar en la erradicación de cualquier forma de discriminación y en todos los espacios sea esta por género, edad, raza, credo, nacionalidad y cualquier otra determinación, poniendo especial énfasis a aquellos grupos que presentan condiciones de mayor afectación.

Una de las problemáticas sociales más visibles en el país es la violencia intrafamiliar y la violencia de género. La violencia contra la mujer ha resultado ser una de las violaciones contra los derechos humanos más normalizada dentro del país y por ende, es una de nuestras principales luchas. El informe del INEC hace un recuento histórico y se refiere a la primera Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra la Mujer²²realizada en el año 2011. Al juntar

²² Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. 2019. *Encuesta Nacional Sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres, ENVIGMU -2019*. Citando a Camacho, G. (2014). La Violencia de Género contra las mujeres en Ecuador; Análisis de los Resultados de la Encuesta Nacional Sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres. Quito: El Telégrafo. Recopilado el 21 de septiembre de









las experiencias adquiridas a través de los años y observar los resultados de esta es obvio que estos temas deben considerarse como prioritarios. Esta alimenta y refuerza el Plan Nacional de Erradicación de la Violencia de Género (2007) y es incorporada como meta en el Plan Nacional del Buen Vivir 2009-2013, mediante el apoyo de otras institución mediante el apoyo de otras instituciones instituciones estatales como: el Ministerio del Interior, el Instituto Nacional de Estadística y Censos - INEC y el Consejo Nacional para la Igualdad de Género-(CNIG) Los datos que se arrojan hoy en día frente al tema, demuestran que sigue siendo una problemática tan terrible, que se vio agravada a lo largo de la pandemia del COVID-19 en función del confinamiento. Según la encuesta realizada por el INEC en 2019²³ en Ecuador, la violencia total hacia la mujer muestra que un 64,9% de mujeres han sufrido de algún tipo de violencia (física, psicológica, laboral, etc). Por otra parte, las cifras de femicidio desde 2014 a 2020²⁴, reflejan que en este periodo se ha registrado 418 víctimas de femicidio, 41 desde enero a agosto 2020 y esta cifra seguirá en aumento hasta finales de año.

En función de la equidad creemos tanto en la labor que hacen las mujeres como los hombres; por lo que se busca cerrar aquellas brechas en la desigualdad laboral, que permitan evaluar a la persona por su desempeño, más no por su género. Para esto, es importante primero ir erradicando el machismo a lo largo de las diversas comunidades del país, donde se potencialice el rol de la mujer y se empodere de la creación de nuevas líderes que impulsen el desarrollo de su comunidad. Es importante identificar aquellos sectores donde aún hace falta el involucramiento de la mujer en temas decisorios, para que pueda prepararse y participar en estos espacios. Es necesario optar por políticas públicas que promuevan no solamente los derechos de un solo sector o de un solo género; sino al identificar aquellas desigualdades, optar por mecanismos tanto gubernamentales como partiendo desde la sociedad civil para lograr un consenso que permita la dignificación del individuo.

2020 https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-

²⁴ Fiscalía General del Estado. 2020. Cifras de Femicidio. Estadísticas de la Fiscalía General del Estado. Recopilado el 21 de septiembre de 2020 en: https://www.fiscalia.gob.ec/estadisticas-fge/









inec/Estadisticas Sociales/Violencia de genero 2019/Documento%20metodologico%20ENVIGMU.pdf ²³ INEC. 2019. Encuesta de Violencia contra las Mujeres. Ecuador en Cifras. Recopilado el 21 de septiembre de 2020 en: https://www.ecuadorencifras.gob.ec/violencia-de-genero/

REHABILITACIÓN INTEGRAL Y REINSERCIÓN SOCIAL

El trabajo para reducir los índices de criminalidad en el Ecuador, deben provenir desde una completa reforma de los centros de rehabilitación social. El tratamiento de las cárceles debe ser visto como una opción que permita preparar a la persona que se encuentra recluida, en un ciudadano que cumpla con el ordenamiento jurídico que le rige; pero que, a su vez, le permita cambiar su modo de vida a ser alguien mejor. Proponemos un trabajo en conjunto con el sistema de rehabilitación social, donde las personas privadas de libertad no sean marginadas que terminan olvidadas por el Estado y cuya condena solo habilita el conocimiento de nuevas acciones delictivas.

Buscamos crear verdaderos planes de rehabilitación donde se pueda sectorizar a los PPL según el tipo de acto delictivo que han realizado y que se encuentren en constante actividad desde el primer día que ingresan. Desde brindar servicio a la comunidad como parte de las horas obligatorias que deben cumplir para rehabilitarse; hasta generar un sistema de empleo dentro de las cárceles para que al salir tenga mecanismos que les permitan optar por una mejor vida y evitar la reincidencia.

El sistema de justicia no necesita penas más fuertes o graves, sino aprovechar el tiempo en que la persona debe cumplir su pena para que esta puede ser lo más productiva posible. Países como Reino Unido y EE. UU mantienen penas largas²⁵ y condenas sin un buen sistema de rehabilitación social, que vuelve reincidente al PPL y volverán a la cárcel dentro de los próximos cinco años. Mientras que el índice de incidencia noruego representa apenas el 20%.

EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

A nivel país, una de las problemáticas más visibles como Estado es lo dividido que se encuentra el territorio debido a la falta de conocimiento y empatía que tenemos unos con otros. Si bien es cierto, las diferencias culturales que tenemos como país son aquellas que nos hacen un Estado tan único y especial; la propia ignorancia de nosotros mismos como ciudadanos frente al gran desconocimiento de conocer y entender al resto de realidades, es lo que ha generado una serie de desigualdades que se encuentran marcadas desde hace varios siglos, y que no afectan únicamente al ámbito económico; sino ciertamente al cultural. El Ecuador es rico en su diversidad cultural y es

https://www.bbc.com/mundo/noticias/2016/03/160316 carceles noruega presos comodidades breivik amv









²⁵ Bevanger, Lars. 2016. ¿Por qué Noruega es el mejor país del mundo para estar preso? BBC. Recopilado el 15 de julio de 2020 en:

algo a lo que le debe sacar mucho provecho, pero a su vez, requiere unir bajo un mismo Estado a aquellas realidades diversas, si que pierdan su autonomía, que es lo que les hace únicas. Reducir estas brechas de conocimiento que existe en el país, permitiría un acercamiento entre comunidades al sentirse pertenecientes de una misma nación. Pero a su vez, es importante reconocer que al ser tan diversas estas realidades, es además inminente poner en práctica la

aplicación de un pensum diferenciado en cada una de las comunidades del país.

La educación requiere ser pensada desde un punto de vista en el que sirva como un instrumento que permita al ciudadano desenvolverse en su territorio y le provea de las herramientas necesarias para subsistir. Por lo mismo, se debe considerar que la realidad de una persona que vive en la zona urbana no podrá nunca ser la misma de aquella que vive en la ruralidad y quien presenta varias carencias a comparación de lo que se ofrece en el lado urbano. La idea entonces no es convertir a lo rural en urbano, sino adecuar la educación para que dentro de la ruralidad pueda ser una herramienta para aquellas personas que accedan a esta. Por ejemplo, permitiéndoles adquirir conocimientos que hagan más fácil su día a día o que complementen aquello que ya saben, sin que la educación se convierta en información que no va a serle útil al estudiante que la percibe.

Si bien es cierto, se pudo observar dentro del área de diagnóstico, que el número de estudiantes que abandonan sus estudios es muy alto en el país; puede ser una muestra que la forma en cómo se han impuestos estos estudios no necesariamente es la más óptima que necesita el país. Por este motivo, es necesario repensar qué elementos deben permanecer dentro de la línea base que deben tener los estudios nacionales; pero también cuestionarse cómo desde la educación se podrían implementar a cada una de las realidades, un pensum que permita a cada comunidad desarrollarse y sobre todo, no abandonar su comunidad en busca de empleo; sino que la propia educación ya haya permitido los propios estudiantes generen uno sin haber tenido que migrar u optar por el comercio informal para sobrevivir.

ACUERDO PROGRAMÁTICO

OBJETIVO 5: RECUPERAR LA SEGURIDAD SOCIAL Y GARANTIZAR LOS DERECHOS LABORALES DEL CIUDADANO

Administración del Sistema Ecuatoriano de Seguridad Social









- 193. Reconocer que el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) es una institución autónoma que pertenece a los afiliados y en tal sentido dejando la presidencia de la institución a cargo de los propios afiliados, sin dejar de participar el gobierno como miembro del directorio con voz y voto, el delegado de los empleadores debe provenir de todos los sectores; por tanto el tema de la gobernanza del IESS, es prioritario a los efectos de lograr una real autonomía institucional y pueda impulsar el dictado de normas que faciliten la transparencia en la administración de la institución.
- 194. Seleccionar un *gerente* que necesariamente tenga *experiencia previa en materias afines con la Seguridad Social*, a los efectos de que pueda desarrollar sus actividades con eficiencia.
- 195. Proveer de un margen de flexibilidad para que la persona electa pueda acompañarse de expertos técnicos dentro de su equipo administrativo y de las principales "subdirecciones" de la entidad, que le permitan tener un sistema de administración impecable.
- Implementar un servicio de BlockChain en la recepción y pago de pensiones, para que este dinero no pueda ser utilizado por el gobierno para cubrir otros gastos o en préstamo para proyectos; en todo caso toda inversión debe ser rentable, esto es el dinero invertido debe gozar de un interés superior al actuarial sumado los costes de administración, segura y líquida. Se debe tener presente que los aportes devienen de la relación de trabajo entre empleadores y empleados-trabajadores; y por tanto son recursos que pertenecen netamente a los afiliados y que su reinversión debe ser transparente y en función de generar réditos mediante inversiones que permitan mantener la sostenibilidad del sistema de pensiones y lograr que sus reservas sean sólidas; para que puedan ser posteriormente utilizados tanto en jubilaciones como en cesantías.

Transparencia en el sistema de manejo de fondos de los afiliados

- 197. Introducir opciones del sistema de seguridad social, que *garanticen un manejo transparente* de la institución, pero que a su vez incentive a la afiliación temprana, permitiendo una reestructuración administrativa en las finanzas de la entidad, donde se puedan solventar los problemas más graves a los que se enfrenta hoy en día la institución; por un lado el tema de salud pública y por otra parte, la falta de liquidez y deuda pendiente que mantiene el Estado con los afiliados frente a los fondos jubilares.
- 198. *Transparentar los procesos y destino de la inversión* del dinero de los afiliados, para que este pueda conocer dónde se encuentran sus fondos y a su vez, cuánto de interés está ganando









- por ellos. De la misma forma, se puede pensar un sistema en el que el propio afiliado pueda seleccionar el *destino de estos fondos para inversión*, en aquellos proyectos que sean avalados previamente por la institución.
- 199. Buscar la *sostenibilidad del sistema*, empezando por definir las directrices de esta institución frente al sistema de salud pública que permita tener un *orden claro sobre el rol del IESS* y cómo se vincula con el sistema de salud pública manejado desde el gobierno.
- 200. Garantizar así el *derecho a una salud pública y gratuita para todos los ciudadanos*, sin dejar de lado la responsabilidad que tiene el gobierno de ser el promotor de esta garantía y por ende, quien debe abanderar esta propuesta.
- 201. Garantizar a los afiliados un *sistema funcional*, donde cada uno de los aportantes pueda palpar aquellos *réditos del aporte que realiza mensualmente*; es decir, garantizando que puede acceder a los servicios amparados por la seguridad social, y que estos sean servicios de calidad y de acceso inmediato.
- 202. Implementar un *sistema eficiente y rápido*, con el que el *afiliado pueda contar y sacar provecho de sus derechos*.
- 203. Priorizar a las *personas de la tercera edad*, que son el *grupo más vulnerable* y quienes merecen recibir un *trato extraordinario por parte de la institución*.
- 204. Enmarcar que es el propio *afiliado el eje central de esta institución* y a quien se le debe rendir cuentas; por lo que se debe trabajar por que sea el afiliado el beneficiario principal en todo momento.
- 205. Exigir el *apoyo gubernamental tanto en el cumplimiento de los pagos pendientes,* como en la garantía del *acceso a la salud pública de calidad.*
- 206. Generar un sistema de fondos de reservas que incite a la cultura de ahorro, donde el afiliado pueda contar con sus fondos de cesantía cuando justamente se encuentre en estado cesante y que estos le permitan tener una cobertura salarial por desempleo durante un corto plazo hasta que vuelta a hallar un nuevo trabajo.
- 207. Garantizar que estos fondos no puedan ser manipulados por el Ejecutivo ni otra función del Estado en búsqueda de liquidez. El monto restante de este fondo de cesantía de cada afiliado, deberá ser entregado al mismo cuando empiece su periodo de jubilación, ya que es parte de su propio dinero.









OBJETIVO 6: HACER EFECTIVO EL DERECHO A LA SALUD INTEGRAL Y MEJORAR LAS CONDICIONES DE ACCESO A LA SALUD Y LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN

Organización y control del sistema de salud pública en el país

- 208. Sentar *reglas claras y transparentes* frente al sistema de salud pública, donde si bien se busque una descentralización mediante alianzas público privadas, también se siga una misma directriz, por ejemplo para la compra de medicamentos para la salud pública. De esta forma, hace falta primero definir los lineamientos que debe cumplir cada institución, pero a su vez, tener muy presente que quien se encuentra obligado por ley a proveer la salud pública como un derecho a los ciudadanos es el Estado mediante el gobierno de la República.
- 209. Replantear el sistema de salud pública en Ecuador, para que este sea un sistema de salud integral que incluye a la promoción, prevención, la salud mental, el deporte, la nutrición, la medicina ancestral, la medicina legal, desde los enfoques de derechos humanos, bioética, co responsabilidad, en el marco de la justicia social y sanitaria.
- 210. Consolidar un Sistema Nacional de Salud Pública, donde los componentes y niveles estén articulados bajo la Rectoría del Ministerio de Salud a nivel nacional, la articulación se planteará con *relación a los niveles de atención, cobertura y competencias* que cada componente puede brindar y serán complementarias entre sí, bajo una misma red (Ej.: IESS, ISSFA, ISSPOL, etc.).
- 211. Garantizar un sistema de salud unificado en temas de información universal, donde cualquier institución de salud que sea pública o privada, cuente con un sistema electrónico de historial clínico de la persona, independientemente dónde esta se atienda, para un registro transversal de salud. Así también que pese a la descentralización administrativa, cuente con un sistema universal en cobertura, acceso y calidad de la atención
- 212. Priorizar el a*cceso a la salud a los grupos de atención prioritaria* y sobre todo, a aquellas personas que sufren de enfermedades raras y catastróficas para que se pueda contar con los recursos pertinentes que permitan acceder a la compra del tipo de medicamento que requiera esta persona

Investigación e información para la operatividad de la salud pública

213. Unificar el registro y la información en salud tanto pública como privada, para contar con datos relevantes que ayuden a generar procesos de mejora continua de la calidad de la atención,









- docencia e investigación, indispensables para el desarrollo de políticas públicas sanitarias eficientes y un Sistema de Salud sano y sostenible.
- 214. Incluir de forma integral el enfoque Bioético en el manejo de los protocolos vigentes con respecto a la atención y manejo de pacientes, de igual forma considerar e incluir los contextos de emergencia como catástrofes, desastres naturales, etc.
- 215. Revisar, actualizar, fortalecer y crear protocolos médicos que ayuden a solventar los vacíos legales existentes desde ética médica, el deber de actuar, los casos de confidencialidad y denuncia, el manejo de la información clínica y las situaciones de vulneraciones a los derechos de pacientes, médicos y personal sanitario en general, este proceso debe realizarse con la participación de la Academia, la sociedad civil y las sociedades científicas para garantizar la transparencia y su socialización oportuna.
- 216. Clarificar los ejes principales de operatividad del sistema de salud, siendo capaz de estructurar y asignar competencias a los distintos niveles e instancias de acción, con un enfoque desde los ciclos de vida, de tal forma que pueda brindar cobertura a todos los segmentos de la población, con especial énfasis en los grupos vulnerables, históricamente excluidos, como niñas, niños, adolescentes, mujeres, adultos y adultas mayores, personas con discapacidad y personas en situación de movilidad humana.
- 217. Fortalecer la producción de conocimiento a través de la investigación y desarrollo de tecnologías sanitarias, que le permitan al país caminar hacia una independencia de las grandes industrias, produciendo medicamentos, vacunas y otros insumos y tecnologías sanitarias, promoviendo el trabajo de jóvenes científicos y científicas que se encuentran en nuestro país y en el extranjero.
- 218. Trabajar en la reducción de la brecha de acceso y calidad entre la salud pública y privada; especialmente fortaleciendo la salud rural y comunitaria con importante participación de las y los ciudadanos para que sean agentes de salud comunitaria y colaboren con el personal en cada territorio. La comunidad es experta en sus necesidades y problemas de salud, por lo tanto se promoverá la salud rural y comunitaria como uno de los pilares principales del sistema de salud, tomando en cuenta la multi diversidad e interculturalidad de nuestro país.









Personal sanitario

- 219. Reconocer al esfuerzo y vocación de nuestro personal sanitario será una de las principales prioridades, es fundamental garantizar que el fortalecimiento de los programas formativos y de postgrado para médicos a través de programas de becas y que estén orientados a las principales necesidades de nuestra población, descentralizando la formación procurando que la distribución de especialistas sea equitativa y responda a las necesidades de cada territorio
- 220. Mejorar el sistema de incentivos para los médicos y médicas jóvenes con la finalidad de promover la retención del talento humano en salud en nuestro país y evitar la saturación en especialidades con la finalidad de abarcar la realidad epidemiológica de nuestro país, entre estos; reducir su aporte en impuestos debido a su labor en la salud pública; replantear el salario de los médicos que son trasladados a sectores rurales, etc.
- 221. Capacitar al personal ya existente dentro de los hospitales públicos, para una atención de calidad, pero a su vez, es necesario implementar tecnología de calidad y equipos necesarios dentro de los hospitales más grandes en las zonas rurales, para que tengan la misma capacidad que tendrían los hospitales públicos de las grandes ciudades.
- 222. Capacitar al personal en el uso de la nueva tecnología disponible, para que conozcan el uso correcto de los equipos, les provean de mantenimiento y sobre todo, que ayuden a la durabilidad de los mismos. Y como factor fundamental, se requiere incorporar el enfoque intercultural en la salud a través del empoderamiento de las medicinas ancestrales fundamentales en la cosmovisión de los pueblos y nacionalidades del Ecuador; con el objetivo de ampliar la cobertura y el acceso reconstruyendo la confianza de los ciudadanos en su sistema de salud.
- 223. Mejorar la atención para el usuario, por lo que se debe implementar un sistema formativo continuo con enfoque de derechos humanos y apoyo tecnológico eficiente para la toma de citas, consultas de telemedicina, farmacias robot y otros; que permitan la celeridad y eficiencia en el sistema de salud pública.
- 224. Mejorar la infraestructura y la tecnología de los hospitales, para la modernización de los implementos médicos y poder brindar una atención óptima, contando con los equipos necesarios en cada uno de los hospitales sin que el paciente deba trasladarse a otro lugar para realizarse sus exámenes.









225. La formación continua en procesos de calidad de la atención con calidez a los servidores públicos que se relacionan directamente con las y los usuarios; pero sobre todo, que estos programas de capacitación también sean para los servidores públicos en el manejo de la tecnología implementada, para garantizar el uso adecuado de los equipos, así como conocer aquellas necesidades que no han logrado ser cubiertas aún en los diversos hospitales.

Salud en la comunidad

- 226. Generar alianzas público privadas, implementar un proyecto de medicina comunitaria a través equipos médicos-comunitarios, con actores comunitarios en salud, encargados de la vigilancia epidemiológica, promoción y prevención, para fortalecer las políticas públicas y los planes y estrategias que se deben implementar en cada rincón del país.
- 227. Mejorar y trabajar en el componente preventivo y la educación sanitaria en las zonas de mayor concentración, para evitar el colapso de las instituciones de salud pública y garantizar un espacio seguro para los ciudadanos.
- 228. Desarrollar alianzas estratégicas en todos los todos los sectores, donde profesionales de la salud privada brinden servicios mensuales en las áreas del sector público a cambio de incentivos como reducción de impuestos, becas educativas, etc.
- 229. Garantizar una verdadera coordinación entre el gobierno central y los GADs municipales para destinar fondos de salud pública específicos para la adquisición de pruebas COVID-19 y su vacuna.
- 230. Definir el manejo del tema de salud pública en el país y el rol que debe cumplir el IESS frente a la salud pública que debe brindar al afiliado. Por ende, sentar responsabilidad fundamental que tiene el Ministerio de Salud al ser la entidad encargada de proveer el acceso a la salud pública gratuita para la ciudadanía
- 231. Fundar un compromiso entre todos los actores públicos que se encuentren involucrados en temas de medicina, para garantizar la calidad de las pruebas y vacunas solicitadas, así como la compra de medicamentos de calidad

Sostenibilidad del Sistema de Salud Pública

232. Generar un sistema de pesos y contrapesos desde una alianza público – privada, que ayuden a un control del destino de fondos públicos para salud entre las propias instituciones gubernamentales, y que evite el mal uso o despilfarro de los fondos entregados









- 233. Generar un Fondo de Reserva Nacional para la Salud, que puede surgir del excedente en la recaudación de impuestos petroleros, donde de manera mensual el gobierno destine un determinado monto que será salvaguardado y utilizado netamente en casos de emergencias sanitarias para solventar el problema y generar una compra de insumos necesarios.
- 234. Impedir que este fondo sea utilizado por el gobierno para cubrir otras deudas o que sea tomado en forma de préstamo; por lo que este fondo puede ser manejado por un privado mediante una fideicomiso donde pueda ganar intereses a largo plazo y de esta forma seguir alimentando dicho fondo
- 235. Trabajar conjuntamente con el Ministerio de Salud Pública los temas de medicamentos que no consten dentro del Cuadro Nacional Básico (CNB) para aquellas enfermedades raras y catastróficas que requieran ser tratadas urgentemente en el país y aquellos pacientes que cuenten con un aval médico de requerir dichos medicamentos para garantizar el derecho a la salud. De esta manera, facilitar su inmediata adquisición para que los pacientes no deban recurrir a instancias constitucionales que pueden tardar en proveer una resolución al paciente.

Atención para el adulto mayor y las personas con discapacidad

- 236. Fortalecer los programas de atención para adultos mayores y personas con discapacidad, que permita dignificar la atención a estas personas y que garantice sus derechos.
- 237. Implementación de centros gerontológicos especializados, fortaleciendo de igual forma la formación de profesionales en esta área a lo largo del país, para garantizar el acceso rápido y efectivo de salud pública, para el adulto mayor.
- 238. Generación de programas de consultas a domicilio, para aquellos adultos mayores o personas con discapacidad que no puedan movilizarse a los hospitales debido a su condición de salud.
- 239. Implementar con prioridad, el protocolo de atención prioritaria para las personas con discapacidad en el Sistema Nacional de Salud que incluya la planificación de atención médica a cada persona según su cuadro clínico específico y sus necesidades de rehabilitación y habilitación en las unidades de salud pública, con el fin que la persona con discapacidad tenga acceso real a atención medica a tiempo que le permita mejorar su calidad de vida y prevenir el deterioro de sus condiciones biológicas.









Salud familiar, reproductiva y sexual

- 240. Potenciar programas de Salud Sexual y reproductiva en zonas urbanas y rurales, donde se trabaje con la comunidad mediante promoción y prevención, con especial énfasis en la prevención del embarazo infantil y adolescente, la violencia sexual, acceso a anticoncepción y planificación familiar y educación para la sexualidad.
- 241. Ampliar el número de espacios donde las personas puedan acceder a métodos anticonceptivos y a profesionales sensibilizados y capacitados que sirvan como apoyo en áreas de ginecología, urología, sexología, pediatría y otros.
- 242. Generar espacios de salud inclusivos para poblaciones diversas, fortaleciendo los protocolos vigentes y que garanticen el derecho a la salud para todas y todos.
- 243. Construir una estrategia nacional de Salud Sexual y Reproductiva que rescate experiencias exitosas como la Ley de Maternidad Gratuita y Atención a la Infancia, la Estrategia Nacional Intersectorial de prevención de embarazo adolescentes, cuya labor generó cambios históricos en la salud sexual y reproductiva de niñas, adolescentes y mujeres fomentando, por ejemplo, una potente estrategia de participación ciudadana y control social como Los Comités de Usuarias.
- 244. Promulgar uso de la tecnología, implementar programas online o aplicaciones que permitan al usuario capacitarse desde su celular en el uso de anticonceptivos y dónde pueden ser adquiridos de forma gratuita.
- 245. Continuar el trabajo científico y técnico hacia la despenalización total del aborto, especialmente en casos de violación, incesto y malformaciones congénitas incompatibles con la vida. Garantizando el derecho de las mujeres a decidir sobre sus cuerpos y a no ser violentadas en este proceso.

Salud Mental

246. Implementar centros de atención integral con énfasis en salud mental, a lo largo del país, con profesionales sensibles y capacitados en distintas áreas, mediante el enfoque de los determinantes sociales de la salud.









- 247. Crear programas institucionales que velen por la concientización sobre la importancia de la salud mental, así como la formulación de proyectos enfocados en proteger la salud mental de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.
- 248. Construir redes intersectoriales con Educación y Bienestar social para desarrollar e implementar estrategias edu-comunicacionales y programas de formación y capacitación a instituciones educativas y empresas a nivel nacional para que sus directivos conozcan los beneficios de la conservación integral de la salud mental de sus empleados/estudiantes, como un medio para la garantía de una mayor eficiencia y eficacia en el desarrollo de sus labores.
- 249. Plantear un consejo compuesto por especialistas en la salud, la psicología y sociología de la familia para que realicen análisis a profundidad sobre la situación de la atención de la salud mental en familias e instituciones educativas a nivel nacional, para el posterior diseño de planes de acción, políticas de protección de salud mental, etc.
- 250. Poner a la disposición de la ciudadanía servicios gratuitos (según el caso) o más asequibles para la atención de personas en situaciones que afecten de manera considerable su salud mental. Se brindaría apoyo en las áreas de consulta, atención, acompañamiento y evaluación. A su vez, es importante incentivar, por medio de recursos y difusión pública, a organismos de la sociedad civil enfocados en la lucha por el reconocimiento y la prevención de la salud mental a nivel nacional.

Implementación de nuevos métodos de salud

- 251. Promover leyes que articulen entre sí para promover y garantizar los derechos de todos los ciudadanos para acceder a tratamientos médicos con el cannabis, a productos de alta calidad a precios accesibles, inclusión económica y salarios justos para los trabajadores de las empresas productoras del cannabis.
- 252. Incorporar en la atención médica protocolos de ocio para la salud, de tal forma que se garantice una atención digna, respetuosa y humanista tanto para el paciente cómo sus familiares.

Medicina legal, criminalística, ciencia forense y criminología

- 253. Tratamiento adecuado al levantamiento de cadáveres e investigación forense, que permita reformar la red de criminalística y medicina legal en el Ecuador.
- 254. Expandir las áreas de criminalística y medicina legal en el país, para aumentar el número de estos centros especializados tanto en los sectores urbanos como rurales.









- 255. Generar, mediante alianzas estratégicas con profesionales forenses en el extranjero; capacitaciones, diplomados y escuelas de criminalística y ciencia forense dentro del Ecuador, donde se pueda implementar los grandes avances tecnológicos en estas áreas y mejorar la calidad de investigación con personas especializadas en esta área.
- 256. Incorporar la compra de equipos, licencias e infraestructura que permita a los especialistas tener sitios adecuados donde poder realizar las autopsias, análisis de muestras y fluidos, preservación de cuerpos etc.
- 257. Separar el área de criminalística, ciencia forense, medicina legal y criminología, de las competencias de la Policía Nacional. Se puede realizar una alianza público-privada para el manejo y desempeño de estas áreas. El apoyo de la Policía Nacional se mantiene en el resguardo y la cadena de custodia en la escena del crimen o evidencias adicionales; pero en el área de investigación es necesario que sea un trabajo que lo desarrollen profesionales especialistas en el tema, de igual capacitar y sensibilizar al personal de criminalística en la atención a víctimas de violencia basada en género y graves violaciones a derechos humanos.

OBJETIVO 7: IMPULSAR EL DESARROLLO EDUCATIVO INCLUSIVO, SOSTENIBLE Y DE LIBRE ACCESO

Descentralización de la educación

- 258. Apuesta por la *educación descentralizada* como sistema de educación sostenible para el desarrollo del país. *Replanteamiento de la malla curricular a nivel nacional,* tomando en cuenta las *realidades diversas que tiene el país* y en virtud de aprovechar las virtudes que poseen cada una de las zonas diversas del país
- 259. Reformular el pénsum de estudio, considerando las *necesidades inminentes de los estudiantes* según la calidad de vida que tienen en el espacio donde se desarrollan. De esta forma, el *pénsum se adecua a utilizar las fortalezas de la población* para crear un pénsum que permita a la población local crecer y desarrollarse.
- 260. Delinear una *línea base mínima* que debe contener el pénsum en cada comunidad; como una guía a nivel nacional en el que se establece que debe cumplirse con dichas normativas base, que deben aprender los estudiantes del país. Sin embargo, el resto de los elementos que contenga el pénsum, serán incorporados mediante una *evaluación de fortalezas y*









- dificultades que presente la población, para saber qué eras debe impulsar el sistema educativo y en cuáles puede colaborar desde la capacitación.
- 261. Implementar los siguientes elementos; que a largo plazo permitirán un verdadero cambio a nivel país; entre estos: la cívica, el aprendizaje sobre las comunidades del Ecuador y sus costumbres, derechos básicos del ciudadano, la tributación e impuestos, la música y las artes, economía y finanzas básicas, el Estado y la Constitución, educación sexual y planificación familiar, respeto a la naturaleza y protección al ecosistema, ética y moral, autorrespeto y respeto al individuo, construcción de un futuro sostenible, el deporte y la salud alimentaria.
- 262. Incorporar *educación ancestral en el pénsum diferenciado de cada comunidad*, para que la población siga preservando estos *conocimientos y saberes y no desaparezcan* estos rasgos culturales
- 263. Re-implementar un *bachillerato técnico* en toda la educación pública, en el que el estudiante puede graduarse obteniendo una especialización en un oficio específico que le permita conseguir empleo, aunque no haya realizado sus estudios de tercer nivel.
- 264. Separación del rol político que se ejerce en el direccionamiento de las decisiones del Ministerio de Educación, para mejorar la calidad educativa en el país. Es importante la generación de alianzas público-privadas para el direccionamiento de la educación en el país, así como garantizar la independencia de las decisiones del poder ejecutivo y evitar futuros recortes en el presupuesto de la educación pública.
- 265. Prever un *programa de auto-sustentabilidad* en el que se busque que este sector pueda tener *ingresos que permitan el pago de las personas que trabajan en esta área*, así como profesores, capacitadores, etc., y que el dinero que arriba del presupuesto general del estado se destine a la investigación, compra de materiales, infraestructura, compra de tecnología.

Acceso a la educación

266. Mejorar el acceso de las niñas, niños y adolescentes a una educación inclusiva real y eficaz en todo el territorio nacional a través del otorgamiento de becas no reembolsables o incentivos fiscales a las instituciones de educación básica, secundaria y/o superior públicas o privadas de acogida de tal forma que los gastos que demanda dicha no sea una limitante en el ejercicio del derecho a la educación de las niñas, niños y adolescentes. Esta ayuda económica se otorgará por un monto máximo del 50% de un SBU de forma directa a la institución educativa









- en beneficio universal de todas las niñas, niños y adolescentes con discapacidad siempre que sean admitidos a una educación educativa regular (ordinaria).
- 267. Reestructurar las actividades educativas para permitir el acceso a las personas con discapacidad, aprendizaje diverso, enfermedades catastróficas o raras, o aquellas personas que no puedan ser incluidas en un grupo tradicional de estudios.
- 268. Implementar una *educación inclusiva* mediante *centros especializados de aprendizaje* para personas con diversas capacidades y aptitudes; donde estos lugares busquen potencializar las aptitudes que porta cada estudiante y a su vez, teniendo en cuenta el lineamiento base a nivel nacional; desarrolle programas especializados que permitan a estas personas aprovechas la educación como un instrumento que posteriormente les permita obtener trabajo
- 269. Direccionar y construir los planes educativos para adultos y adultos mayores, que no solamente se basen en la *alfabetización sino en la adquisición de conocimiento* útil para las actividades que desarrollan a diario. Debido a que muchos ecuatorianos no han podido ni siquiera *acabar sus estudios básicos*.
- 270. Incentivar a la *población adulta* para que retome sus estudios. Para esto, se requiere focalizar a este sector poblacional para que reciban dentro de sus estudios, *temáticas útiles como para el desarrollo de su comunidad*.
- 271. Implementar una sección de deporte direccionada a la educación brindada al adulto mayor, que ayude a mejorar la calidad de vida de la persona y que va acorde a la movilidad que tenga la persona. Esta propuesta se relaciona además con la seguridad alimentaria dentro de la sección de salud pública; al ser tres aristas que deben ir de la mano en la educación y cuidado del adulto mayor.
- 272. incentivar métodos de educación con motricidad para el adulto mayor, para que pueda seguir desarrollando su formación cognitiva y ayude a su lucidez y salud mental

Capacitación a los docentes

273. Capacitación de los docentes en las áreas de lineamiento guía que se especializa en el país, pero a su vez; trabajar en la capacitación de pedagogía y manejo de grupos. Es necesario vincular a la docencia, a las personas especializadas en las temáticas que ayuden a los ciudadanos a buscar y desarrollar las fortalezas y destrezas que requiere su comunidad para









- expandirse y crecer; por ejemplo, aquellos que puedan impartir clases sobre siembra, riego, manejo de animales, cultivo, tratamiento de aguas, etc
- 274. Realizar un *sistema de incentivos e intercambios*, así como alianzas público-privadas con los docentes privados; para que al igual que se propuso en el área de salud, en el área de educación también se cuente como capacitadores y profesores con aquellos docentes privados sobre todo en la educación de tercer nivel para que impartan clases y capaciten a otros profesores. A cambio, el Estado podrá reducir o condonar ciertos impuestos a estos profesionales.
- 275. Buscar y capacitar a docentes locales para enseñar a las personas de su comunidad, para que tomando en consideración la edad del alumno y su nivel de conocimiento, se puede impartir una buena clase y se aprovechen tanto las capacidades del estudiante como las del profesor.

Tecnología para la educación

- 276. Dotar a los colegios públicos del país, *herramientas de conectividad* que permitan a los estudiantes *acceder a redes móviles y conectarse a internet*.
- 277. Trabajar en programas educativos desde la tecnología, que puedan ser utilizados por los estudiantes en sus escuelas y colegios, que les permitan complementar sus estudios; por lo que una opción puede ser la creación del proyecto "comunicados" donde se establecen centros comunitarios tecnológicos donde los pobladores pueden acceder y tener conexión a internet, así como equipamiento electrónico.
- 278. Fundar en cada colegio un área de investigación y producción creativa, que incentive a los estudiantes a escribir, crear, investigar y presentar sus obras en futuros eventos organizados en cada sector del país, con la finalidad de dar a conocer estas obras e incentivar la producción literaria y académica en el país
- 279. Incentivar a nivel de todo el país, la creación de institutos técnicos que permitan la obtención de títulos por oficios tradicionales y aquellos que sean necesarios para el desarrollo de la comunidad y que brinden al ciudadano la posibilidad de estudiar y especializarse en un trabajo determinado dentro de su comunidad, sin que esto implique que debe abandonar su localidad por buscar carreras en las grandes ciudades y un futuro empleo en ellas; por el contrario, que estos institutos permitan la sustentabilidad de las comunidades, el fomento del emprendimiento y la guianza para el despunte tecnológico del lugar.









- 280. Asegurar que la persona pueda conseguir un trabajo óptimo, pero a su vez, que ha a**prendido de otros profesionales**.
- 281. Evaluar a las personas que impartirán las clases en estos institutos técnicos para garantizar la calidad de enseñanza. Desde la parte gubernamental, brindar a estos institutos, *constantes capacitaciones sobre las áreas que imparten;* de esta forma, realizar alianzas público-privadas para tener constantes capacitaciones

Posgrados y tramitación de títulos

- 282. Agilizar el procedimiento de la inscripción de títulos provenientes del extranjero, para que su proceso de inscripción se vuelva eficaz; pero a su vez, reestructurar el sistema de títulos reconocidos por el SENESCYT, evaluando que si bien no todos los títulos tienen un equivalente en el país, justamente por esto la persona ha optado por tramitar su curso en el extranjero y muchos de ellos pueden ser de gran aporte para el país.
- 283. Replantear la aceptación y validación de títulos extranjeros que no tengan revalidación en el país; pues debe tener en cuenta que muchas de las carreras cursadas en el extranjero pueden ser de gran ayuda al país y pueden tratarse de un mecanismo de innovación educativa
- 284. Incorporación de ciudades universitarias en los sectores rurales del país, donde las personas puedan acceder a centros de investigación en energías renovables, ingenierías, salud, desarrollo tecnológico, agricultura, pesca, etc.

OBJETIVO 8: GARANTIZAR LA SEGURIDAD CIUDADANA Y UN SISTEMA DE REHABILITACIÓN INTEGRAL

Reestructuración del Sistema de Rehabilitación Integral

- 285. Delinear un Plan Nacional de Rehabilitación Integral para los centros de privación de libertad, donde se establezca el lineamiento base que debe seguir el centro al momento de impartir la rehabilitación a la Persona Privada de Libertad (PPL). El Ecuador cuenta con un Reglamento del Sistema de Rehabilitación Integral, donde conjuntamente con el Código Orgánico Integral Penal, se establece que el PPL deberá recibir una rehabilitación con base en sus aptitudes personales que garanticen el desarrollo íntegro de la persona.
- 286. Poner en práctica lo que ya consta dentro de la normativa, se requiere *delinear una base mínima de educación y trabajo* para garantizar la óptima rehabilitación de la persona. Así que
 es necesario identificar diferentes labores que pueden realizar los PPLs a lo largo de su









- sentencia condenatoria dentro del centro de rehabilitación; para que dependiendo de la infraestructura del lugar, los PPLs puedan realizar labores que permitan *optimizar su tiempo* de estancia en este lugar y construir cosas útiles.
- 287. Generar actividades diarias programadas permiten una mejora en la salud mental del PPL, provocando que en lugar de decidir por continuar con otros actos delictivos o su reincidencia; puedan realmente tener un oficio que les permita subsistir al salir de prisión. Entonces, se requiere la creación de programas educativos dentro de los Centros de Rehabilitación Integral (CRI) de los que los PPLs puedan adquirir aptitudes e instrucción educativa que impide su reincidencia y los forme como ciudadanos listos para su reinserción social.
- 288. Generar alianzas público-privadas para la creación e implementación de los programas previamente señalados, por ejemplo para seleccionar a los organismos encargados de proveer los programas de educación a los PPLs.
- 289. Capacitar a docentes y especialistas que se encarguen de la impartición de cursos.
- 290. Dentro de la educación impartida, se requiere enseñar a los PPLs una *guía financiera* personal, que sea una herramienta útil cuando vuelvan hacia la vida laboral.
- 291. Generar cuentas *personalizadas* donde se depositarán las ganancias logradas por los PPLs a lo largo de los programas de educación y empleo del CRI. Estas *mismas ganancias pueden ser utilizadas para el pago de la deuda que haya contraído el PPL con el Estado en sentencia, o si debe reparar a la víctima.* Las mismas *no podrán ser administradas por el PPL* hasta que haya cumplido con su sentencia y su monto restante puede ser entregado al PPL cuando haya cumplido con el fin de su sentencia.
- 292. Generar un *cronograma diario, semanal y anual de las actividades que deberán cumplir los***PPLs* a lo largo de su instancia en estos centros. El cumplimiento de este cronograma otorgará al PPL un real cumplimiento del programa de rehabilitación integral.
- 293. Promulgar *espacios para el deporte y la creación de un equipo deportivo* entre los PPLs, en función de mantener activa su actividad física y trabajar desde el área de psicología para mejorar su *salud mental*.
- 294. Establecer un *espacio de arte e ingenio, para incentivar la producción creativa y artística* a lo largo del periodo de estancia en el CRI; en función de trabajar la psicología y la salud mental del PPL.









295. Implementación de un sistema de rehabilitación integral real, para las personas que cumplen con *arresto domiciliario*, donde se garantice que realmente han recibido este tratamiento y se dé un seguimiento al avance obtenido.

Reinserción social

- 296. Garantizar su reinserción social mediante un programa público para *servicio comunitario* en el que los PPLs deberán *participar a lo largo de su rehabilitación integral*, trabajando para la ciudadanía en las diversas áreas donde se requiera ayuda. A su vez, permite la aplicabilidad de los conocimientos adquiridos dentro del *sistema de educación para la rehabilitación integral*.
- 297. Crear alianzas estratégicas con la sociedad privada en lugares donde los PPLs puedan realizar prácticas laborales en base a lo aprendido dentro de los CRI; así también como la generación de espacios para la comercialización de los productos creados por los PPLs para la venta general a la ciudadana. Un porcentaje de estos ingresos servirán para la *manutención del programa y el pago de gastos;* mientras que el otro porcentaje será destinado a los propios PPLs como pago por su trabajo.
- 298. Establecer alianzas *estratégicas con la sociedad privada* para el acceso a un primer empleo posterior a haber recibido la rehabilitación integral y poder garantizar una reinserción social. Finalmente, la generación de un programa de seguimiento y acompañamiento de un año al PPL para su avance y monitoreo; en busca de evitar la reincidencia

Infraestructura de los centros de rehabilitación social y protección de derechos

- 299. Implementar *centros de rehabilitación integral como una estructura diferenciada a la actual*; donde se pueda realizar la aplicación de instrumentos internacionales como las Reglas de Bangkok y las Reglas de Tokio sobre las reglas mínimas en el tratamiento de personas privadas de libertad.
- 300. Replantear la funcionalidad de las cárceles. Se requiere pasar de "escuelas del delito" a verdaderos "centros de rehabilitación integral" como se señala dentro de la Constitución 2008. Es inminente un cambio de la infraestructura por espacios útiles, donde se puedan impartir cursos y talleres laborales para los PPLs.
- 301. Identificar, sectorizar y reubicar a los PPLs **según el tipo de delito cometido**; mediante **centros especializados que diferencien delitos menores** y aquellos que sobrepasen los 5 años de









- condena. Es inminente la creación de centros especializados para PPLs cuyos delitos sean menores a 5 años, para un tipo de t*ratamiento diverso y focalizado*.
- 302. Generar alianzas público privadas para el *manejo de estos centros,* así como la implementación del lineamiento base del Plan Nacional de Rehabilitación Integral
- 303. Aplicación visible de instrumentos internacionales como las Reglas de Bangkok, donde se garanticen *espacios seguros para la mujer y la permanencia de sus hijos*, de ser el caso; por ende, se busca la adecuación de los CRI para aquellos niños, que por ley, pueden permanecer con sus madres hasta haber cumplido con los 48 meses de permanencia mínima en estos centros.
- 304. Adecuar *los CRI para área de visitas y recreación* cuando los niños ingresen a estos centros para visitar a sus madres; donde se pueda garantizar la *precautelación del interés superior del niño*.
- 305. Buscar en la congruencia en el ordenamiento jurídico para que se *reconozca dentro del grupo*de atención prioritaria, no solamente a la mujer embarazada, sino a la mujer en general;

 que permita una mejor aplicabilidad en torno a las Reglas de Bangkok

OBJETIVO 9: PROMOVER LA GENERACIÓN DE UN HÁBITAT SOSTENIBLE Y EL ACCESO A VIVIENDA ADECUADA

Planificación del urbanismo

- 306. Planificación urbana conjuntamente con los GAD's, para delinear la forma de implementación de recursos básicos a los diversos sectores poblacionales; por lo que primero se debe identificar los sectores en riesgo y reubicar aquellas poblaciones que se encuentren en riesgo inminente sin que esto implique que estas personas en vulnerabilidad queden desamparadas o que deban permanecer en estos lugares de riesgo a causa de no tener a dónde ir.
- 307. Elaboración y planificación de sistemas de desarrollo comunitario, con base en las aptitudes y destrezas de una comunidad determinada. Se debe realizar un trabajo conjunto con la educación a nivel nacional, para la potencialización de las destrezas comunitarias y la capacitación en determinadas áreas, que le permita a la comunidad llegar al desarrollo.









- 308. Realizar un cuidado conjunto y apropiación de nuestros espacios patrimoniales donde la ciudadanía pueda desarrollar actividades que permitan el crecimiento de su ciudad; en temas de emprendimiento, turismo y protección a la historia del país.
- 309. Entender que las ciudades saludables es la suma de la puesta en marcha de la acción programática en las áreas de educación, vivienda digna, empleo y seguridad social y ciudadana, para la generación de una vida más equitativa y que logre cerrar la brecha de desigualdad existente en el país; por ende se tiene que dar la incorporación de programas para la eliminación de contaminación en el aire, agua y suelo y a su vez, propiciar una efectiva lucha contra el cambio climático.
- 310. Promover la búsqueda de entornos seguros para las mujeres como para los niños, en los que no sean amenazados por violencia de género, actos de machismo o se ponga en riesgo la integridad de la persona.
- 311. Generar políticas públicas entorno a la salud alimentaria, la soberanía alimentaria y, la sostenibilidad de alimentos y la potencialización hacia el consumo de alimentos propios de cada sector así como de una dieta balanceada y la promulgación de huertos urbanos.
- 312. Viincular esto con el objetivo de llegar a una salud integral y a su vez, el constante combate contra la discriminación y la incorporación de mecanismos y facilidades para aquellas personas que sufren de discapacidad, se encuentran dentro del grupo de atención prioritaria o sufren algún tipo de enfermedad catastrófica.

Servicios básicos y movilidad

- 313. Trabajar en la construcción de vías de acceso hacia los barrios y sectores poblacionales que permitan una mejor movilidad para estos ciudadanos y sobre todo, que sean caminos seguros por donde transitar.
- 314. Identificar una planificación para la implementación de un sistema de saneamiento, agua potable y electrificación en los sectores que aún no hayan podido tener acceso a estos servicios básicos
- 315. Impulsar a la conectividad y redes móviles como un servicio básico, ya que el internet es hoy en día una herramienta fundamental para el desarrollo de las actividades del ser humano; entre estas por ejemplo en temas de educación virtual









- 316. Insistir en la implementación de áreas comunes de redes móviles para la conexión ciudadana en áreas de su comunidad. Es necesario mejora en el sistema de comunicaciones y redes móviles, mediante alianzas estratégicas con las empresas que lideran estas áreas en el país, para la implementación de receptores que permitan la expansión del servicio y la cobertura en las áreas que no cuentan con una buena señal
- 317. Realizar una planificación urbana e interconectividad a nivel del país, con la incorporación de transporte que además de ser efectivo para la movilidad de los ciudadanos, actúe de forma sostenible y permita la utilización de energía renovable y ayude a frenar el cambio climático al optar por mecanismos de transporte que reduzcan su huella de carbono.

OBJETIVO 10: FOMENTAR LA EQUIDAD Y LA ELIMINACIÓN DE TODA FORMA DE DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA

El individuo en su libre desarrollo

- 318. Reformular, elaborar y aprobar dentro de la gestión legislativa la ley nacional de cuidados que *reconozca el trabajo no remunerado de cuidadoras y cuidadores,* entre ellas mujeres, procurando un *mejor acceso al mercado laboral*, con respeto y garantía de derechos, erradicando la *división sexual del trabajo*, teniendo en cuenta a los principales grupos vulnerables.
- 319. Generar espacios de sensibilización y capacitación dentro de las instituciones educativas del Estado que vayan encaminadas a la toma de conciencia sobre la importancia del problema, enfocándonos en los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y personas con discapacidad, para promover el derecho de una vida libre de violencia, la igualdad y la equidad en todos los espacios de la sociedad y como un eje transversal en la construcción de las las relaciones de género.
- 320. El Ministerio de Educación será el encargado de transversalizar el enfoque de género y derechos humanos, en el marco de un plan nacional para la erradicación de todas las formas de violencia hacia niñas, niños y adolescentes, la prevención del emabarazo infantil y adolescente y la violencia sexual en los espacios educativos. Estos programas serán de cumplimiento obligatorio y debe garantizarse que todos los docentes se sensibilicen y sean









- evaluados constantemente para garantizar la seguridad de nuestras niñas, niños y adolescentes.
- 321. Garantizar la construcción en todos los niveles de una sociedad más justa, equitativa e inclusiva que NO discrimine a ningún ser humano en base a su creencia, identidad de género, identidad sexual y de género, etnia, color de piel, ni ningún atributo que le permita desarrollarse libremente en la sociedad.

Construcción de una sociedad inclusiva

- 322. Construir espacios dentro de lo público, en el que las personas con capacidades especiales puedan *desarrollarse y movilizarse con mayor seguridad*. Por ello, se debe reflejar en el día a día de la población; desde el uso de parqueaderos hasta el acceso a edificaciones, así se requieren *campañas constantes de sensibilización a nivel de todo el país*, donde se inicie replanteando la infraestructura del entorno para mejorar la calidad de vida de todos y todas las ecuatorianas.
- 323. Trabajar conjuntamente *con los GAD's y con la sociedad en general,* donde se pueda mejorar el entorno y se garantice el cumpliento de nuestros derechos.
- 324. Promover la *implementación de políticas inclusivas* dentro de las instituciones educativas que ya existen en el país, donde se *exija la infraestructura necesaria y tecnológica* que permita a los/las estudiantes *poder estudiar*.
- 325. Trabajar desde el gobierno con cada institución, donde también parte del *presupuesto gubernamental educativo pueda ser destinado a la mejora de la infraestructura educativa* y se otorgue un sistema de incentivos a las instituciones que hayan logrado ser más inclusivas.

La búsqueda de equidad y los derechos de la mujer

326. Garantizar el acceso de las mujeres y diversidades a una educación pública y de calidad , para erradicar las brechas de género, fomentando la permanencia en el sistema educativo que asegure la continuidad del cumplimiento de los proyectos de vida de las niñas, adolescentes, mujeres y diversidades en todos niveles educativos.









- 327. Construcción y *fortalecimiento de estrategias y leyes concretas* que mejoren las *condiciones de vida, trabajo* y la situación en general de la mujer y las diversidades como: *oportunidades de educación y empleo,* que se respete la igualdad y equidad de derechos civiles, económicos y políticos.
- 328. A nivel educacional, se propone la implementación de programas para la elección no sexista en las áreas educativas y profesionales. Es necesario el desarrollo de talleres, principalmente con público adolescente, donde se trabaje la *transformación de actitudes y las deconstrucciones sociales entorno a los roles de género*.
- 329. Crear diferentes programas en los centros educativos, frente al contenido de lecturas que reciben los estudiantes; con los que se amplíe su visión hacia la igualdad de oportunidades y la eliminación de estereotipos sexistas.
- 330. Trabajar a nivel gobierno, en campañas y medidas de restricción, que impida que los medios locales transmitan programación que fomente la violencia intrafamiliar o cuyo contenido sea sexista.
- 331. En *llamamiento a la equidad*, es necesario apostar por la *creación de programas en las comunidades del país*, donde se fomente el *liderazgo económico y político de la mujer*; y a su vez, se le provea de implementos y herramientas que le permitan conocer sus derechos y emprender en *áreas de tomas decisiones*.

Violencia intrafamiliar y violencia de género

332. Fortalecer los *protocolos de atención a víctimas de todas las formas de violencia*, garantizando que *no exista revictimización o retraso en los procesos administrativos, civiles y penales*. Garantizar que el *sistema de justicia sea eficiente, cálido y human*o en la atención a víctimas, creando espacios seguros, con *personal sensible y capacitado donde la víctima se pueda sentir segura*, se le brinde *acompañamiento y acciones eficientes*. Implementar programas de formación y *capacitación a agentes especializados* en este grupo que permitan contar con condiciones óptimas, recuperando la confianza ciudadana en la justicia y sus procesos.









- 333. Fortalecer los *procesos institucionales de manejo de los casos de violencia* con respuestas oportunas, eficaces y ajustadas a la realidad, en el marco de los derechos humanos, el enfoque de género, interculturalidad e interseccionalidad, a través de la *coordinación de protocolos pertinentes* establecidos dentro de cada organismo para que al momento de actuar *se evite el riesgo de victimización secundaria* y lograr mejorar la *legitimidad* dentro de las instituciones del Estado.
- 334. Conformar equipos judiciales multi e interdisciplinarios de expertos en las áreas de violencia intrafamiliar y violencia de género, etc. De esta forma, que los casos receptados sean tratados con cautela, precautelando la salud física, emocional y mental, garantizando la confidencialidad y privacidad de la víctima y su círculo cercano y permitiendo que se pueda otorgar una tutela judicial efectiva.
- 335. Mejorar la *gestión de base de datos, casos, la investigación* y el seguimiento de los datos de los casos de violencia que existen en el país. Se recalca la necesidad de precautelar y *garantizar la protección de las víctimas*.









III. INSTITUCIONALIDAD Y DEMOCRACIA

DIAGNÓSTICO Y PROPUESTA

LA INTEGRACIÓN REGIONAL PARA LA EXPANSIÓN DE LOS MERCADOS INTERNACIONALES

Mayoritariamente, a lo largo de estos años la política exterior del Ecuador se ha centrado en la resolución de temas sobre movilidad humana, cambio climático, economías emergentes, alianzas regionales estratégicas, etc. Ecuador se ha mostrado siempre en defensa de la soberanía, la ciudadanía universal y la integración regional. Uno de los principales retos que ha debido enfrentar el país es la despolitización de la diplomacia para garantizar la reinstitucionalización de la cancillería. Por esto, la política exterior debe adaptarse acorde a las necesidades que presenta el país; en este caso con la llegada de la pandemia COVID-19. Por un lado, el gobierno buscaba un acercamiento hacia la Alianza del Pacífico, teniendo en cuenta las fallidas alianzas regionales de UNASUR o MERCOSUR. Por lo mismo, Ecuador busca ser parte de un bloque económico regional que sea sólido y que le permita conseguir buenas estrategias. El aislamiento, y más aún con la llegada del COVID-19, no sería un plan estratégico para el país.

TRANSPARENCIA Y ÉTICA EN LA GESTIÓN

Tanto la transparencia como la ética pública son dos factores que van juntos de la mano y son el reflejo del correcto funcionamiento del Estado²⁶. Por lo mismo, este comportamiento responsable debe ser trasladado en todo momento al servidor público ya que se refleja en la labor que desempeña. El servidor público es el representante del interés de los ciudadanos, por lo que su actuar debe ser intachable. Sin embargo, la realidad del país demuestra la existencia de una efímera línea entre la ética pública y la corrupción; donde no solamente se busca evadir la responsabilidad ligada al actuar contra la ley, sino que además parece encontrarse llena de justificaciones que restan responsabilidad a aquellos actores públicos que han obrado contra la ley.

²⁶ Naessens. Hilda. 2010. Ética Pública y Transparencia. Centro de Investigación en Ciencias Sociales y Humanidades. Universidad Autónoma del Estado de México. Congreso Internacional 1810 -2010. México. Pg. 2113









De forma general, la ciudadanía no solamente ha perdido credibilidad en el sistema de justicia, sino en todo aquello que concierne a la política. Entre las falsas promesas, los constantes casos de corrupción – sobre todos dentro de las épocas más críticas del país – la inaplicación de sanciones debido a supuesta falta probatoria, y entre otras varias excusas que han dejado en impunidad aquellos delitos cometidos por un sin número de servidores públicos y actores políticos que hoy en día vuelven a estar en urnas y siguen ocupando cargos políticos. Por tanto, la política en el país se ha convertido en un medio para obtener recursos financieros de forma rápida en grandes cantidades. Las rendiciones de cuenta existentes no reflejan los verdaderos valores, el país mantiene una amplia deuda que no ha sido cancelada y que incrementa en virtud de tratar de cubrir la iliquidez del Estado y su entrada en recesión económica. Es por esto, que la lucha contra la corrupción debe ser de forma tajante y debe incluir la reestructuración del sistema de gobierno, empezando por las funciones del Estado y el número de funcionarios que componen estos órganos. No se puede hablar de una verdadera lucha contra la corrupción si no se corrigen las bases que permitan eliminar de raíz, aquella primera puerta hacia la política.

DIÁLOGOS DEMOCRÁTICOS Y SEGURIDAD JURÍDICA

El respeto a las diversas ideologías es vital dentro del país, pero a su vez, también es vital llegar a consensos mínimos con todos los partidos y movimientos sociales. Partiendo desde la conformación de sus candidatos principales con personas íntegras y que sigan una formación política; que le pueda garantizar al país que una vez que estos se encuentren postulando a un cargo político, pueden realmente aportar cambiar de forma positiva, certera y factible, la realidad nacional.

Asimismo, si el Estado es uno solo, se requieren acuerdos mínimos entre todos que se trate dentro de la construcción constante de sus planes de gobierno; como es en este caso la incorporación de ODS para la búsqueda de comunidades sostenibles, educación de calidad, respeto a todas las dignidades, salud pública, etc. Por ende, el diálogo democrático no puede darse previo a campañas electorales o solamente en función de buscar alianzas estratégicas para buscar votos. El diálogo debe ser permanente y constante entre los divertidos de los partidos y sus bancadas. En función a los rasgos principales de su ideología se debe optar por trabajos conjuntos que permitan alinear propuestas útiles generales, en lugar de simplemente duplicar el trabajo para saber quién consigue mayor mérito. De esta forma, ser los propulsores de sus ideas, pero partiendo de un marco general que requiere el Estado para garantizar su desarrollo.









PARTICIPACIÓN CIUDADANA, FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

La corrupción a nivel mundial tiene un impacto real frente a la legitimidad social en el propósito de construir instituciones y Estados fuertes. Se estima que la industria del soborno mueve entre USD\$ 1,5 y 2 billones - cerca del 2% del Producto Interno Bruto (PIB) mundial, 18 veces el PIB del Ecuador. En el Ecuador, los casos de corrupción por evasión tributaria, contrabando y comisiones de contratación pública corresponden a más de USD\$ 2 mil millones anuales desde 1997, lo que impacta a más del 25% de la población ecuatoriana. Este fenómeno reduce los recursos del Estado que deberían ser destinados a alimentación, salud, vivienda, educación, acceso a servicios básicos, entre otras responsabilidades del estado para el bienestar común. Los efectos más importantes precisamente impulsan a que más del 40% de la población estén bajo el umbral de pobreza, acentuado aún más en las zonas rurales con ingresos mensuales por debajo de los USD\$ 84,80.

El problema de la corrupción en Ecuador debe ser erradicado desde la raíz pues más que ser una coyuntura social, es una coyuntura estructural que está impregnada en el accionar de la política del país y afecta al sistema político, económico y social. La corrupción afecta drásticamente la legitimidad política y la confianza social en las instituciones, e incrementa la desigualdad en acceso a educación, empleos, entre otras áreas donde la mala gestión de recursos precisamente es valorada desde la corrupción en el sector público.

En 40 años del retorno a la democracia sólo nueve presidentes fueron electos por votaciones generales, hubo inestabilidad, desestabilización político y el surgimiento del sistema de partidos políticos, con el objetivo de normar los comicios electorales. En el año 2008, se intenta fortalecer la democracia a través de la participación de la ciudadanía, mediante mecanismos de rendición de cuentas, veeduría ciudadana, observación electoral y diálogos ciudadanos, controlado por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. Más de 25.000 ciudadanos participaron en calidad de observadores electorales voluntarios en los últimos ocho procesos electorales. A pesar de la capacitación a más 359 organizaciones de la sociedad civil, no se ha logrado una verdadera participación ciudadana. Solo 3.000 personas participaron en capacitaciones y eventos sobre diversos temas relacionados con la democracia. De 17 millones de ecuatorianos y ecuatorianas solo 31.000 personas fueron capacitadas en valores cívicos a través de campañas como Voto Responsable, Cumplir a Tiempo y Ojo con la Democracia.









ACUERDO PROGRAMÁTICO

OBJETIVO 11: DEFENDER E IMPULSAR LA DEMOCRACIA, LA RECUPERACIÓN DE LA INSTITUCIONALIDAD, CULTURA DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

Garantías para el cumplimiento de la ley y la democracia

- 336. Garantizar en todas sus formas los *derechos individuales, colectivos y de la naturaleza*, conjugando la vigencia de las *libertades civiles con la justicia socia*l, para fortalecer la institucionalidad y superar la arbitrariedad y el abuso, con la *participación de las organizaciones de la sociedad*.
- 337. Democratizar la democracia para avanzar hacia una sociedad más participativa, y así conjugar las libertades civiles con la justicia social, donde se visualice la gran diversidad social del país y se ejerza un verdadero control social desde la base popular.

Instituciones sólidas y autónomas

- 338. Impulsar, capacitar y fortalecer las estructuras autónomas de participación ciudadana y popular, para promover una verdadera participación. Para ello, se deberá eliminar el mal llamado Consejo de Participación Ciudadana y la "Función de Transparencia y Control Social", que contrarían la democracia y obstaculizan la efectiva participación del pueblo.
- 339. Garantizar la independencia de los órganos autónomos como la Contraloría, la Procuraduría y las Superintendencias, radicando la competencia de elección de sus titulares en la Asamblea Nacional.
- 340. Realizar procesos de formación, capacitación, difusión, información y sensibilización que promuevan la participación ciudadana y construir una cultura cívica, participativa y democrática, sin dejar a nadie atrás.

Participación electoral y ciudadana

- 341. Impulsar la participación electoral activa de la ciudadanía, su formación política y la consolidación de su sistema de organizaciones políticas, mejorando los mecanismos de inscripción y representatividad.
- 342. Incentivar la participación electoral de los/las jóvenes, las mujeres, los/las ecuatorianas en el exterior, las/los extranjeros en territorio nacional, las personas privadas de la libertad sin sentencia y la fuerza pública.









Gobierno abierto

- 343. Promover diferentes formas de gobierno electrónico, gobierno abierto y consulta de información, lo cual permite un mejor acceso en línea a datos, trámites y demás servicios prestados por el Estado. Impulsar un gobierno que sea amigable no solo con el ser humano sino también con la naturaleza.
- 344. Fomentar el empoderamiento y la defensa de lo público, así como la participación de ciudadanos, observatorios, redes, veedurías y sociedad civil que fiscalicen la administración y la prestación de servicios públicos.

Cero tolerancia a la impunidad y austeridad en el manejo de fondos públicos

- 345. Impulsar una acción pública austera y transparente, como base de la vida democrática, que impida que se despilfarren los recursos nacionales o se apropien de ellos personas o grupos particulares. Erradicar la corrupción con la adopción de sistemas de investigación ágiles y oportunos, con participación ciudadana.
- 346. Mantener cero tolerancia a la impunidad. Sancionar a quienes han cometido actos de corrupción, han abusado de la autoridad, han violado los derechos humanos o las libertades públicas, como la de expresión, y han promovido la división de las organizaciones.
- 347. Promover mecanismos de políticas públicas anticorrupción, con plena autonomía y capacidad de investigar y denunciar acciones de abuso contra los recursos del Estado, así como el mal manejo de la administración pública por parte de funcionarios.
- 348. Fiscalizar rigurosamente toda obra pública así como el desempeño de funcionarios públicos de gobiernos anteriores y del que permanezca en funciones, y de las instituciones del gobierno, con sanciones enérgicas contra la corrupción, impunidad, despilfarro, y el abuso del poder.
- 349. Fortalecer las instancias públicas de control, como la Contraloría, la fiscalización legislativa y los mecanismos de participación y vigilancia ejercidos por la ciudadanía.
- 350. Fomentar la transparencia como eje fundamental del ejercicio público y funcionamiento del estado con la provisión de información pública completa, actualizada y de calidad, en todas las instituciones de todos los niveles de gobierno, así como de los organismos asociados que reciben recursos del Estado o presten servicios públicos.









- 351. Fortalecer el mecanismo de compras públicas, así como la libertad de acceso a toda la información relacionada a los procesos, posibilitando el ejercicio de sus competencias a los organismos autónomos de control, así como el escrutinio de la ciudadanía en general.
- 352. Fortalecer mecanismos que permitan la transparencia y verificación de información respecto de la probidad de servidores y autoridades electas, así como la licitud de sus bienes, dentro y fuera del país, previo a su inscripción o nominación, además procesos de impugnación y fiscalización una vez en funciones
- 353. Generar mecanismos de protección a los servidores públicos y ciudadanos particulares que denuncien, de buena fe, actos de corrupción, incluyendo la protección de su identidad cuando así sea requerido, así como campañas informativas que faciliten e incentiven la apropiación de una comunidad responsable con la administración pública y el gobierno que denuncie todo acto de corrupción.

OBJETIVO 12: PROFUNDIZAR LA INTEGRACIÓN REGIONAL, EL RELACIONAMIENTO GLOBAL Y LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL

integración regional y alianzas internacionales

- 354. Generar espacios de interlocución internacional para la participación plural de organizaciones de sociedad civil y movimientos sociales en el intercambio de buenas experiencias, debates de incidencia global y apoyo técnico en sus estructuras en base al fortalecimiento de la participación democrática, la ética y transparencia, la buena gobernanza y la nueva gestión pública.
- 355. Incentivar una verdadera integración estratégica y plural del Ecuador con el mundo desde los principios inalienables de nuestra soberanía y representación política internacional, en base a la necesidad de fomentar un desarrollo económico competitivo y fortalecer las instituciones en base a una democracia justa anclada a la justicia social a nivel global.
- 356. Aprovechar estrategias internacionales que integren el turismo como parte del desarrollo integral de los países y a partir de las cuales el Ecuador pueda explotar su riqueza patrimonial.
- 357. Fomentar una cultura de integración económica y comercial que facilite la distribución y diversificación de la oferta de productos ecuatorianos en los mercados internacionales y que potencie las capacidades de un Ecuador agroexportador con visión de desarrollo a largo plazo.









- 358. Facilitar mecanismos de intercambio de tecnología y conocimiento para el fomento de nuevas industrias y producción alineada a la diversificación de la oferta nacional de productos y servicios frente al mercado internacional.
- 359. Promover la integración del Ecuador a organismos internacionales y regionales como parte de su propuesta de fortalecimiento de la cooperación internacional para el desarrollo.
- 360. Estructurar una red sólida de alianzas bilaterales entre países y organismos regionales que faciliten una mejor integración de sus mercados y plataformas de fortalecimiento democrático.

Servicio exterior y soberanía interna para la autodeterminación

- 361. Proteger la autodeterminación de los pueblos, la biodiversidad, los derechos humanos y de la naturaleza desde el compromiso del Ecuador frente a acuerdos internacionales y regionales que velen por el bienestar de sus ecosistemas naturales y sus pueblos.
- 362. Reorganizar y re institucionalizar el Servicio Exterior desde el Ministerio de Relaciones Exteriores para: brindar mejores servicios migratorios a los ecuatorianos en el exterior, generar plataformas de seguridad social y empleo, ejecutar efectivamente una política exterior ecuatoriana justa que posicione al país internacionalmente, y profesionalizar la diplomacia desde una educación que conecte al Ecuador con el mundo.
- 363. Fortalecer la red consular para asegurar servicios oportunos y eficientes a los residentes en el exterior.
- 364. Proceder a la racionalización estratégica de oficinas diplomáticas que no cumplen funciones relevantes.
- 365. Impulsar la diplomacia cultural, ambiental y de cooperación técnica así como la gestión turística internacional.

Movilidad Humana y servicio migratorio

- 366. Fomentar mecanismos y políticas regionales de integración, movilidad humana, y defensa de los derechos de las personas migrantes, facilitando procesos de tránsito y regularización de su status legal, desde una relación de corresponsabilidad e interseccionalidad.
- 367. Promover el acceso a la seguridad social de los ecuatorianos en el exterior y de las personas en situación de movilidad humana en el Ecuador, sin discriminación por condición migratoria, propendiendo a la universalidad.









PLAN DE TRABAJO ASAMBLEA NACIONAL 2021 - 2025

1. Diagnóstico de la Situación Actual

Nuestra Patria tiene futuro. Con la participación de todos impulsaremos a nuestra nación hacia adelante. Y así avanzar hacia nuestro destino de libertad, bienestar y equidad. En representación de todos los ciudadanos, protagonistas del triunfo en las próximas elecciones, presentamos -con optimismo en nuestro futuro- nuestro Programa Legislativo período 2021-2025.

Los planteamientos de este programa surgieron de una estrecha relación con los grupos sociales más vulnerables del país, de la convivencia con sus problemas, en el diario trajinar de sus reivindicaciones y en la búsqueda de soluciones. Para construir esta propuesta de Patria hemos escuchado a todos los sectores y nos hemos nutrido de las propuestas surgidas de todos los territorios. Por ello nuestra promesa de que vamos a cumplir cuenta con su aval.

Los candidatos a Asambleístas Nacionales del partido Izquierda Democrática, nos hemos planteado la necesidad de fortalecer las dos tareas fundamentales de la Asamblea Nacional: legislar y fiscalizar.

Es importante entonces identificar los problemas que no han sido resueltos desde la instancia legislativa, como son: el exceso de atribuciones otorgadas al Presidente de la República; La Seguridad Social, su gobernanza, sostenibilidad en el tiempo y la mejora del sistema de salud, es prioridad para nuestro Partido; la emisión de normas que dinamicen la generación de fuentes de empleo; la productividad y competitividad son cuestiones ineludibles de la próxima legislatura, dando énfasis a las empresas de beneficio e interés colectivo o compañías BIC; el fortalecimiento del cuidado del medio ambiente, el agua y el ecosistema, la utilización de fuentes alternativas de energía; el combate a la corrupción y la inseguridad jurídica.

2. Objetivos Generales y Objetivos Específicos

En base de los antecedentes antes expuestos, los Asambleístas Nacionales del Partido Izquierda Democrática, una vez electos propondremos proyectos de ley que garanticen:

- a. Seguridad Social a los ecuatorianos;
- b. La inclusión de la población ecuatoriana para generar fuentes de trabajo;
- c. La seguridad jurídica;
- d. La gobernabilidad; y,
- e. La Eco economía.









Nuestra tarea no será únicamente proponer proyectos de Ley para que sean debatidos, sino lograr que se vuelvan importantes en la agenda pública nacional y por tanto consigan una mayoría legislativa parlamentaria para que sean aprobados.

Nuestro objetivo primordial es lograr la justicia social en el marco del ejercicio pleno de la libertad. Creemos en la participación amplia e institucional de los ciudadanos en la toma de decisiones políticas. Debemos crecer para lograr la inclusión social, incluir socialmente a los ecuatorianos para conseguir un crecimiento económico sostenible. Del crecimiento y la inclusión social derivará la cohesión que los ciudadanos de la Patria necesitamos para alcanzar las metas más importantes de nuestra comunidad nacional.

Para cumplir con el objetivo general antes propuesto, los asambleístas electos por la Izquierda Democrática, por lo menos presentarán las siguientes propuestas de reforma o creación de normas legales, clasificadas en funcion de los ejes del Plan Gobierno 2021 - 2025 de Izquierda Democrática:

REACTIVACIÓN ECONÓMICA INTEGRAL

Proyecto de Reforma a la Ley de Compañías;

Proyecto de Ley de Quiebras;

Proyecto de Reforma a la Ley Orgánica de Empresas Públicas;

Proyecto de Ley de Fomento a la Agricultura

JUSTICIA SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS

Proyecto de Reforma al Código Orgánico Integral Penal – COIP;

Proyecto de Reforma a la Ley Orgánica de Comunicación;

Proyecto de Reforma al Código Orgánico del Ambiente;

Proyecto de Reforma a la Ley Orgánica de Servicio Público de Energía Eléctrica;

Proyecto de Reforma a la Ley Orgánica de Telecomunicaciones;

Proyecto de Reforma a la Ley de Hidrocarburos;

Proyecto de Reforma a la Ley de Minería;

Proyecto de Reforma a la Ley del Deporte;

Proyecto de Ley Integral de Seguridad Social;









Proyecto de Reforma a la Ley Orgánica de Discapacidades;

Proyecto de Reforma al Código Orgánico de Salud;

Proyecto de Ley de Fármacos e insumos médicos;

Proyecto de Ley especial de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia hacia las mujeres;

Proyecto de Ley de defensa de la Coparentalidad;

Proyecto de Reforma a la Ley Orgánica de Educación Superior;

Proyecto de Reforma a la Ley Orgánica de Educación Intercultural y de garantía de la interculturalidad;

Proyecto de Reforma a la Ley de Gestión de Riesgos;

INSTITUCIONALIDAD, DEMOCRACIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

Proyecto de Reforma a la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas - Código de la Democracia;

Proyecto de Reforma a la Ley Orgánica de Participación Ciudadana;

Proyecto de Reforma a la Ley Orgánica de la Función de Transparencia y Control Social;

Proyecto de Reforma a la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública;

Proyecto de Reforma al Código Orgánico Monetario y Financiero;

Proyecto de Reforma al Código Orgánico de la Función Judicial;

Proyecto de Ley General de Contratación Pública;

Proyecto de Ley de Responsabilidad Fiscal;

Proyecto de Ley de creación de la Comisión de Control Cívico de la Corrupción;

Proyecto de Ley de Consulta Previa;

Proyecto de Reforma al Código Orgánico Administrativo;

Proyecto de Ley Integral del Servicio Público;

Proyecto de Reformas al Código General de Procesos; y,









Proyecto de Creación Ley de Tecnologías de la Información y Comunicación.

3. Plan Plurianual

Por su propia convicción, acción legislativa y fiscalizadora, los Asambleístas que proponemos este Plan de Trabajo, establecemos que al menos cada seis meses debatiremos un proyecto de ley en beneficio popular para el Ecuador.

Nuestra participación en los debates y aportes en las Comisiones Especializadas que nos correspondan actuar será un constante accionar, aportando en las labores parlamentarias de legislación y fiscalización.

4. Mecanismos Periódicos y Públicos de Rendición de Cuentas

De conformidad con la Constitución y con la Ley, será permanente nuestra actividad de rendición de cuentas ante la ciudadanía a nivel nacional, por lo que públicamente entregaremos un documento de Rendición de Cuentas al final de cada año calendario. Este documento será distribuido a la ciudadanía, publicado y difundido a través de medios electrónicos, redes sociales, y sitios web de quienes al momento de la elección resultemos electos.

Con lo expuesto, damos cumplimiento de conformidad con el Artículo 97 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia.









PLAN DE TRABAJO PARLAMENTO ANDINO 2021 - 2025

La Izquierda Democrática, es un partido Socialdemócrata que busca y promueve la libertad económica mediante la democracia con justicia social, en ese sentido trabajaremos en el Parlamento Andino para erradicar la polarización y fomentar la solidaridad, el trabajo mancomunado y con implacable decisión, sirva para que el pueblo conquiste y sea el artífice del orden social auténtico al que tienen derecho.

- Promover el respeto a la dignidad humana, la libertad, la democracia, la igualdad, la seguridad jurídica, el estado de derecho y el respeto de los derechos humanos.
- Impulsar el respeto por los derechos de la naturaleza, comunidades y pueblos ancestrales.
- Proponer normas y proyectos para los países miembros.
- Impulsar soluciones a los problemas sociales, económicos y de soberanía de la comunidad Andina.
- Promover la integración de los países miembros.

Objetivo general

Instituir un espacio de libertad, seguridad y justicia sin fronteras. Promover soluciones en el mercado interno de los países miembros y que la competencia sea libre, en el marco de una economía social de mercado, con justicia social. Impulsar entre los países miembros, procedimientos para el desarrollo sostenible mediante el crecimiento económico para resguardar las necesidades de los pueblos, habitantes y comunidades de la región andina. Luchar contra la discriminacion y la exclusión social, mediante la promoción de normas que en el futuro sean respetadas y acatadas por los países miembros, fomentando la igualdad entre mujeres y hombres, la protección de los derechos del niño, el respeto al medio ambiente. impulsar soluciones a los temas de soberanía y fomentar la integración económica, social y territorial, mediante la unión y solidaridad entre los países miembros.

Objetivos específicos

Como partido político con ideales socialdemócratas, participar activamente en la lucha contra la corrupción, la desigualdad y la injusticia, a través de proyectos y normas que impulsen en la región una economía sustentable y sostenible, mediante el uso la tecnología, el conocimiento, con justicia social para lograr el bienestar común.









Propuestas

- Integración y colaboración de los países miembros con la finalidad de definir una agenda de normas comunitarias que promuevan el acceso gratuito a una educación de calidad, fomentando políticas públicas sobre ciencia tecnología, mediante el acceso sin costo al internet para los sectores más desfavorecidos.
- Protección del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático en todos los territorios.
- Lucha contra la corrupción y la desigualdad.
- Plan de trabajo conjunto para impulsar la agenda mediante el compromiso específico para impulsar el desarrollo sostenible y sustentable de los países miembros.
- Normativas, tratados y acuerdos que sean considerados como proyectos de ley dentro de los cuerpos legislativos de los países miembros de la comunidad Andina.
- Construir una agenda común para erradicar la pobreza multidimensional en las zonas rurales, y así garantizar el acceso a los derechos fundamentales de las personas.
- Promover e impulsar la defensa de la soberanía del mar territorial de los países ribereños del pacífico sur miembros de la comunidad andina.
- Proponer normas que faciliten el comercio, impulsen la economía, brindando herramientas al sector público y privado, para la generación de riqueza en la región.

RENDICIÓN DE CUENTAS

La aplicación de este programa de gobierno, en la coyuntura de la gestión 2017-2021 se realizará mediante mecanismos de rendición de cuentas horizontales, contemplados en la Constitución y la Ley, mecanismos de rendición de cuentas verticales comprendidos en los procesos democráticos y mecanismos de rendición de cuentas transversales formulados por los medios de comunicación de los que dispone la comunidad; sin embargo de lo cual, el Presidente de la República convocará a mesas de concertación y diálogo con las principales organizaciones de la sociedad civil y de los diversos territorios de modo bianual para establecer los impactos y la pertinencia de la gestión pública, los condicionamientos generales, nacionales e internacionales y la corrección cualitativa de las políticas públicas. Esas mesas de diálogo se estructurarán en torno a documentos técnicos y evaluaciones sociales formulados por los organismos de planificación y las respectivas organizaciones de la sociedad civil.

Se prevé la formulación de recomendaciones que ratifiquen o rectifiquen los acuerdos de sustento de la gestión pública, como ejercicio de democracia deliberativa y de recreación sistemática de la legitimidad del régimen.









BIBLIOGRAFÍA

- Bevanger, Lars. 2016. ¿Por qué Noruega es el mejor país del mundo para estar preso? BBC.

 Recopilado el 15 de julio de 2020 en:

 https://www.bbc.com/mundo/noticias/2016/03/160316 carceles noruega presos comodidades breivik amv
- Bolsa de Valores Quito. 2020. Menos límites alientan al mercado bursátil. Noticias. Recopilado el 27 de agosto de 2020 en: https://www.bolsadequito.com/index.php/noticias-2/466-menos-limites-alientan-al-mercado-bursatil
- CEPAL. 2020. Coyuntura, escenarios y proyecciones hacia 2030 ante la presente crisis de Covid19. Secretaría Ejecutiva. Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
 Recopilado el 20 de septiembre de 2020
 en: https://www.cepal.org/sites/default/files/presentation/files/coyuntura_escenario
 s 2030 crisis covid-19 ab.pdf
- ENEMDU. 2020. *Pobreza y Desigualdad*. Encuesta Nacional de Empleo y Subempleo. Boletín Técnico N.02-2020
- El Comercio. 2019. Moreno dice que la deuda del régimen de Correa asciende a USD 75 000 millones. Recopilado el 08 de agosto de 2020 en: https://www.elcomercio.com/actualidad/moreno-deuda-regimen-correa-millones.html
- El Comercio. 2019. ¿Por qué el IESS se encuentra en crisis? Actualidad. Recopilado el 17 de julio de 2020 en: https://www.elcomercio.com/actualidad/crisis-iess-pensiones-salud-dialogo.html
- Fiscalía General del Estado. 2020. *Cifras de Femicidio*. Estadísticas de la Fiscalía General del Estado. Recopilado el 21 de septiembre de 2020 en: https://www.fiscalia.gob.ec/estadisticas-fge/
- Fondo de la Población de Naciones Unidas. Urbanización. UNFPA. Recopilado el 24 de agosto de 2020 en: https://www.unfpa.org/es/urbanizaci%C3%B3n
- Government of the Netherlands. 2018. *Renewable energy*. Recopilado el 20 de julio de 2020 en: https://www.government.nl/topics/renewable-energy/central-government-encourages-sustainable-energy
- Geoghegan, Tom . 2011. *Un tren de alta velocidad en el país de los autos*. BBC. Washington. Recopilado el 27 de agosto de 2020 en: https://www.bbc.com/mundo/noticias/2011/10/111015 tecnologia trenes eeuu ts b
- Index of Economic Freedom. 2020. *Ecuador*. Recopilado el 26 de julio de 2020 en: https://www.heritage.org/index/country/ecuador









- Instituto Nacional de Evaluación Educativa. 2018. Resultados PISA para el Desarrollo. INEVAL.

 OCDE. Quito. Recopilado el 24 de agosto de 2020 en:

 https://issuu.com/ineval/docs/cie informegeneralpisa18 20181123
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. 2019. Encuesta Nacional Sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres, ENVIGMU -2019. Citando a Camacho, G. (2014). La Violencia de Género contra las mujeres en Ecuador. Recopilado el 21 de septiembre de 2020 en: https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Estadisticas_Sociales/Violencia_de_genero_2019/Documento%20metodologico_%20ENVIGMU.pdf
- INEC. 2019. Encuesta de Violencia contra las Mujeres. Ecuador en Cifras. Recopilado el 21 de septiembre de 2020 en: https://www.ecuadorencifras.gob.ec/violencia-de-genero/
- IEA. 2018. *The Netherlands*. Recopilado el 20 de julio de 2020 en: https://www.iea.org/countries/the-netherlands
- Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG). 2019. Agricultura, la base de la economía y la alimentación. Recopilado el 20 de julio de 2020 en: https://www.agricultura.gob.ec/agricultura-la-base-de-la-economia-y-la-alimentacion/
- Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables. 2019. Actualización de Políticas Públicas (15-05-2019(. Recopilado el 20 de julio de 2020 en: https://www.recursosyenergia.gob.ec/wp-content/uploads/2020/06/2019-05-15-
 Politica-Publica-Minera-Actualizada.pdf
- Ministerio de Salud Pública. 2020. MSP invierte USD 200 millones para afrontar la emergencia. Noticias- Recopilado el 21 de septiembre de 2020 en: https://www.salud.gob.ec/msp-invierte-usd-200-millones-para-afrontar-la-emergencia/
- Naciones Unidas. 2020. Cities and Climate Change. Programa para el medio ambiente. Recopilado el 22 de agosto de 2020 en: https://www.unenvironment.org/es/node/1411
- Naciones Unidas. 2020. 13) Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos. *Objetivos del Desarrollo Sostenible*. ONU. Recopilado el 26 de agosto en: https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/climate-change-2/
- Naciones Unidas. 2015. Hábitat III. Ciudades Inteligentes. Nueva York. Recopilado el 25 de agosto de 2020 en: http://habitat3.org/wp-content/uploads/Issue-Paper-21 ciudades-inteligentes.pdf
- Naessens. Hilda. 2010. Ética Pública y Transparencia. Centro de Investigación en Ciencias Sociales y Humanidades. Universidad Autónoma del Estado de México. Congreso Internacional 1810 -2010. México. Pg. 2113
- Organización Mundial de la Salud. 2016. Consenso de Shanghai sobre Ciudades Saludables. Shanghai. OMS. Recopilado el 24 de agosto de 2020 en:









- https://www.who.int/healthpromotion/conferences/9gchp/mayors-consensus-ES.pdf?ua=1
- Primicias. Expertos vaticinan cuatro escenarios para la industria ecuatoriana. Economía. Entrevista realizada; Chimbo. Christian. Personalización de productos. Recopilado el 26 de julio de 2020 en: https://www.primicias.ec/noticias/economia/vision-futuro-industria-ecuador-crisis/
- Republic Of Opportunities. 2016. *Biodiversidad en cifras*. Recopilado el 20 de julio de 2020 en: http://republicofopportunities.com/estadisticas/427-biodiversidad-en-cifras-2/
- Statista. 2020. Número de casos confirmados y muertes causadas en Ecuador entre 1 de marzo y 17 de julio de 2020. Salud e industria farmacéutica. Estado de Salud. Recopilado el 17 de julio de 2020 en: https://es.statista.com/estadisticas/1110063/numero-casos-muertes-covid-19-ecuador
- Servicio de Rentas Internas. 2019. Servicio de Rentas Internas Recaudación Nacional: Enero Diciembre 2019. Libro: Recaudación abierta. Estadísticas tomadas del informe SRI el 05 de agosto de 2020 en: https://www.sri.gob.ec/web/guest/estadisticas-generales-de-recaudacion-sri
- United Nations Environment Programme. 2020. Cooling Emissions and Policy Synthesis Report:

 Benefits of cooling efficiency and the Kigali Amendment. International Energy Agency
 (IEA). Recopilado el 26 de agosto de 2020 en:

 https://wedocs.unep.org/bitstream/handle/20.500.11822/33094/CoolRep.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Vaquez, Ian. Porčnik, Tanja. 2019. Human Freedom Index 2019: A global measurement of personal, civil and economic freedom. Latin America and the Caribbean: Ecuador. Cato Institute. The Fraser Institute. Berlin. Pág. 148.
- Vistazo. 2020. Deuda del Gobierno Nacional con su aporte al IESS asciende a los \$887,5 millones. Recopilado el 17 de julio de 2020 en https://www.vistazo.com/seccion/pais/politica-nacional/deuda-del-gobierno-nacional-con-su-aporte-al-iess-asciende-los-8875
- World Health Organization. Documento Debate de la OMS. *Primer borrador de la Declaración de Shangai*. Recopilado el 21 de agosto de 2020 en: https://www.who.int/healthpromotion/conferences/9gchp/shanghai-declaration-zero-draft-es.pdf









Firman el documento los candidatos a presidente y vicepresidenta del Ecuador.

Marcelo Xavier Hervas Mora CI 1705958088

24 de septiembre 2020

María Sara Jijón Calderón CI 1704181880

24 de septiembre 2020





